



**PROGRAMA REDCREANDO CONVIVENCIA 2016 – 2017
INFORME ESTUDIO LINEA BASE
REDES TERRITORIALES PROVINCIALES DE CONVIVENCIA
ESCOLAR**

Santiago, agosto 2017

Este Estudio de Línea Base de Redes Territoriales Provinciales de Convivencia Escolar fue desarrollado por el Programa RedCreando Convivencia, implementado en el marco del convenio de colaboración entre la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación y el Programa de Educación Continua para el Magisterio, PEC, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile; entre los meses de noviembre 2016 y mayo de 2017.

Contraparte técnica:

Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación de Chile

Equipo PEC:

Coordinadora general del programa RedCreando Convivencia

PEC Universidad de Chile:

Carmen Ponce Pulido

Coordinadora Componente Gestión de Redes Territoriales

Verónica Fuentes Guarda

Profesional equipo Gestión de Redes Territoriales

Manuel Lefian Hualme

Santiago, agosto de 2017.

IMPORTANTE

El presente informe utiliza de manera inclusiva términos como “el encargado”, “el coordinador” y sus respectivos plurales, así como otras palabras similares para denotar a mujeres y hombres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo de cómo aludir simultáneamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “el/la” y otras de similar naturaleza, que conlleva una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión lectora.

PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde al informe final del estudio exploratorio-descriptivo denominado *Línea de Base de Redes Territoriales Provinciales de Convivencia Escolar*, iniciativa desarrollada en el marco del Convenio de Colaboración para el período 2016 - 2017, entre la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación, en adelante UTE, y el Programa de Educación Continua para el Magisterio, en adelante PEC, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

El propósito del estudio es entregar un primer levantamiento de información y análisis sobre el proceso de conformación y desarrollo de sistemas territoriales, impulsados por la Política Nacional de Convivencia Escolar (2015-2018), la cual expresa que “[e]n el territorio que la política pública en convivencia adquiere sentido de realidad, posibilidad de implementación y significación para los diferentes gestores de la política” (MINEDUC, 2015, p. 30).

Su elaboración ha sido realizada por el equipo PEC, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, con la activa participación y colaboración de informantes clave de los propios territorios, entre ellos Encargados Regionales de Transversalidad (MINEDUC); Supervisores Provinciales de Educación (DEPROV); Encargados Comunales de las Corporaciones Municipales de Punta Arenas y Puerto Natales y el equipo UTE de Ministerio. Junto a este equipo fue posible la consecución de los objetivos del presente trabajo y sus resultados permiten visualizar la existencia y funcionamiento de 19 redes territoriales correspondientes a las regiones de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Bernardo O’Higgins, Maule, Biobío, Magallanes y la Antártica Chilena y Metropolitana de Santiago.

El estudio se realizó en el período comprendido por los meses de noviembre 2016 y mayo 2017, a través de la aplicación de un formulario que recogió información descriptiva respecto del perfil y funcionamiento de las redes territoriales provinciales de convivencia escolar, conformadas durante el 2015 y 2016, con un corte de estado de avance al 31 de diciembre de 2016.

Este primer informe en su tipo, junto con dar cuenta del avance en la conformación de redes, permite disponer de información relevante para avanzar en la estrategia de trabajo en red y apoyar la gestión de diferentes actores educativos, en la tarea de fortalecer y consolidar un modelo integral de desarrollo de la convivencia escolar con enfoque territorial, a nivel nacional. Sus resultados y metodología constituyen también un referente para posteriores estudios y/o actualización de la información recabada, al servicio de los propósitos de la política educativa.

Los resultados han sido publicados en el portal RedCreandoconvivencia, para quedar a disposición de todos los actores y servir de insumo para profundizar en los distintos procesos asociados al desarrollo de comunidades de aprendizaje y el trabajo en red.

TABLA DE CONTENIDO

I	ANTECEDENTES	8
1.1	Contexto educacional de la convivencia escolar	8
1.2	Contexto normativo de la convivencia escolar	11
2	DISEÑO METODOLÓGICO.....	14
2.1	Nivel de investigación	14
2.2	Población y unidad de observación	15
2.3	Sistema de variables.....	16
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
2.5	Trabajo de campo.....	18
2.6	Procesamiento de datos	19
3	MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL.....	20
3.1	Las redes en el ámbito de la educación.....	20
4	RESULTADOS Y ANÁLISIS	25
4.1	Redes de Convivencia Escolar: Cobertura territorial y educativa.....	25
4.2	Caracterización de las redes territoriales de convivencia escolar.....	31
4.2.1	Conformación, liderazgo e interacción formal.....	31
4.2.2	Participación de otros agentes educativos y relaciones con el entorno	38
4.2.3	Agenda de contenidos, temáticas analizadas y dificultades detectadas.....	43
4.2.4	Planificación, seguimiento, evaluación y reporte.....	48
4.2.5	Fortalezas, oportunidades, logros y desafíos	49
4.2.6	Requerimientos de capacitación, información, asesoría y otros apoyos.....	54
5	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
6.1	Conclusiones	57
6.2	Recomendaciones	59
	ANEXOS.....	61
	ANEXO N°1 LISTA DE REDES	61
	ANEXO N° 2 CUESTIONARIO LINEA DE BASE ENCARGADOS REDES TERRITORIALES PROVINCIALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR	62
	ANEXO N°3 FICHAS DE REDES ESTUDIADAS	81
	BIBLIOGRAFÍA.....	100

INTRODUCCIÓN

En el marco de las orientaciones y estrategia de implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018, se plantea como uno de sus ejes estratégicos el *"establecer y fortalecer vínculos de trabajo colaborativo entre diferentes niveles y actores del sistema educativo, además de los distintos servicios del Estado presentes en el territorio, con el fin de lograr un alcance más integral, sistémico y ordenado de las acciones en convivencia escolar y los temas relacionados con ella. De esta manera podrá constituirse en un recurso que permita sostener en el tiempo los esfuerzos conjuntos y coordinados entre los diferentes actores, que preste apoyo desde la experiencia y conocimiento que tienen como gestores locales de la política"* (MINEDUC, 2015, p. 48).

Durante 2015, el Programa de Educación Continua para el Magisterio, de la Universidad de Chile, (PEC) y la Unidad de Transversalidad Educativa del Ministerio de Educación (UTE) trabajaron en el diseño y construcción de un modelo de gestión y formación para encargados comunales de convivencia escolar de las redes territoriales conformadas durante ese año, además de la generación de comunidades de aprendizaje, reflexión e intercambio de experiencias, materializándose en la plataforma virtual denominada *RedCreando Convivencia*¹.

Este modelo en construcción, contempla entre sus componentes el levantamiento de una línea base, entendida como un estudio descriptivo al 31 de diciembre de 2016, del estado en que se encuentra el proceso de implementación, desarrollo, dinámicas de funcionamiento y vinculación, de un primera estimación proyectada respecto de 17 redes provinciales conformadas el 2015 y 13 redes provinciales proyectadas para el 2016, en el marco de la implementación de la Política de Convivencia Escolar 2015-2018 del Ministerio de Educación.

A través de la realización de este primer estudio de línea base sobre la gestión de redes territoriales, se esperaba conocer el real estado de avance sobre dicho proceso.

El presente informe corresponde a la descripción y resultados del estudio realizado y se compone de ocho (8) secciones incluyendo la presente introducción. En la segunda sección (2) se exponen los antecedentes de la convivencia escolar en Chile. El tercer acápite describe (3) el diseño metodológico del estudio. En el cuarto apartado (4) se presenta el marco conceptual utilizado. El análisis de datos y resultados componen el quinto capítulo (5); mientras que en el sexto (6) se presentan las conclusiones y se desarrollan las recomendaciones; en los capítulos séptimo (7) y octavo (8) los anexos y las referencias bibliográficas, respectivamente.

¹ Sitio web <http://RedCreandoconvivencia.uchile.cl/>

I ANTECEDENTES

Para contextualizar el presente estudio de Línea Base, y su contribución al desarrollo de la Política Nacional de Convivencia Escolar, se presentan a continuación algunos antecedentes relevantes respecto de la evolución y desarrollo de esta política y sus enfoques.

I.1 CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR²

Entre los elementos esenciales para comprender todo este proceso, se requiere clarificar, primero, que la política de convivencia escolar tiene una larga trayectoria. En términos formales, desde el 2003 como documento orientador en materia de convivencia en el sistema educativo; en términos informales, como ámbito vinculado a los temas formativo-complementarios en la década del 90, como por ejemplo, la resolución de conflictos, fortalecimiento de la democracia, mujer y género, programas de prevención del consumo de drogas, educación ambiental, entre otros. De esta manera, parece más apropiado hablar de la convivencia escolar dentro de la política pública en educación, la cual, a pesar de los cambios de gestión o en la administración política del Gobierno, se ha mantenido consistente en el tiempo. En parte, porque el cuerpo central del equipo que ha trabajado la temática de convivencia se ha mantenido estable y aun cuando se han incorporado nuevos profesionales, siempre ha existido una base para entender y proyectar la temática en el ámbito educativo.

En un nivel diacrónico, se puede observar una consecución casi lineal del desarrollo de la Política de Convivencia:

Con la Reforma Curricular (1996-2000), se abre un nicho donde gran parte de los aprendizajes personales y sociales relacionados con los Objetivos Curriculares Transversales están conectados, de alguna manera, con los objetivos de la convivencia escolar. Entonces, el ejercicio de la política pública, tiene el propósito de incorporar la temática en el currículum, es decir, cómo éste plasma y da cuenta de la convivencia escolar. Así, surge la Unidad de Transversalidad, con el objetivo de aportar a la implementación de los Objetivos Fundamentales Transversales y para asegurar la formación integral de las personas.

En los años 2003 y 2004 comenzó a implementarse, en la política pública en educación, algunos ejercicios que se entienden más vinculados a la gestión escolar que antes no existían. De experiencias piloto, surge el denominado Modelo de Calidad de la Gestión Escolar que ordena el quehacer educativo en cuatro áreas: i) Gestión pedagógica, ii) Recursos, iii) Liderazgo y

² Antecedentes contruidos a partir de entrevista realizada al Sr. Jorge Figueroa, Coordinador Área Convivencia, Inclusión e Interculturalidad de MINEDUC y al Sr. Marco Cuevas, Coordinador Nacional de Convivencia Escolar de MINEDUC.

iv)Convivencia escolar. Eso significó un hito y una gran oportunidad para seguir avanzando en la instalación de la convivencia escolar en el currículum, porque hasta ese momento y a pesar que formaba parte de los Objetivos Fundamentales Transversales, el foco de la política educacional estaba situado en los Objetivos Verticales y en los logros de aprendizaje medidos por el SIMCE (específicamente lenguaje, matemáticas y ciencias).

En el año 2003, a propósito de la instalación del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, surge la interrogante de cómo la escuela operacionaliza las mejoras en el ámbito de la convivencia escolar y se comienza a instalar la idea de elaborar un marco de orientaciones que proveyera de un horizonte al quehacer en este ámbito. Así, en el 2005 se emite el primer documento de política de convivencia escolar, que en función del contexto del Modelo de Calidad, entiende la convivencia como un ámbito que se gestiona, sea a través de instrumentos de mediación como de resolución de conflictos, enfocado principalmente en la disciplina. Una expresión de ello son los Reglamentos Internos, los Manuales de Convivencia y el énfasis para que las comunidades educativas construyeran acuerdos para su funcionamiento.

En el año 2008 se crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y se toma como base para la implementación de la normativa, el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. A partir de ello se generan los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y recursos de subvención preferencial, para implementar mejoras en cada una de las áreas, entre ellas, convivencia escolar.

Si bien, a partir del 2005, la política de convivencia comienza su implementación y despliegue en el sistema educacional, paralelamente, tiene lugar la llamada “revolución pingüina”; en este contexto, la Comisión de Educación comienza a enfatizar otros aprendizajes que son relevantes para los alumnos, como la educación sexual, la democratización de los espacios escolares, la participación, además de las demandas en infraestructura y desmercantilización de la educación, surgiendo así la Ley General de Educación (2009). En este contexto, la Unidad de Transversalidad Educativa encarga a la Universidad de Chile la evaluación de la Política de Convivencia Escolar y su proyección futura. Entre los aspectos más relevantes de este ejercicio se derivó, primero, la necesidad de acompañar a las comunidades educativas para, sin desentenderse del clima, el conflicto, la mediación o la disciplina, reenfocar la política en el ámbito formativo, que es el rol de la escuela, en tanto construcción de una comunidad de aprendizaje, en donde todos sus miembros tienen una validación y un reconocimiento de sus aportes a la construcción de esa comunidad de aprendizaje; y segundo, que se había instalado la idea que la convivencia consistía sólo en mejorar el clima y que éste se correlacionaba con las mejoras en los resultados. Como efecto de ello, se tenía una política de convivencia en función de los logros de aprendizaje. Sin embargo, la opinión de la Unidad de Transversalidad Educativa, basada en los resultados del estudio, apunta en la dirección que la convivencia no puede ser considerada como una condición para el aprendizaje, sino más bien, es en sí misma un

aprendizaje deseable y que el currículum da cuenta de esa necesidad. De allí, el propósito de instalar la convivencia como eje central del quehacer de la escuela.

En el año 2011, se efectúa un cambio a la Ley General de Educación (LGE) conocido como la Ley de Violencia Escolar, contextualizando la convivencia escolar como una herramienta de prevención de la violencia y el bullying escolar. Como resultado de ello se reforzó la idea del clima, la mediación, la resolución del conflicto y temas afines. Sin embargo, la normativa avanzó en establecer ciertas atribuciones, facultades y responsabilidades en las escuelas, en tanto, instala la figura de un Equipo de Convivencia o Comité de Convivencia, un Encargado de Convivencia Escolar y un Plan de Convivencia Escolar, exigible y fiscalizado por la Superintendencia de Educación. Sin embargo, esto no constituye evidencia suficiente de la gestión del ámbito de la convivencia escolar.

En el año 2015, la Ley de Inclusión, que modificó el concepto de subsidiariedad en educación a uno entendido como derecho a una educación de calidad integral, generó una nueva oportunidad para reenfocar la convivencia escolar, derivando en la Política de Convivencia Escolar 2015-2018. Con ello se vuelve al énfasis formativo y a los desafíos que impone la inclusión: la construcción de una escuela capaz de acoger y acompañar los procesos de aprendizaje de todos los miembros de la comunidad educativa, la construcción de comunidad, de relaciones entre personas. En este contexto, la Política de Convivencia Escolar se transforma en un elemento cohesionador que potencia aquel espacio.

No obstante, el reenfoque no sería posible de mantenerse con Encargados de Convivencia con asignación horaria parcial, equipos de trabajo no colaborativos, junto a otros elementos críticos. Esto da pábulo para que desde la Unidad de Transversalidad Educativa se proponga la estrategia de trabajo en redes territoriales, conjuntamente con plantear a los Alcaldes el fortalecimiento de ciertos procesos en las comunidades educativas, tales como: la contratación de un Encargado de Convivencia con dedicación horaria exclusiva o el apoyo a los equipos de los establecimientos, siendo vital el apoyo desde el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

En la actualidad, la convivencia escolar representa una dimensión muy importante en la política pública educacional, al punto que existe un Plan de Convivencia Escolar y un Plan de Formación Ciudadana, los cuales tributan a un mismo propósito. Hoy, es impensable que una escuela implemente acciones de mejoramiento sin incorporar visiones desde la convivencia escolar, dado que los principios y fundamentos que desarrolla hacen mucho más palpable y cercana la nueva escuela que se está construyendo.

I.2 CONTEXTO NORMATIVO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Desde la perspectiva legal y administrativa, el ámbito de la convivencia escolar se encuentra definido y reglamentado en varios cuerpos normativos, reglamentos, resoluciones, entre otras, que regulan el sistema educativo del país. Entre los cuerpos de ley más importantes se encuentran:

- a) La Ley N° 20.248 de *Subvención Escolar Preferencial*, que en su artículo séptimo dispone que el sostenedor suscriba un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, obligándose a “...d) *Presentar al Ministerio de Educación y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad, que contemple acciones en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela... Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo anterior, el sostenedor deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones señaladas a continuación... Acciones en el área de convivencia escolar, tales como apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del Consejo Escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela*” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2008).
- b) La Ley N° 20.370 *General de Educación*, en el artículo segundo establece que la educación es un proceso de “...*aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico... capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país*”(Biblioteca del Congreso Nacional, 2009). Adicionalmente, en el artículo décimo letra a) establece que la convivencia escolar es un deber y derecho de alumnos y profesionales de la educación.
- c) La Ley N° 20.501 de *Calidad y Equidad de la Educación*, que introduce modificaciones a la Ley N° 19.070 incorporando el derecho de los profesionales de la educación a trabajar “...*en un ambiente tolerante y de respeto mutuo. Del mismo modo, tienen derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios, degradantes o maltratos psicológicos por parte de los demás integrantes de la comunidad educativa. Revestirá especial gravedad todo tipo de violencia física o psicológica cometida por cualquier medio, incluyendo los tecnológicos y cibernéticos...*”(Biblioteca del Congreso Nacional, 2011).
- d) La Ley N° 20.529 que *Establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización*, en su artículo sexto establece la

convivencia escolar como un estándar indicativo de desempeño para establecimientos y sostenedores “...en lo referido a reglamentos internos, instancias de participación y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa”(Biblioteca del Congreso Nacional, 2011).

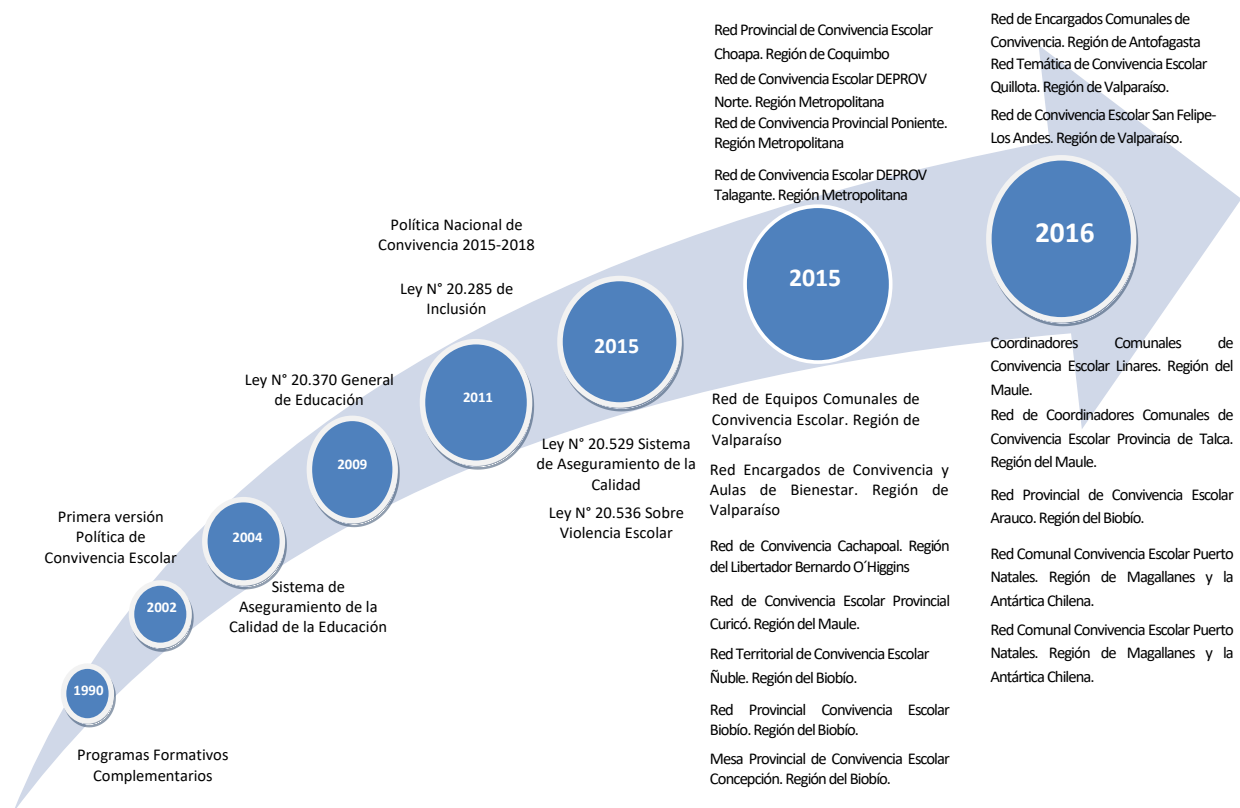
- e) La Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar, que introduce modificaciones a la Ley N° 20.370 mediante la definición sobre convivencia y acoso escolar disponiendo la promoción de la “...buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento...”(Biblioteca del Congreso Nacional, 2011); y nombrar Encargados de Convivencia en los Establecimientos y Comités de Sana Convivencia donde no hubieran Consejos Escolares; entre otras regulaciones.
- f) La Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar que Regula la Admisión de los y las Estudiantes, Elimina el Financiamiento Compartido y Prohíbe el Lucro en Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado, introduce modificaciones a la Ley N° 20.370 en el sentido que especifica deberes de padres, madres y/o apoderados de “...educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia ...respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa...”(Biblioteca del Congreso Nacional, 2009). También mandata establecer “...programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje, así como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomentar una buena convivencia escolar...”(Biblioteca del Congreso Nacional, 2009).

Como se observa en los antecedentes, la normativa impone nuevos desafíos operacionales en el ámbito de la convivencia escolar, situación que es asumida por la Política de Convivencia Escolar (2015-2018), tales como: construir comunidades educativas más inclusivas y no discriminatorias; que la calidad de la educación incorpore la convivencia como eje del proceso de mejora; transitar desde un enfoque de convivencia punitivo a uno formativo (es decir, la convivencia también se *aprende*); la pertinencia territorial, por cuanto confiere sentidos e identidad a la política de convivencia, así como la creación de equipos comunales de convivencia, con sus respectivas redes de apoyo y formación. Una política que sienta las bases para transitar a un cambio de paradigma, en relación con la manera cómo entendemos la convivencia escolar y el modo cómo se construye; donde las comunidades de aprendizaje y el trabajo en red, constituyen en sí mismos espacios necesarios para la construcción de la convivencia escolar, con la participación de todos sus actores, a través de relaciones horizontales e inclusivas, situados y contextualizados en cada territorio, como una realidad única y compartida, desde la cual se materializa y desarrolla la Política. En este contexto los ámbitos de territorialidad, encargados y redes, ha revestido particular importancia por cuanto desde la publicación de la Política de

Convivencia Escolar, se advierte la conformación de una alta proporción de redes territoriales provinciales de convivencia escolar, proceso que ha continuado durante el 2016 y 2017.

A continuación se presenta un diagrama con los principales hitos que han dando forma a las actuales orientaciones de la Política Nacional de Convivencia Escolar y su estrategia de trabajo en red con enfoque territorial.

Diagrama N° I. Hitos institucionales y conformación de redes territoriales



Fuente: Elaboración propia con base en Orientaciones para la Revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar. MINEDUC. 2016

2 DISEÑO METODOLÓGICO

2.1 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio tiene carácter exploratorio-descriptivo. De acuerdo con Bohannan & Blazer (1993); Briones (2002); Pérez (2007); Behar (2008); Gordo & Serrano (2008); Hernández, Fernández & Baptista (2010); Schettini & Cortazzo (2015); la decisión de realizar un estudio de carácter exploratorio se adopta cuando el objetivo es examinar una temática poco o escasamente estudiada, es decir, cuando el cuerpo de conocimiento o datos de que disponemos respecto de un fenómeno sólo son ideas vagas o percepciones personales. Complementariamente, la decisión de realizar un estudio de carácter descriptivo se adopta cuando el propósito es consistente con la especificación de características, perfiles, cualidades, dinámicas, entre otras, de personas grupos, organizaciones, redes, procesos, sin indicar cómo éstas (características, dinámicas, cualidades, etc.) se relacionan o interrelacionan entre sí.

La implementación de la Política de Convivencia Escolar 2015-2018 se encuentra en proceso de despliegue -tanto en su dimensión conceptual como operativa- evidenciando un proceso heterogéneo de experiencias organizativas y distintos niveles de avance en la conformación de redes territoriales en las diferentes regiones y provincias del país. Esta constatación fundamenta, a la vez que aconseja, la ejecución de un estudio de carácter exploratorio-descriptivo, aplicable a la estrategia de conformación de redes/sistemas territoriales impulsada por la Política.

El objetivo general del estudio consistió en describir el perfil de, un estimado preliminar de 30 redes territoriales provinciales de convivencia escolar conformadas durante el 2015 y proyectadas para el 2016, en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Región Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Magallanes y de la Antártica.

Objetivos específicos del estudio

- 1) Identificar las redes territoriales de convivencia escolar y sus características de cobertura administrativo-territorial, organizacionales y de procesos estratégicos.
- 2) Caracterizar el estado de desarrollo y funcionamiento de las redes territoriales de convivencia escolar.

2.2 POBLACIÓN Y UNIDAD DE OBSERVACIÓN

Si bien la población objeto del estudio se estimó, inicialmente, en 30 redes territoriales provinciales³, finalmente el estudio permitió identificar sólo 19 redes territoriales, que son las efectivamente constituidas, a nivel provincial, durante el periodo que abarca el presente estudio, con un corte de información al 31 de diciembre de 2016.

El diseño metodológico consideró como unidad de observación la **Red Territorial Provincial de Convivencia Escolar**, puesto que la estructura definida en el “Esquema Sistemas de Gestión Territorial” de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018 del MINEDUC, indica que las redes provinciales fueron establecidas como una instancia aglutinante de carácter intercomunal para la actuación en red de los Encargados Comunales, en tanto estas redes “...desarrollan sentidos y sellos, recoge herramientas y construye agenda de trabajo común”(MINEDUC, 2015, p. 62). No obstante, cabe señalar que en diversos contextos se ha podido detectar una diversidad de fórmulas organizativas que ha adoptado la implementación de la Política vigente, distintas a las provinciales, tales como: instancias/redes comunales, regionales, entre otras, las cuales no forman parte del presente estudio.

Los criterios para incluir o excluir las unidades de observación fueron los siguientes:⁴

- Declaración de funcionamiento como red territorial durante el 2015.
- Declaración de conformación en red territorial en los Planes de Trabajo 2016.
- Ejecución de, al menos, dos reuniones de red al año (durante 2016).
- Red territorial de nivel provincial.
- Redes en las cuales participan Encargados Comunales de Convivencia Escolar.
- Redes constituidas al 31 de diciembre de 2016 (fecha de corte).

Así, el estudio no presenta un diseño probabilístico, sino una muestra intencionada. Una vez aplicados los criterios de inclusión señalados, de las 30 redes previstas al inicio, se conformó el grupo de estudio integrado por 19 unidades.

³ Según los datos suministrados por la Unidad de Transversalidad del MINEDUC, para el 2015 se estimaron 17 redes territoriales provinciales conformadas en 6 regiones del país; mientras que para el 2016, a partir del análisis de los Planes de Trabajo Regional, se proyectaron la conformación de 13 nuevas redes territoriales provinciales en 6 regiones.

⁴ Los criterios fueron definidos en conjunto con la Unidad de Transversalidad del MINEDUC.

2.3 SISTEMA DE VARIABLES

El presente estudio adaptó los “*determinantes de la consistencia de redes socioeducativas*”, propuestos por Cívís y Longás (2015), para estructurar el sistema de variables de análisis, por cuanto, cumplen con principios de comprehensividad, métrica de comparabilidad, obtención de datos a costos razonables, estudios empíricos de respaldo (análisis de experiencias socioeducativas en red de Cataluña, España) y se ajustan al propósito general del estudio.

Cuadro N° 1. Sistema de variables

VARIABLE⁵	DIMENSIONES	INDICADORES
Proximidad	Vínculos organizacionales	Proporción de redes con organizaciones territoriales vinculadas
	Vínculos con personalidades	Proporción de redes con personas del territorio vinculadas
	Conocimiento territorial	Proporción de redes con oportunidades/fortalezas territoriales identificadas
Transversalidad	Vínculos intrainstitucionales	Proporción de redes con diversidad de cargos educativos vinculados
	Vínculos interinstitucionales	Proporción de redes con diversidad de instituciones vinculadas
	Vínculos organizacionales	Proporción de redes con diversidad de organizaciones territoriales vinculadas
Horizontalidad	Liderazgo	Proporción de redes con liderazgo distribuido
	Asociación	Proporción de redes con sesiones de trabajo periódico
Corresponsabilidad	Convocatoria	Proporción de redes con diversidad de convocantes según rol
	Asistencia	Proporción de redes con ausentismo en sesiones
	Agenda	Proporción de redes con agenda participativa
	Roles	Proporción de redes con roles o responsables de acciones planificadas
Colaboración	Comunicación	Proporción de redes dialogantes entre los actores

⁵ Definición de las variables disponible en el capítulo Marco de Referencia Conceptual.

Proactividad/proyección	Cooperación	Proporción de redes colaborativas entre los actores
	Convergencia	Proporción de redes convergentes entre los actores
	Planificación	Proporción de redes con procesos de planificación
	Evaluación	Proporción de redes con procesos de evaluación
	Proyección	Proporción de redes con potencialidades/fortalezas territoriales identificadas

Fuente: Elaboración propia con base Cívís y Longás. 2015.

2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La técnica utilizada para el levantamiento de datos fue un cuestionario⁶ semiestructurado de carácter autoadministrado dirigido a informantes clave. Se adoptó como primer informante el Coordinador de la Red Provincial de Convivencia Escolar y en su defecto a quien fuera designado para este propósito. El cuestionario se estructuró en ocho grupos de preguntas:

- Módulo “Identificación del encuestado”.
- Módulo “Identificación de la Red Provincial de Convivencia Escolar”.
- Módulo “Cobertura de la Red Provincial de Convivencia Escolar”.
- Módulo “Conformación, liderazgo e interacción”.
- Módulo “Relaciones con el entorno”.
- Módulo “Agenda, contenidos y dificultades”.
- Módulo “Planificación, seguimiento, evaluación y reporte”.
- Módulo “Fortalezas, oportunidades, logros y desafíos”.

Finalmente, el instrumento comprendió 46 preguntas, con las siguientes características:

- 13 preguntas abiertas.
- 15 preguntas cerradas de tipo dicotómico y opción múltiple.
- 18 preguntas mixtas de tipo dicotómico, opción múltiple y texto.

⁶ Ver anexo 2. Cuestionario

Terminado el trabajo de campo, se computaron los datos y se elaboró un informe de resultados preliminares que se presentó y analizó en una sesión de trabajo con profesionales de la Unidad de Transversalidad del Ministerio, Equipo PEC y representantes de autoridades de ambas instituciones⁷, con el propósito de socializar y profundizar en los datos obtenidos.

Complementariamente, se realizó una sesión de entrevista semiestructurada con los directivos de la Unidad de Transversalidad del Ministerio⁸, para profundizar aspectos históricos, de proceso y contexto, de la actual Política de Convivencia 2015-2018.

2.5 TRABAJO DE CAMPO

- a) El trabajo de campo se realizó entre el 02 enero de 2017 y el 23 de mayo de 2017.
- b) El grupo de informantes clave, estuvo conformado por 2 Encargados(as) Regional(es) de Transversalidad, 2 Encargados(as) de Convivencia Escolar DAEM y 21 Supervisores Técnico-Pedagógicos y/o Encargados Provinciales de Convivencia.

Cuadro N°2. Lista de informantes clave

N°	NOMBRE	CARGO
1	Carla Fuentes Rivera	Encargada Regional Transversalidad
2	Marcela Andrades Flores	Supervisora Técnico Pedagógico
3	Susana Torres Pérez	Supervisora Técnico Pedagógico
4	Rosa Segovia Marchant	Supervisora Técnico Pedagógico
5	Gabriela Alcalde Cavada	Supervisora Técnico Pedagógico
6	Gonzalo Ramírez Vielma	Supervisor Técnico Pedagógico
7	Julio Aravena Céspedes	Supervisor Técnico Pedagógico
8	Sergio Salamó Asenjo	Profesional/Coordinador Apoyo Escuelas, DEPROV y Gestión Institucional
9	Yasna Farías Pereira	Encargado(a) Provincial de Convivencia
10	Atricio Perales Rojas	Encargado(a) Provincial de Convivencia

⁷ Sra. Gabriela Martini, Directora Ejecutiva del Programa de Educación Continua para el Magisterio, Universidad de Chile. Sr. Jorge Figueroa, Coordinador Área Convivencia, Inclusión e Interculturalidad. Ministerio de Educación de Chile.

⁸ Sr. Jorge Figueroa, Coordinador Área Convivencia, Inclusión e Interculturalidad. Ministerio de Educación de Chile y Sr. Marco Cuevas, Coordinador Nacional de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación de Chile.

11	Ingrid Carocca Ugarte	Encargado(a) Provincial de Convivencia
12	Carlos Riquelme Araya	Encargado(a) Provincial de Convivencia
13	Nelly Barahona Pichunman	Encargado(a) Provincial de Convivencia
14	Fernando Aguilera Téllez	Encargado(a) Provincial de Convivencia
15	María Fuenzalida Cofre	Supervisora Técnico Pedagógico
16	Marisabia Orellana Saint-Jean	Supervisora Técnico Pedagógico
17	Luis Canto Barrios	Supervisor Técnico Pedagógico
18	Myrna Martínez Cisternas	Encargada Convivencia Escolar MINEDUC
19	Sofía Correa Rodríguez	Supervisora Técnico Pedagógico
20	Eloísa Conejeros Ortiz	Encargado(a) Provincial de Convivencia
21	Marcia Bustamante Balvoa	Encargado(a) Provincial de Convivencia
22	Giuliano Ugartemendia López	Encargado(a) Provincial de Convivencia
23	Elda Barroso Oliva	Encargado(a) Provincial de Convivencia
24	Silvana del Carmen Vera Morgado	Encargada Convivencia Escolar DAEM/Punta Arenas
25	Antonio Gómez Millapel	Encargado Convivencia Escolar DAEM/Puerto Natales

Fuente: Elaboración propia.

- c) El cuestionario se autoadministró íntegramente a través de aplicativo para encuestas Limesurvey, servido desde plataforma informática del PEC en la url <http://encuestas.pec.uchile.cl>.
- d) Durante el proceso de aplicación del cuestionario, se dispuso un apoyo personalizado para los informantes clave para facilitar el acceso a la plataforma, responder consultas y la oportunidad de su entrega.

2.6 PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el análisis de datos cuantitativos se aplicó estadística descriptiva. El cómputo de datos se realizó combinando software estadístico y planilla de cálculo. Para el análisis de datos cualitativos se utilizó codificación descriptiva abierta y “en vivo”. Se debe considerar que los códigos de análisis “...descriptivos, requieren poca o nula interpretación; los interpretativos, supone mayor interpretación y conocimiento de los datos; y los inferenciales, son explicativos y se refieren a temas y vínculos causales (Schettini & Cortazzo, 2015, p. 79). El tratamiento de datos se realizó mediante software de análisis cualitativo.

3 MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

En el presente capítulo se presenta el marco conceptual de referencia utilizado para la elaboración del estudio en consistencia con las definiciones y alcances de la estrategia de trabajo en red que impulsa la Política Nacional de Convivencia Escolar.

3.1 LAS REDES EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

De acuerdo con Muijs, West & Ainscow (2010) se pueden distinguir cuatro enfoques teóricos generales para el análisis de las redes: la *teoría organizacional constructivista*, *teoría del capital social*, *nuevos movimientos sociales* y la *teoría de redes de Durkheim*.

En la *teoría organizacional constructivista* el desarrollo de las redes, la colaboración y las comunidades de prácticas (también de aprendizaje), son la respuesta a la “miopía” organizacional derivada de las percepciones e interpretaciones de la realidad construidas producto del anclaje entre la organización y su contexto social circundante; fenómeno que produce el cierre a influencias externas o a la comprensión de realidades alternativas. Este enfoque se fundamenta en la teoría Vygostkiana que plantea, entre otros aspectos, que a la base de la educación se encuentra la cooperación y que por medio de ésta los actores logran mucho más que aquello que obtendrían de manera individual. Desde esta perspectiva, las organizaciones (escuelas, redes comunales, etc.) pueden ser eficaces aprendices y/o buenas guías expertas cuando se involucran en diseños de trabajo colaborativo (desarrollo proximal) y tienen propósitos compartidos. Asimismo, como el conocimiento deriva de la interacción con el entorno y otros actores, la colaboración entre las organizaciones, por ejemplo, bajo la forma de comunidades de aprendizaje, admite suponer que nuevos conocimientos surgen en la medida que los grupos u organizaciones colaboran para la consecución de un objetivo común (problemas, innovaciones, etc.).

Para la *teoría del capital social*, el valor del trabajo en red radica en la capacidad de aprovechar los recursos (conocimientos, aptitudes, etc.) que poseen los actores de forma individual para distribuirlos, mediante el aumento de las transacciones de información en la red, creando *capital social*. Considerando que socialmente el conocimiento se encuentra distribuido de manera no uniforme y en diferentes agentes (individuales o colectivos) se generan “brechas” de conocimientos y destrezas, que pueden ser resueltas mediante el trabajo en red. Entonces el valor del trabajo colaborativo reside en que potencialmente cada participante puede cerrar estas brechas. Según Muijs et. al.(2010), en las experiencias más exitosas de trabajo en red, el capital social es colectivo e individual a la vez, porque en

uno u otro extremo (sólo colectivo o únicamente individual) se presentan incentivos que desestimulan la participación, el interés por colaborar o las confianzas para intercambiar.

En la teoría de los *nuevos movimientos sociales*, Diani o Hadfield en Muijset. *al.* (2010), señalan que las redes educativas pueden entenderse desde la dinámica y particularidades de los nuevos movimientos sociales, caracterizados por su notable fluidez respecto de los movimientos sociopolíticos tradicionales; forman redes heterogéneas; su construcción es ascendente (de abajo hacia arriba); existe una meta común o unidad de propósito en la diversidad de su composición; con identidades forjadas en factores no convencionales; estructuralmente no permanentes; y conducidas, la mayor de las veces, por líderes carismáticos. Considerando que varias de las características enunciadas son compartidas por las redes, existe un elemento distintivo: mientras que en los *nuevos movimientos sociales* la asociación es voluntaria y ascendente producto de objetivos que se perciben comunes, las redes educativas, en muchos casos, se conforman y funcionan por incentivos y/o fórmulas coercitivas de las autoridades políticas de educación.

Finalmente, en la *teoría de redes de Durkheim*, el trabajo colaborativo se puede entender como respuesta a la anomia. El enfoque presenta utilidad explicativa en dos dimensiones: por una parte, es aplicable a las instituciones escolares sometidas a retos de envergadura o situaciones de alta exigencia, con vínculos poco desarrollados o inexistentes (con otros establecimientos o la comunidad), y manteniendo un equilibrio precario entre valores como inclusividad o justicia y un desempeño escolar competitivo. Así, el trabajo colaborativo o de redes, cumple el propósito de la mejora escolar conjuntamente con la contención de la anomia organizacional. En la segunda dimensión “...Durkheim considera que el propósito moral juega un rol similar al de la “densidad moral”, es decir, el impacto sobre la sociedad del trabajo de los individuos como elemento clave para evitar la anomia” (Muijs, West, & Ainscow, 2010, pp. 9-10). Lo anterior es coincidente con la evidencia disponible en relación con procesos de mejora (no sólo en educación), donde se plantea que los líderes efectivos presentan un *propósito moral* con capacidad de convocatoria, movilización, compromiso e involucramiento organizacional (Muijset. *al.* 2010).

Considerando el objetivo de la presente investigación, los enfoques presentados son utilizados para contrastar la información elaborada a partir de los datos obtenidos. No obstante, sí es necesario adoptar un concepto de “red” o “redes” para efectos de configurar las dimensiones y variables de análisis. Para Hadfield, Jopling, Noden, O’Leary & Stoll (2006), del Instituto Nacional para el Liderazgo Escolar (Inglaterra), una red se compone de “...grupos o sistemas de personas u organizaciones interconectadas (entre ellas, las escuelas) cuyos objetivos y propósitos incluyen la mejora de los aprendizajes y aspectos del bienestar que a ciencia cierta inciden en dichos aprendizajes...” (Muijs, West, & Ainscow, 2010, p. 1); para Muijset. *al.* (2010) son “...al menos dos organizaciones que

trabajan de manera conjunta con un propósito compartido, por al menos un cierto tiempo... El término “organizaciones” tiene cierta importancia en este caso, puesto que las redes educativas pueden estar conformadas por una escuela y una o más organizaciones, en lugar de estarlo por dos o más escuelas” (Muijs, West, & Ainscow, 2010, p. 2). Para Kickert, Klijn & Koppengan (1997) una red es un “...conjunto de actores (individuales, coaliciones, organizaciones, etc.), que se encuentran vinculados en relaciones sociales de interdependencia formados alrededor de una problemática particular” (Lepore, 2008, p. 3). Finalmente, para efectos de este estudio se asume como definición, por su capacidad comprensiva, la propuesta de Civís & Longás (2015), quienes afirman que:

“...la emergencia de proyectos de base comunitaria que, mediante la colaboración entre instituciones, entidades y profesionales, buscan dar respuestas integrales a los problemas educativos compartidos (...) las redes socioeducativas locales o territoriales son un modelo de organización alternativo a los tradicionales organigramas jerárquicos, con capacidad para integrar instituciones y actores con responsabilidad educativa en un plano de corresponsabilidad, unidos por el interés común, primero, para compartir el análisis de las necesidades y los proyectos de un territorio o comunidad, y segundo, para coordinar la acción socioeducativa de un modo integral y coherente”(Civís & Longás, 2015, p. 218).

Consistentemente con lo expuesto por estos investigadores, en la última década se constatan numerosas experiencias de trabajo en red en materia educativa en diversos países, los cuales se individualizan, a modo de ejemplo, en el cuadro siguiente:

Cuadro N° I. Proyectos socioeducativos comunitarios.

Proyectos	Propósito
Zones d'Éducation Prioritaire (Francia)	Planes destinados a fortalecer las relaciones familia-escuela y abrir la escuela a la comunidad trabajando conjuntamente en las actividades fuera del horario escolar. Se implementan en zonas especialmente carenciadas.
Education Action Zones (Reino Unido)	Planes orientados a coordinar el trabajo conjunto entre familias, escuela y territorio, dando respuesta a necesidades concretas de la comunidad (absentismo, inserción laboral...). Se dirigen a las zonas más carenciadas.
Extended Schools (Reino Unido)	Dirigidas al éxito escolar; se trata de escuelas que asumen la imposibilidad de realizar el trabajo en solitario y buscan la complicidad de distintos servicios de la comunidad para dar continuidad al trabajo escolar una vez finalizado el horario lectivo.
Kvarter-løft (Dinamarca)	Programa de renovación urbana para mejorar la calidad de vida de los barrios más deprimidos a través de proyectos de desarrollo comunitario en base a la cooperación público-privada
Harlem Children's Zone (EEUU)	Experiencia dirigida a reducir el <i>achievement gap</i> que se da entre blancos y negros en este barrio de Nueva York. Provee de servicios sociales, de salud y educativos de un modo integrado. Cuenta con programas de parentalidad, de tiempo libre, de refuerzo escolar, etc.
Promise Neighborhoods (EEUU)	Programa de alcance nacional que replica la experiencia de la Harlem Children's Zone.
Planes Educativos de Entorno (Cataluña)	Planes dirigidos a articular las propuestas educativas dentro y fuera de la escuela para mejorar el éxito escolar y la inclusión social y educativa.
Proyectos Educativos de Ciudad (Cataluña)	Planes estratégicos de educación para transformar la ciudad en un modelo de ciudad educadora.
Redes Educativas Locales (Cataluña)	Redes que articulan entidades y agentes del territorio en base a objetivos socioeducativos compartidos (transición escuela trabajo, éxito escolar).

Fuente: Civís y Longás(2015)

A partir de estudios empíricos con experiencias de trabajo en redes socioeducativas, Civís y Longás (2015) han reconocido a lo menos seis principios determinantes de la gobernanza de las redes socioeducativas:

- Proximidad:** Entendida como la pertinencia territorial. Las redes locales se originan en el conocimiento y reconocimiento del propio entorno o territorio, se crean en contextos determinados y se caracterizan por la contextualización de sus acciones.
- Transversalidad:** Implica reconocer la complejidad de los fenómenos sociales, haciendo converger intereses sectoriales y/o institucionales segmentados o paralelos, hacia un interés común y multidisciplinar transversalizando la acción.
- Horizontalidad:** El trabajo se desarrolla en un plano de simetría en el cual todos los actores pueden interaccionar en un mismo nivel jerárquico. La estructura de la

organización se desarrolla horizontalmente facilitando una visión integradora y común respecto de necesidades, la definición de objetivos, el plan de trabajo y metodologías a seguir. Se caracterizan por un tipo de liderazgo distribuido.

- d) **Corresponsabilidad:** El trabajo se sustenta en la colaboración y promueve la convergencia de intereses. En la red se distribuyen responsabilidades y roles, permitiendo el trabajo conjunto desde el reconocimiento mutuo y el compromiso.
- e) **Colaboración:** Las dinámicas de relación entre los actores sitúa la colaboración como condición fundamental para el éxito. Las características de transversalidad, horizontalidad y corresponsabilidad, requieren dinámicas de interacción en las que los actores comprenden que comparten un mismo problema y aportan solo una parte de la respuesta, de forma que la solución no será completa sin la colaboración de todos.
- f) **Proactividad y proyección:** Destaca la importancia de la planificación estratégica y el trabajo orientado a resultados. La acción conjunta, la continuidad y sostenibilidad del trabajo en red, no sólo debe considerar la dimensión operativa, sino también la capacidad estratégica. Este principio supone trabajar con metodologías de acción-reflexión que permitan monitorear y evaluar procesos tanto como los resultados, mejorando con ello, la comprensión de los hechos socioeducativos y los cursos de acción para abordarlos.

A modo de síntesis, se puede destacar que las redes de trabajo colaborativo, resultan en una estrategia que apela a **la construcción de una nueva cultura educativa**, que desafía no sólo en la(s) lectura(s) e interpretación sobre la realidad y a la búsqueda de soluciones conjuntas, entre actores que pueden o no contar con experiencias previas de coordinación, corresponsabilidad y visión de futuro. También implican un trabajo planificado que vela por la **cimentación de lazos de confianza y comunicación**, que redunden en la circulación de conocimientos, saberes y aprendizajes en múltiples y variadas direcciones, a favor de los objetivos buscados.

Visto así, la noción de redes supera el concepto de simple coordinación, porque se sitúa en un continuo que supone, por un lado, **la definición de objetivos compartidos** y, por otro, **valora y promueve la proactividad y autonomía de los actores**.

4 RESULTADOS Y ANÁLISIS

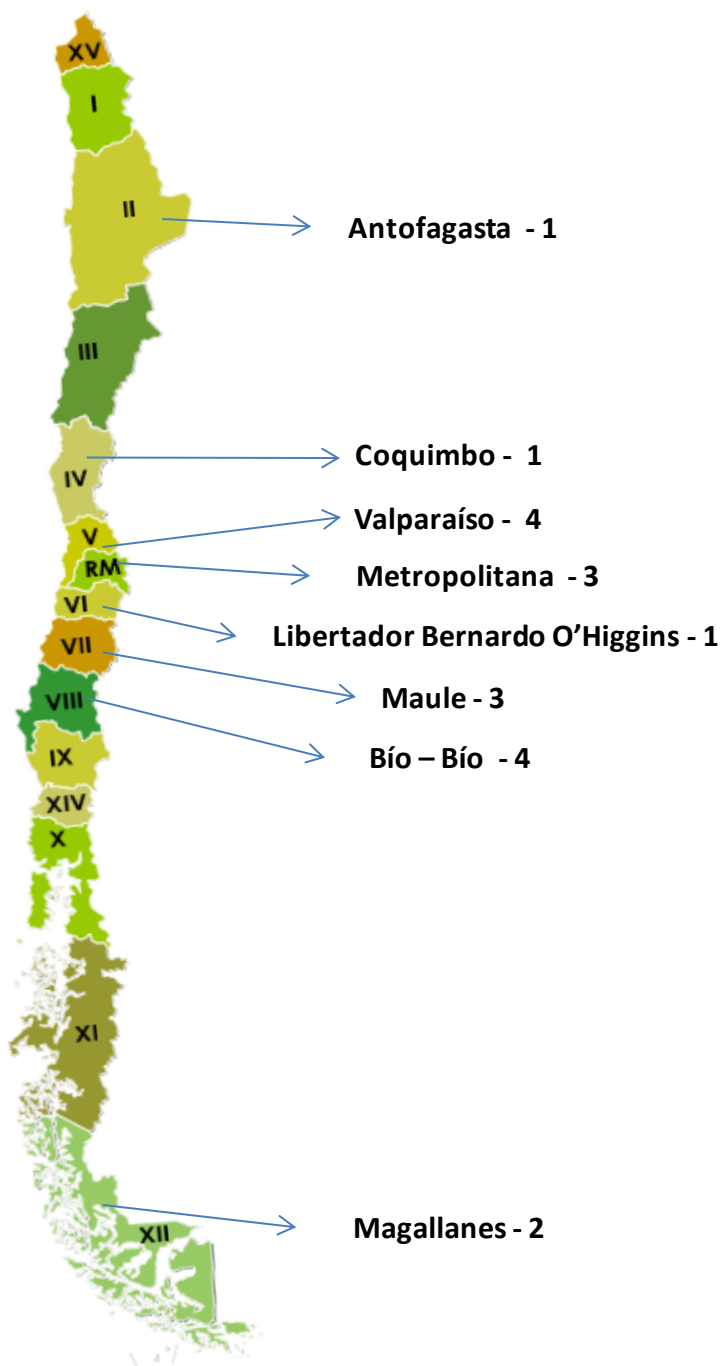
En el presente capítulo se exponen los resultados y el análisis de la información elaborada a partir del estudio. En la primera sección se resume la cobertura territorial y educacional informada por las redes en estudio, contrastándose con información del contexto educativo, construida a partir de datos oficiales proveniente del MINEDUC, para las regiones, provincias y comunas, donde se encuentra desplegado el trabajo de las redes territoriales de convivencia escolar. Finalmente, se expone la caracterización de las redes territoriales de convivencia escolar, compuesto por las dimensiones: conformación, liderazgo e interacción formal; relaciones con el entorno; agenda de contenidos, temáticas analizadas y dificultades detectadas; planificación, seguimiento, evaluación y reporte; y fortalezas, oportunidades, logros y desafíos.

4.1 REDES DE CONVIVENCIA ESCOLAR: COBERTURA TERRITORIAL Y EDUCATIVA

Se estudiaron 19 Redes Territoriales Provinciales de Convivencia Escolar, en ocho regiones del país. Para el caso de la Provincia de Última Esperanza (Región de Magallanes y la Antártica Chilena), la red comunal de Puerto Natales fue homologada a una red de carácter provincial, dado que el 94% de las unidades educativas correspondientes a la provincia se encuentran concentradas en dicha comuna⁹, adicionalmente al cumplimiento de los criterios de inclusión señalados en el punto 3.2 (Población y Unidad de Observación). En el siguiente gráfico, se presenta la distribución de las redes según región:

⁹ La comuna de Torres del Paine, perteneciente a la Provincia de Última Esperanza, informa una escuela de frontera.

Gráfico N° I: Distribución de redes, según región



Fuente: Elaboración propia

Las regiones con mayor representación en el estudio fueron Valparaíso y Biobío (42%), por tanto, se debe considerar sesgo por sobre-representación; le sigue el Maule y la Región Metropolitana (32%); Magallanes (11%); finalizando con Antofagasta, Coquimbo y O'Higgins (15%). El detalle de las redes estudiadas, se muestra el Cuadro N°4.

Cuadro N° 4. Cobertura de las redes de convivencia, según región y provincia

N°	REGION	PROVINCIAS	F	%	NOMBRE RED
1	Antofagasta	1.Antofagasta/El Loa	1	5%	Red de Encargados Comunes de Convivencia Región de Antofagasta
2	Coquimbo	2.Choapa	1	5%	Red Provincial de Convivencia Escolar Choapa
3	Valparaíso	3. San Antonio	4	21%	Red Encargados de Convivencia y Aulas de Bienestar
		4. Quillota			Red Temática de Convivencia Escolar
		5. Los Andes/San Felipe			Red de Convivencia Escolar San Felipe-Los Andes
		6. Valparaíso			Red de Equipos Comunes de Convivencia Escolar [RECCE]
4	Metropolitana de Santiago	7. Santiago norte	3	16%	Red de Convivencia Escolar DEPROV Norte
		8. Santiago poniente			Red de Convivencia Provincial
		9. Talagante/Melipilla			Red de Convivencia Escolar Deprov Talagante
5	L. Bernardo O'Higgins	10.Cachapoal	1	5%	Red de Convivencia
6	Maule	11. Curicó	3	16%	Red de Convivencia Escolar Provincial Curicó
		12. Talca			Red de Coordinadores Comunes de Convivencia Escolar Provincia de Talca
		13. Linares			Coordinadores Comunes de Convivencia Escolar
7	Biobío	14. Ñuble	4	21%	Red Territorial de Convivencia Escolar
		15. Concepción			Mesa Provincial de Convivencia Escolar
		16. Arauco			Red Provincial de Convivencia Escolar
		17. Biobío			Red Provincial Convivencia Escolar
8	Magallanes y Antártica Chilena	18.Magallanes	1	5%	Convivencia Escolar
		19.Última Esperanza	1	5%	Red Comunal de Convivencia

Fuente: Elaboración propia

En el nivel comunal, las provincias con mayor cobertura son: Ñuble (13%), Cachapoal (10%) y Biobío (8%).

Cuadro N° 5. Cobertura de las redes de convivencia, según Provincias y comunas

N°	PROVINCIA	COMUNAS	NÚMERO	%
1	Antofagasta	Antofagasta, Calama, Mejillones, Taltal, Tocopilla, San Pedro de Atacama y María Elena.	7	4%
2	Choapa	Los Vilos, Illapel, Canela y Salamanca.	4	2%
3	Valparaíso	Casablanca, Valparaíso, Viña del Mar, Con-Con, Quintero, Puchuncaví, Quilpué y Villa Alemana.	8	5%
4	Los Andes	San Felipe, LlayLlay, Catemu, Panquehue, Putaendo, Santa María, Los Andes, Calle Larga, Rinconada de Los Andes y San Esteban.	10	6%
5	Quillota	Quillota, La Cruz, La Calera, Nogales, Hijuelas, Limache, Olmué, La Ligua, Cabildo, Petorca, Papudo y Zapallar.	12	7%
6	San Antonio	San Antonio, Cartagena, El Tabo, El Quisco, Algarrobo y Santo Domingo.	6	3%
7	Cachapoal	Mostazal, Codegua, Graneros, Machalí, Rancagua, Olivar, Coinco, Doñihue, Coltauco, Requínoa, Rengo, Quinta de Tilcoco, Malloa, San Vicente, Peumo, Pichidegua y Las Cabras.	17	10%
8	Talca	Talca, Constitución, San Clemente, Río Claro, San Rafael, Péncahue, Curepto, Empedrado, Maule y Pelarco.	10	6%
9	Curicó	Curicó, Romeral, Teno, Rauco, Molina, Hualañé, Licantén, Vichuquén y Sagrada Familia.	9	5%
10	Linares	San Javier, Villa Alegre, Colbún. Linares, Yerbass Buenas, Longaví, Retiro y Parral.	8	5%
11	Concepción	Concepción, Talcahuano, Chiguayante, Hualqui, Hualpén, Lota, Coronel, Santa Juana, Tomé, Florida, Penco y San Pedro de La Paz.	12	7%
12	Arauco	Tirúa, Contulmo, Cañete, Los Álamos, Lebu, Curanilahue y Arauco.	7	4%
13	Biobío	Los Angeles, Cabrero, Laja, Yumbel, San Rosendo, Nacimiento, Negrete, Mulchén, Quilleco, Quilaco, Santa Bárbara, Alto Biobío, Antuco y Tucapel.	14	8%
14	Ñuble	Bulnes, Cobquecura, Chillán, Chillán Viejo, Coelemu. Coihueco, El Carmen, Ninhue, Ñiquén, Pemuco, Pinto, Portezuelo, Ranquil, Quillón, Quirihue, San Carlos, San Fabián, San Ignacio, San Nicolás, TrehuacoyYungay.	22	13%
15	Magallanes	Punta Arenas	1	1%
16	Última Esperanza	Puerto Natales	1	1%
17	Santiago	Recoleta, Independencia, Conchalí, Huechuraba. Quilicura, Lampa, Colina y TilTil.	8	5%
18		Estación Central, Cerrillos, Maipú, Pudahuel, Lo Prado, Quinta Normal, Renca y Cerro Navia.	8	5%
19	Talagante	Alhué, San Pedro, Melipilla, María Pinto, Curacaví, Talagante, El Monte, Peñafior, Isla de Maipo y Padre Hurtado.	10	6%
TOTAL			174	100%

Fuente: Elaboración propia

En términos organizacionales, las 19 redes estudiadas informan una cobertura de 3 mil 363 establecimientos educativos, cifra que equivale al 58% del total de establecimientos educacionales registrados oficialmente por el MINEDUC, para las provincias y comunas donde se despliega el trabajo de las redes estudiadas. Del número de establecimientos declarados por las redes, la educación básica representa el 40%, seguida por la educación mixta (25%), parvularia (22%) y secundaria (12%).

Cuadro N° 6. Cobertura de establecimientos educacionales

Nivel educacional	Número	Porcentaje
Parvularia	736	22%
Primaria	1.357	40%
Secundaria	414	12%
Mixta	856	25%
Total	3.363	100%

Fuente: Elaboración propia

Una mirada más focalizada, a partir de datos oficiales¹⁰, permite observar que para las regiones, provincias y comunas donde se encuentran constituidas las redes territoriales en estudio, se observa una alta proporción (56%) de establecimientos educacionales de nivel mixto, seguida de la educación básica exclusiva y en proporciones similares 6% cada una, se encuentran la educación pre-básica y secundaria. Esto sugiere que los establecimientos educacionales son mayoritariamente unidades complejas, dado que en un establecimiento se combina más de un nivel educativo, además de diversas modalidades (educación científico-humanista, técnico-profesional, educación para adultos, entre otras combinaciones).

Desde la perspectiva de su ubicación espacial, los establecimientos educacionales asociados a las redes territoriales, mayoritariamente se encuentran ubicados en zonas urbanas (76%) y sólo un 24% en zonas rurales. En el ámbito de las orientaciones religiosas, un 53% de los establecimientos tiene orientación laica, 31% cristiana católica, 4% cristiana evangélica y 6% otras opciones. En cuanto a la ejecución de Proyectos de Integración Escolar, un 48% de los establecimientos informa que tiene proyecto PIE y 52% indica que no.

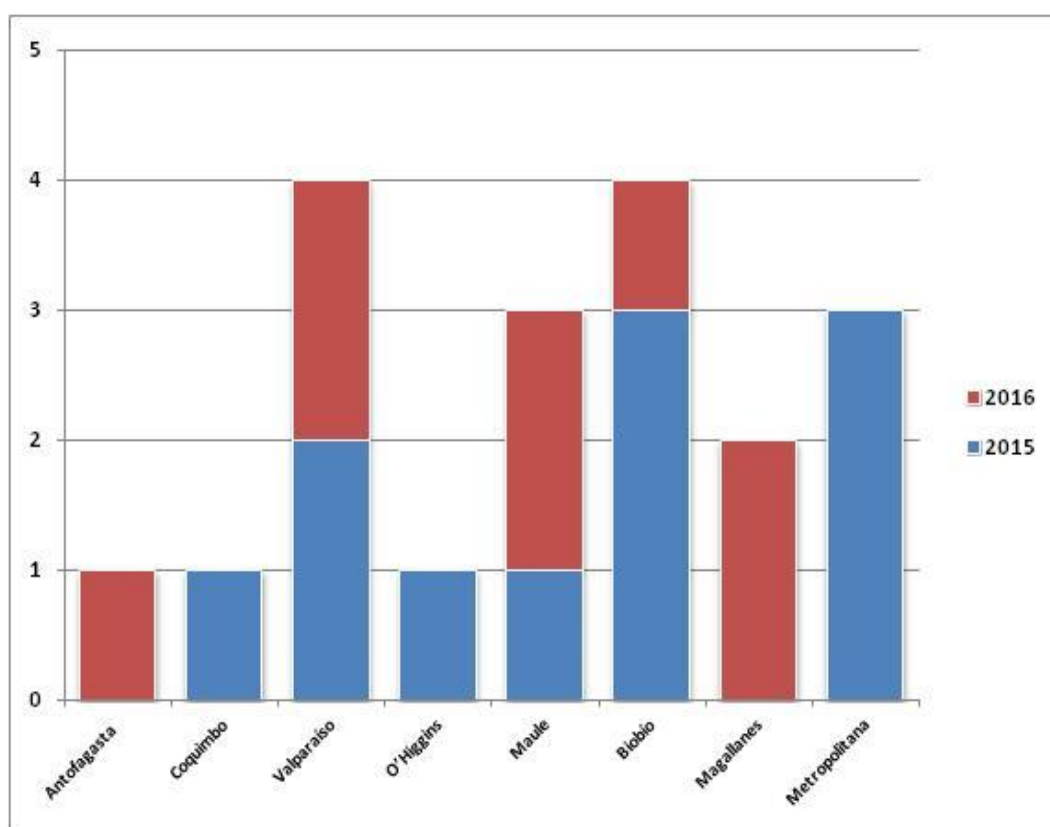
En cuanto a los sostenedores de los establecimientos educacionales, una gran mayoría son personas jurídicas (96%) mientras que sólo un 3% son personas naturales. Finalmente, en términos de dependencia administrativa, se observa una alta proporción de Establecimientos Particulares Subvencionados (49%), mientras que un 46% tiene

¹⁰Base de datos pública “Directorio Oficial 2016” del MINEDUC.

dependencia Municipal (10% Corporación Municipal y 36% Municipal DAEM). El 5% restante se explica por la Educación Particular Pagada (4%) y Administración Delegada (1%).

En cuanto al año de conformación de las redes, se observa que un 58% fueron constituidas en el 2015, mientras que un 42% en el 2016. Los años de conformación declarados, son coincidentes con el horizonte temporal establecido por la Política de Convivencia 2015-2018, en razón de esto, es razonable esperar que durante el año 2017 y el 2018, se conformen nuevas redes territoriales y/o las que son reportadas por el presente estudio se modifiquen. Se trata de un proceso aún en curso y dinámico que puede variar.

Gráfico N°2: Conformación de redes, según región y año



Fuente: Elaboración propia

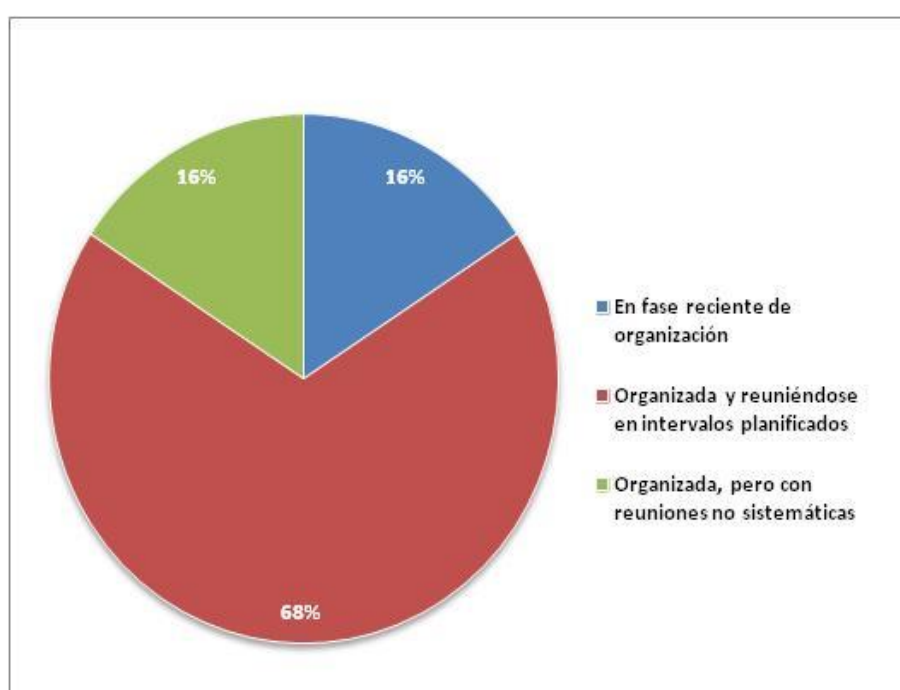
En las regiones Metropolitana, Biobío, O'Higgins y Coquimbo, una alta proporción de redes provinciales se constituyeron en 2015; mientras que en las regiones de Antofagasta, Maule y Magallanes, se formaron mayoritariamente en 2016. Finalmente, en la Región de Valparaíso el 50% de las redes se conformaron tanto en 2015 como en 2016, en igual proporción.

4.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS REDES TERRITORIALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

4.2.1 Conformación, liderazgo e interacción formal

Los datos observados revelan la existencia de una alta proporción de redes *organizadas y reuniéndose a intervalos planificados* (68%). Esto sugiere que se ha desarrollado un trabajo sistemático y planificado, considerando que se requiere movilizar recursos humanos, infraestructura y unidades de tiempo.

Gráfico N°3: Estado de conformación de las redes.



Fuente: Elaboración propia

Al analizar la frecuencia de reuniones acumuladas por las redes desde su año de conformación a la fecha de corte, se aprecia que una alta proporción (84%) informa cinco o más reuniones acumuladas, lo cual es consistente con la proporción de redes en la categoría *organizadas reuniéndose a intervalos planificados*.

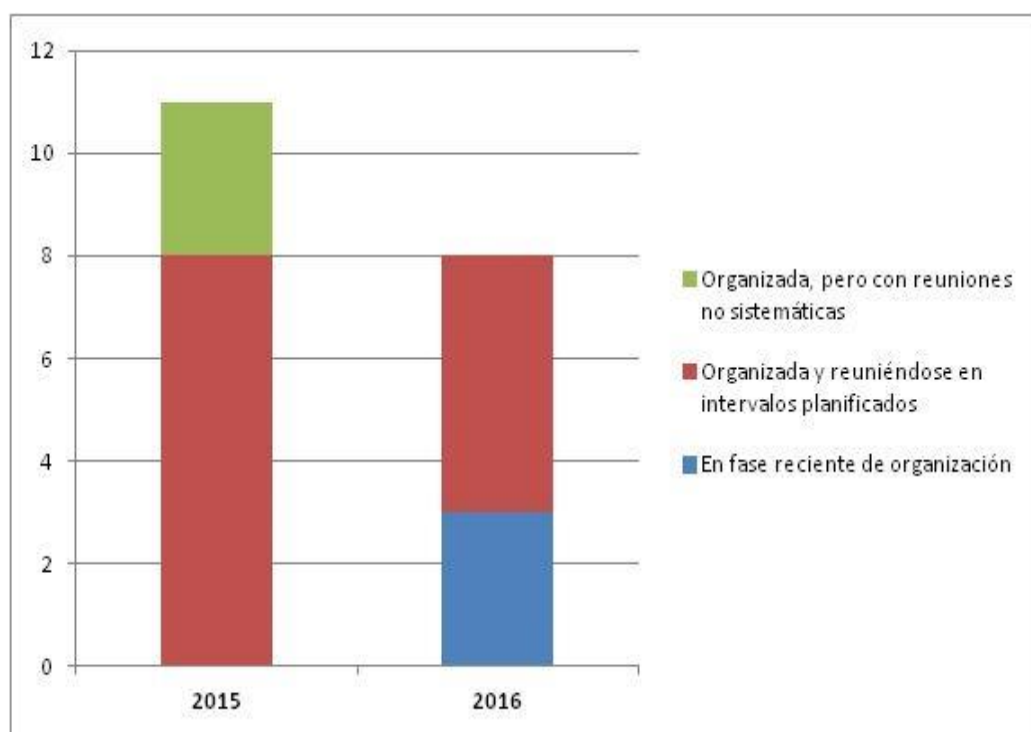
Cuadro N° 7. Frecuencia de reuniones

Reuniones acumuladas	N° Redes	Porcentaje
Menos de 5 reuniones	3	16%
Entre 5 y 10 reuniones	7	37%
Más de 10 reuniones	9	47%
Total	19	100%

Fuente: Elaboración propia

Finalmente, la conformación del 32% restante (Gráfico N° 3) se explica por redes constituidas durante 2015 que se encuentran *organizadas, pero sin reuniones sistemáticas* (3 unidades) y redes en *fase reciente de organización* (3 unidades) durante 2016.

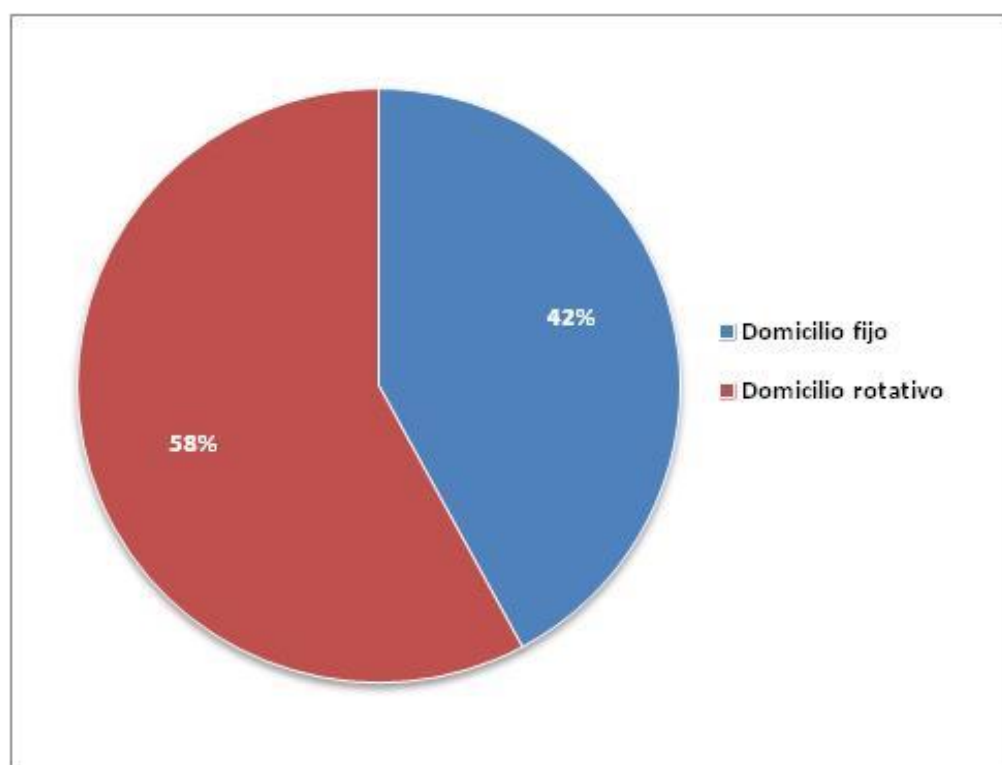
Gráfico N°4: Estado de conformación según año



Fuente: Elaboración propia

En relación con la disponibilidad de infraestructura para realizar las reuniones, un 58% dispone de un *domicilio habitual o fijo para efectuar las reuniones* y la proporción restante no cuenta con domicilio fijo dado que, intencionadamente, las reuniones son rotativas y se dispone de la infraestructura de las escuelas, de la SECREDUC o según disponibilidad (arriendo y/o préstamo) para las sesiones. Ello se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico N°5: Disponibilidad de domicilio para reuniones



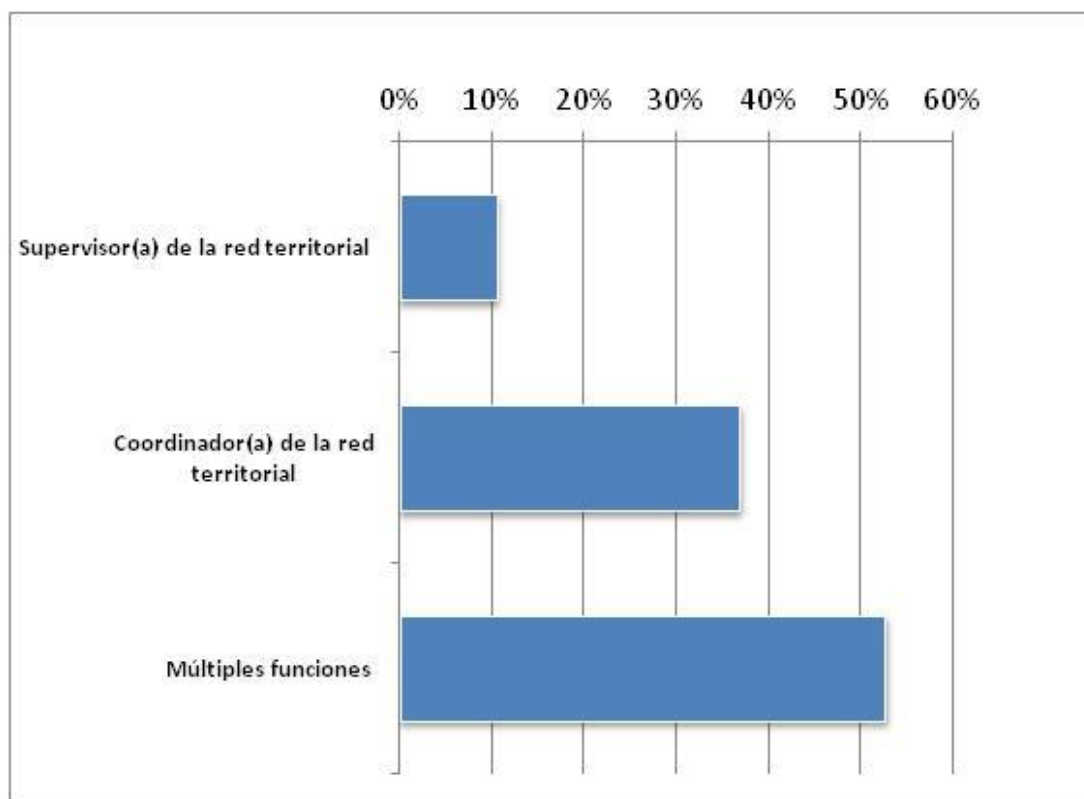
Fuente: Elaboración propia

Para examinar quiénes juegan el rol de liderazgo y/o coordinación de la red, es relevante conocer previamente el o los cargos¹¹ que los informantes clave ejercen en el MINEDUC o en el DAEM (según corresponda) y la función que desempeñan en la red territorial. Así, un 63% de los entrevistados indica cumplir dos o más cargos (Coordinador Regional Educación, Encargado de Convivencia Escolar MINEDUC, Profesional DEPROV, entre las combinatorias más frecuentes), es decir, no tienen dedicación exclusiva respecto de la gestión de la Política de Convivencia Escolar en el territorio. Mientras que un 37% manifiesta desempeñar un cargo en exclusividad (Supervisor Técnico Pedagógico, Supervisor Asesor Técnico Pedagógico o Encargado de Convivencia Escolar DAEM).

En cuanto a las funciones desempeñadas en la red, un 53% de los entrevistados señala que cumplen múltiples roles (coordina, asesora, planifica y/o supervisa la red territorial); un 37% declara desempeñar la función de coordinador(a) de la Red Territorial de manera exclusiva; mientras que un 10% declaró ser sólo supervisor de la red.

¹¹Lista de cargos construida a partir de datos publicados en la sección de Transparencia del MINEDUC, dotación de planta y contrata 2016.

Gráfico N° 6: Funciones desempeñadas en la red

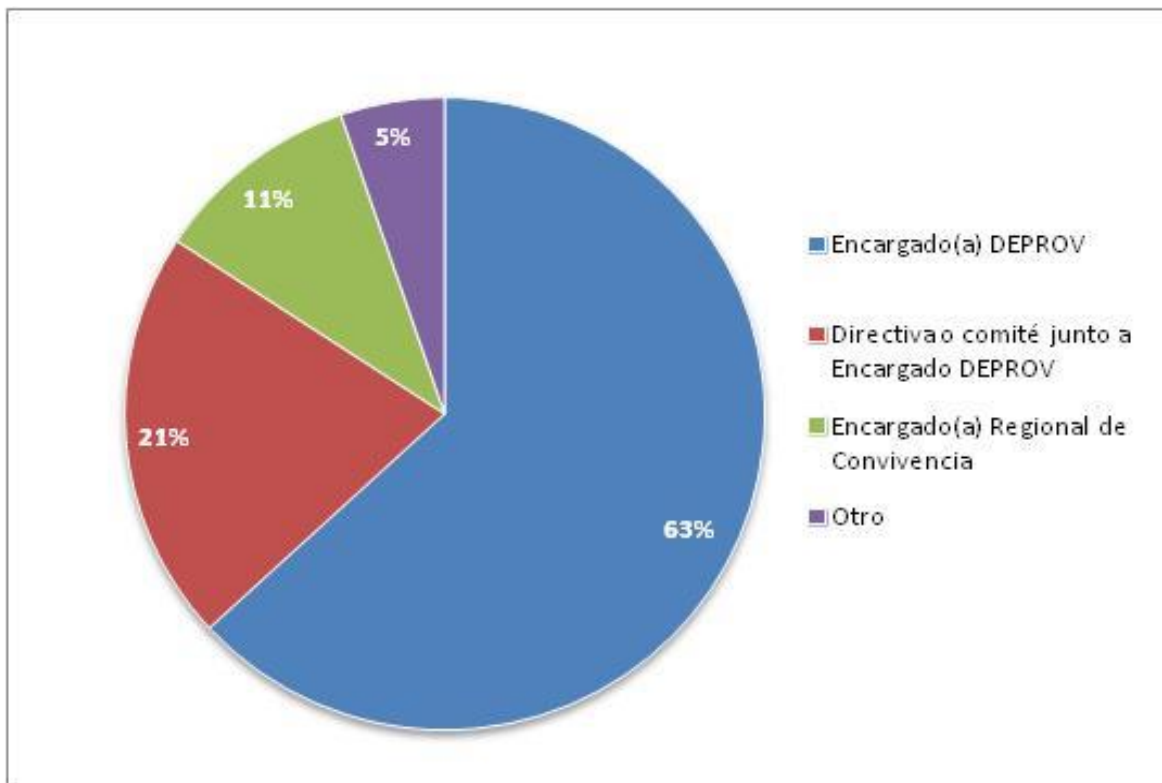


Fuente: Elaboración propia

Al consultar específicamente por el liderazgo, se logra precisar que una alta proporción de éstas son coordinadas exclusivamente por los Encargados DEPROV (63%). Sin embargo, esta proporción se eleva a 84% si se adiciona la categoría *Directiva o comité junto a Encargado(a) DEPROV* (21%). Este dato resulta consistente respecto de las proporciones observadas en el punto anterior (gráfico N° 6) cuando se consulta respecto de las funciones desempeñadas en la red. El 16% restante se descompone en dos Encargados Regionales y un Encargado Comunal (Puerto Natales, Región de Magallanes y Antártica Chilena)¹².

¹²Esta red comunal se homologó a una red de carácter provincial, dado que el 94% de las unidades educativas correspondientes a la provincia de Última Esperanza se encuentran concentradas en la comuna de Puerto Natales. La comuna de Torres del Paine cuenta sólo con una escuela de frontera.

Gráfico N°7: Coordinación y/o liderazgo de redes



Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, un 58% de los profesionales que lideran y/o coordinan las redes estudiadas son mujeres y un 42% hombres.

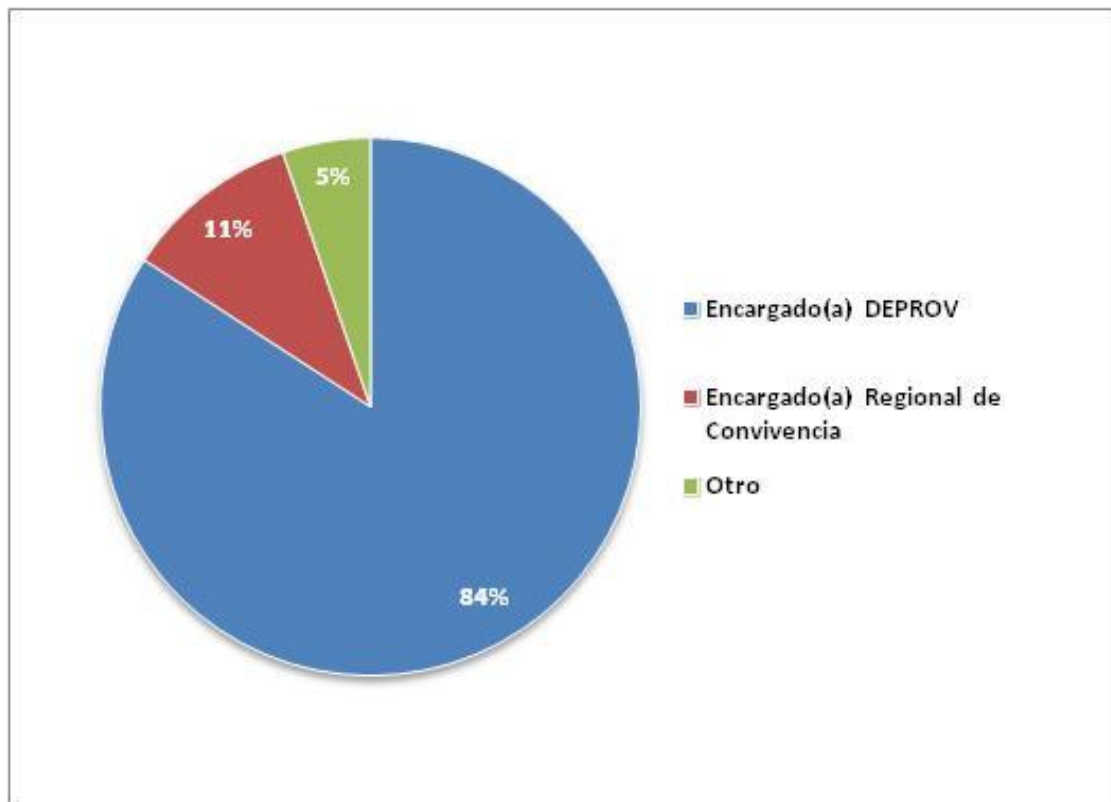
Cuadro N° 8. Liderazgo y/o coordinación según sexo.

Sexo	Número	Porcentaje
Hombre	8	42%
Mujer	11	58%
Total	19	100%

Fuente: Elaboración propia

Coincidentemente con el liderazgo de red, en un 84% de las redes constituidas el Encargado DEPROV es quien convoca a las reuniones, aunque conviene precisar que la burocracia administrativa pública (jerarquía) refuerza esta condición.

Gráfico N°8: Convocatoria a reuniones/sesiones



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la frecuencia de las reuniones de trabajo (p.e. planificación, evaluación, análisis, entre otros), un 58% de las redes se reúnen, a lo menos, una vez por mes, proporción consistente con el alto porcentaje de redes que se declaran *organizadas reuniéndose a intervalos planificados* (68%). Por otra parte, se observa que un 37% de las redes se reúne, a lo menos, una vez por trimestre; y finalmente, sólo un 5% se reúne una vez al semestre.

Al 31 de diciembre de 2016, un 47% de las redes acumulan 10 o más reuniones, las cuales corresponden en gran proporción (seis) con aquellas constituidas en 2015. Entre 5 y 10 reuniones se encuentra un 37% de las redes; finalmente, sólo un 16% acumula menos de 5 reuniones, coincidiendo con aquellas que se declaran en *fase reciente de organización* (2016).

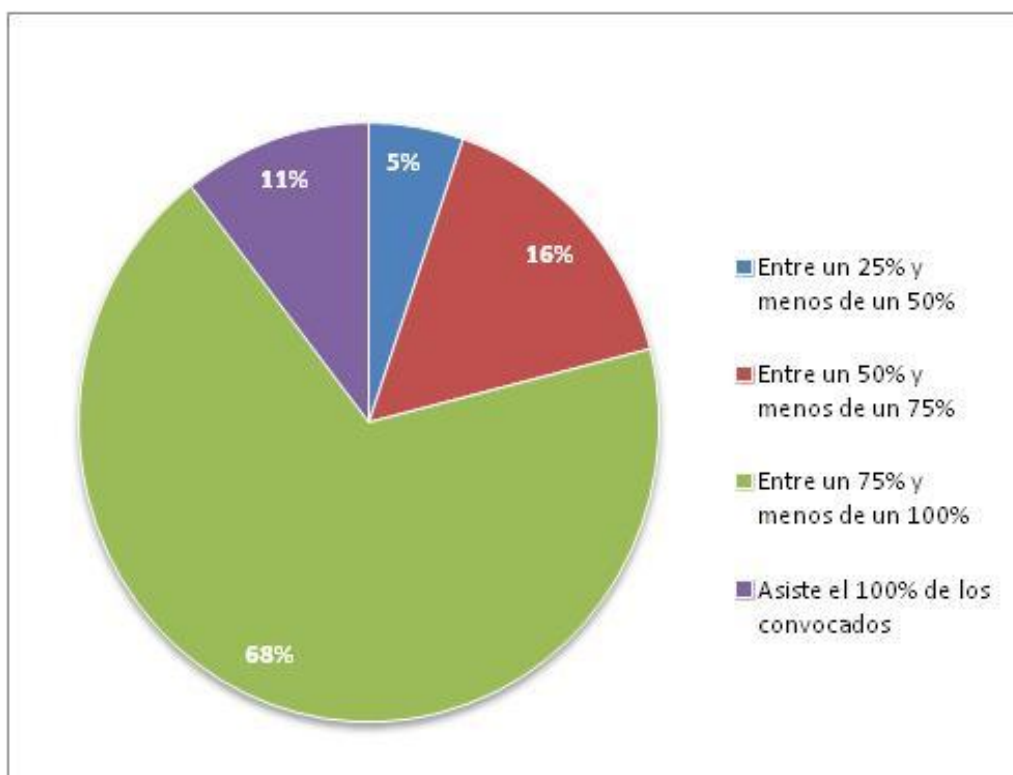
Cuadro N° 9. Número de reuniones acumuladas

Reuniones acumuladas	Número	Porcentaje
Menos de 5 reuniones	3	16%
Entre 5 y 10 reuniones	7	37%
Más de 10 reuniones	9	47%
Total	19	100%

Fuente: Elaboración propia

En relación con la asistencia promedio a las reuniones, un 21% de las redes presenta una asistencia promedio menor a 75%; mientras que un 79% presenta una asistencia promedio de 75% y más. Para un mayor detalle, se puede observar el gráfico N°9.

Gráfico N°9: Asistencia promedio a reuniones de red



Fuente: Elaboración propia

Entre las causas que explican, según los entrevistados, una asistencia promedio menor al 100% se encuentran: la escasa disponibilidad de tiempo (35%); el aislamiento o dispersión territorial de las comunas (26%); dificultades de conectividad o traslados (13%); y escaso

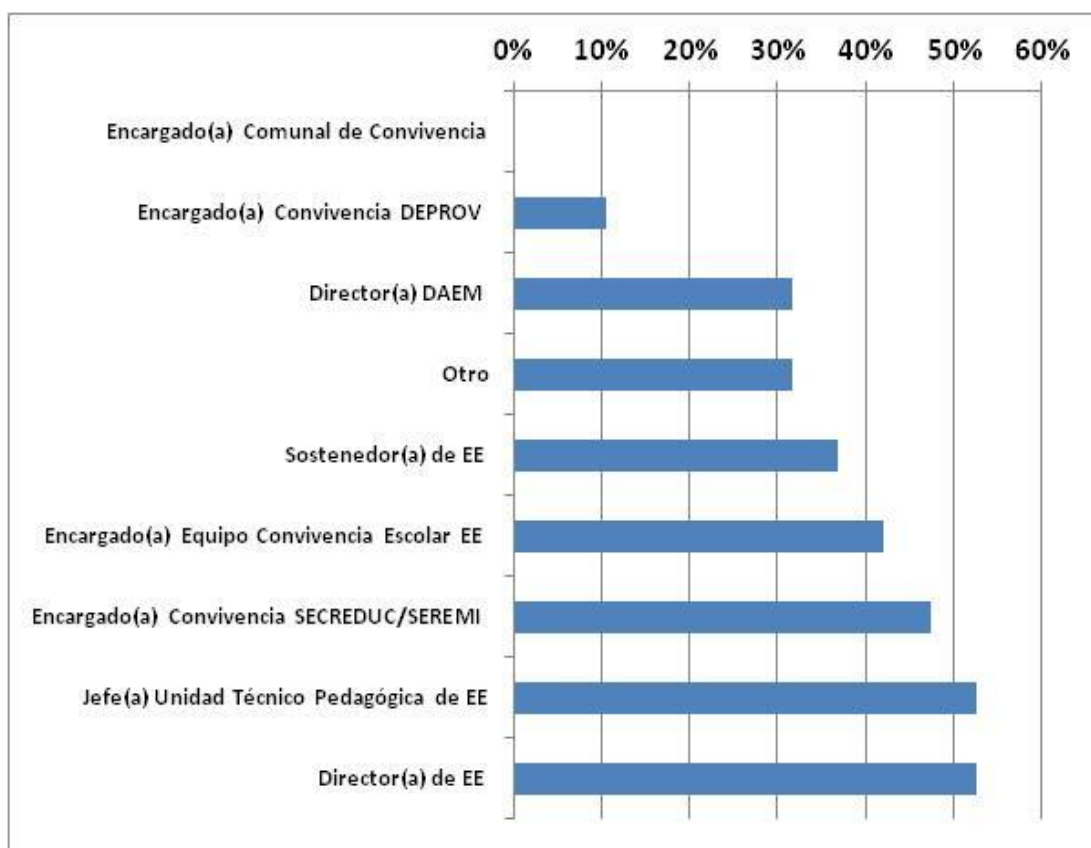
interés (3%). En la categoría “*otros*” (23%) se indican como causas: los cargos no provistos en Municipios; otras prioridades y/o asignaciones a los Encargados Comunales; entre las más importantes.

4.2.2 Participación de otros agentes educativos y relaciones con el entorno

Un ámbito importante de examinar se refiere a la participación de otros agentes relevantes relacionados con la educación.

Respecto de los participantes, una alta proporción son considerados esporádicos o no permanentes. En el nivel directivo comunal, sostenedores y directores DAEM, con un 30%; directivos de establecimientos educacionales con un 53% y Encargados de Equipo de Convivencia con un 42%. Por último, un 47% de los Encargados Regionales Ministeriales de Convivencia.

Gráfico N°10: Agentes educacionales participantes esporádicos

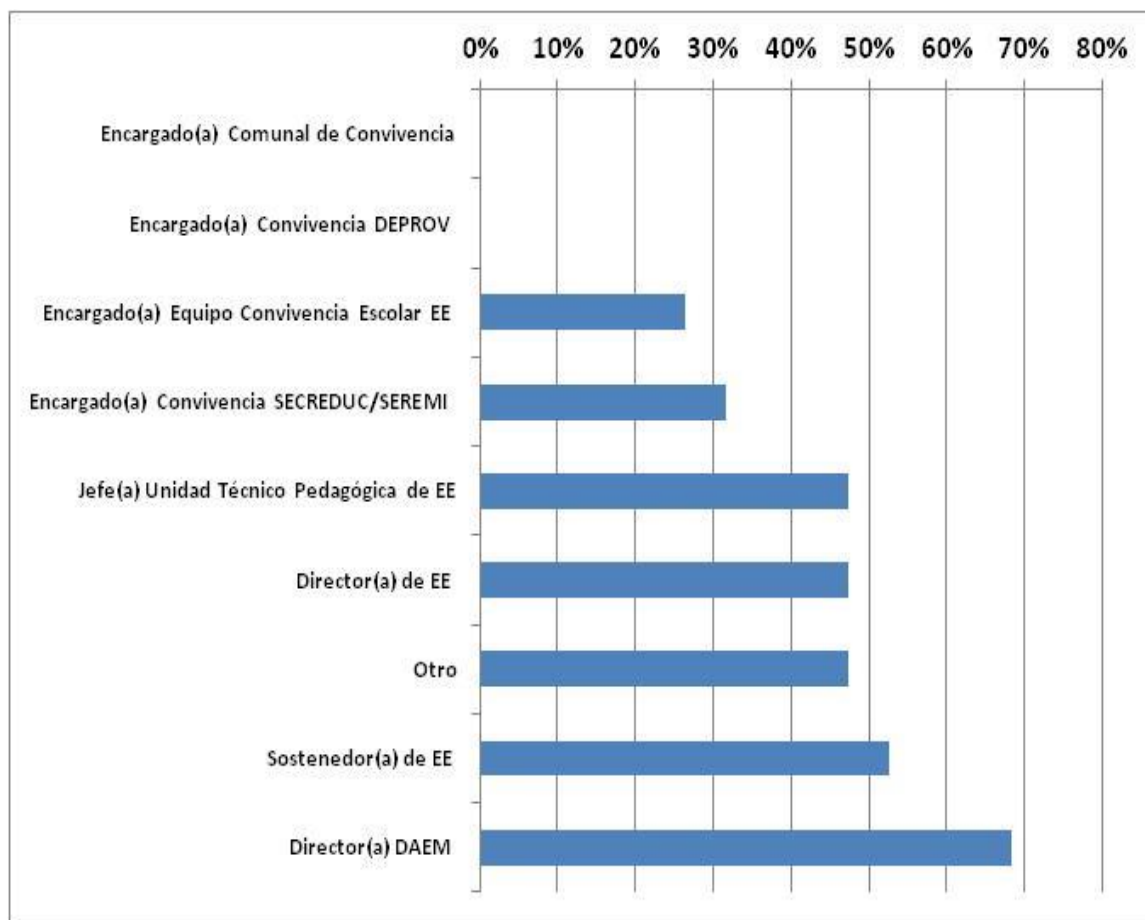


Fuente: Elaboración propia

Respecto de los no participantes, se observa que más de un 50% de sostenedores y casi un 70% de directores DAEM no participan de las redes. También resulta significativa la

ausencia de los directivos de los establecimientos educacionales (47%), como también de los Encargados de Equipos de Convivencia (26%). Finalmente, en el nivel ministerial regional, los no participantes ascienden a un 32%.

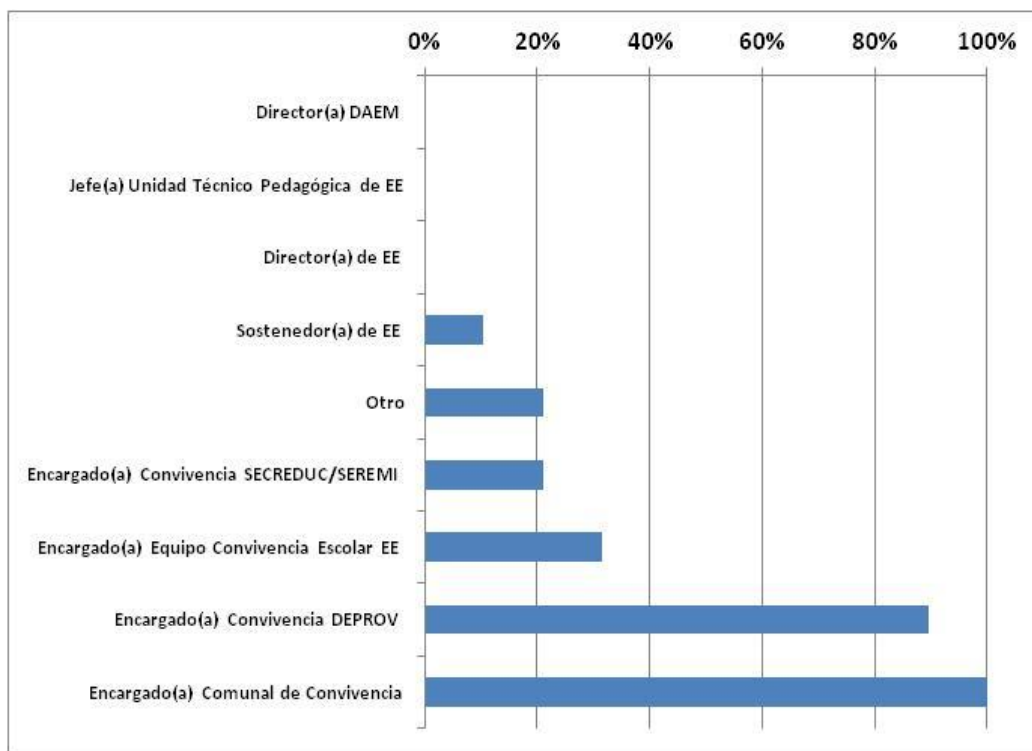
Gráfico N° I I: Agentes educacionales no participantes



Fuente: Elaboración propia

Por último, cabe destacar que aquellos agentes que muestran una participación permanente corresponden a Encargados DEPROV (89%) y Encargados Comunales de Convivencia Escolar (100%).

Gráfico N° 12: Agentes educacionales participantes permanentes



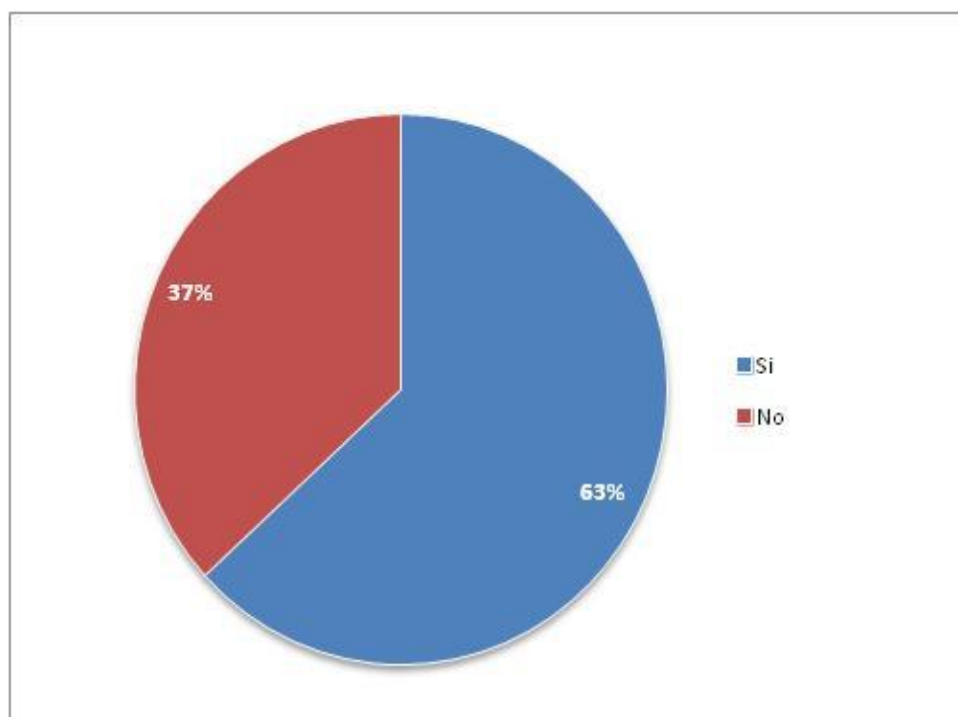
Fuente: Elaboración propia

Los datos observados sugieren que, en el nivel provincial, la Política Nacional de Convivencia Escolar está en proceso de implementación, a lo menos, en sus aspectos organizacionales formales. Se destaca el rol activo que juegan los Encargados DEPROV y los Encargados Comunales. Sin embargo, surge la interrogante si estos dos agentes son suficientes para la gestión de los enfoques *Formativo de la Convivencia Escolar* y *Gestión Territorial*, toda vez que, por ejemplo, el Encargado DEPROV desempeña múltiples cargos institucionales en una proporción significativa de los casos.

En materia de pertinencia territorial, las redes locales se originan en el conocimiento y reconocimiento del propio entorno. Examinando la relación de las redes con su territorio, expresada en la convocatoria de expertos y/o personalidades que apoyen la comprensión o implementación de algunos aspectos de la política o materias conexas. Al respecto, un 37% de las redes en estudio no ha requerido apoyo externo, sea porque no se ha previsto o por decisión propia de sustentar la implementación a través de la experticia, conocimiento y diversidad disciplinar de sus miembros. Por otro lado, un 63% de las redes

ha convocado el apoyo de recurso humano experto (psicólogos y docentes), Organizaciones no gubernamentales, Centros de estudio y programas de universidades, así como profesionales de servicios públicos (Justicia, JUNAEB, Salud y MINEDUC Central).

Gráfico N°13: Convocatoria de personas externas a la red



Fuente: Elaboración propia

Desde la perspectiva de las relaciones o vínculos establecidos con organismos públicos presentes en el territorio, se advierte que SENDA y JUNAEB lideran las menciones (58% y 63%, respectivamente), mientras que INJUV, SERNAM, CONADI, SENADIS y SENAMA se encuentran bajo el 30% de las respuestas. La relación preferente con SENDA y JUNAEB podría explicarse, a modo de hipótesis, por la conceptualización que se hace de la convivencia –posiblemente asociada a temas de seguridad pública, prevención de adicciones y asistencia a situaciones sociales de vulnerabilidad– y/o por la etapa de desarrollo en la que se encuentra la red, con una menor densidad de contactos.

Al profundizar en el tipo de vínculo desarrollado por las redes, se observa que aquellos de tipo colaborativo¹³, cooperativo¹⁴ y asociativo¹⁵ en general son infrecuentes y se presentan preferentemente en dirección de dos instituciones: SENDA y JUNAEB. En el otro extremo, se observa que para el resto de los organismos públicos consultados, más del

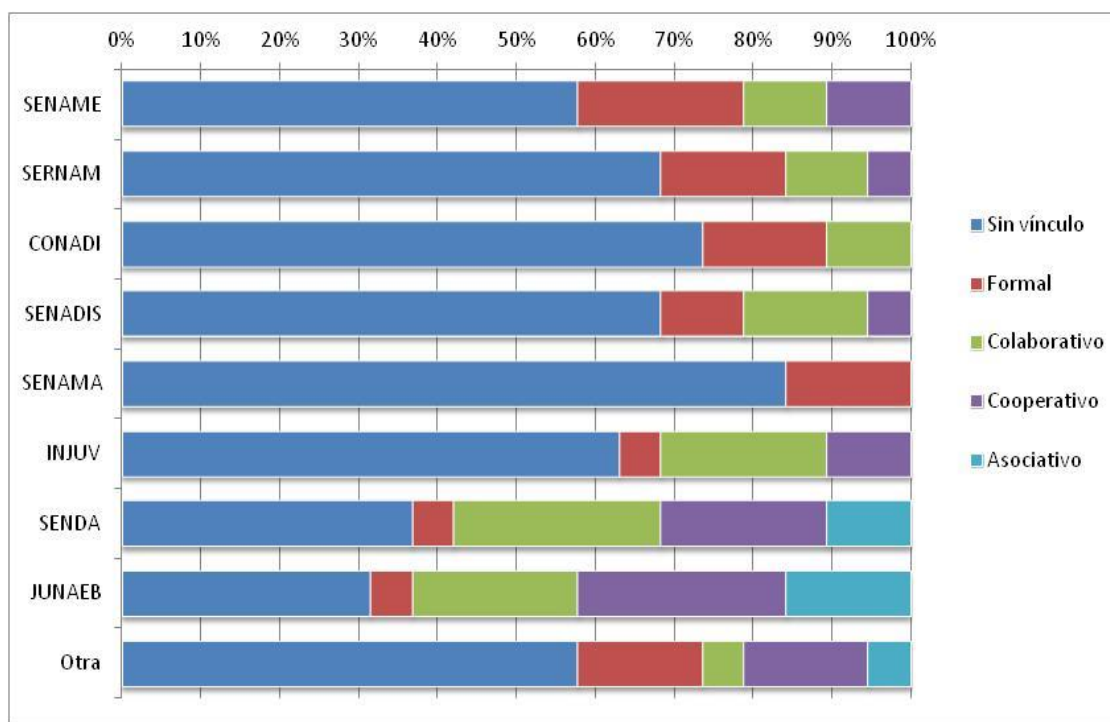
¹³ Colaborativo: Ocasionalmente comparte las actividades.

¹⁴ Cooperativo: Habitualmente comparte actividades, saberes o recursos.

¹⁵ Asociativo: Socio en la planificación y ejecución de actividades.

50% de las redes estudiadas declaran no tener ningún vínculo y/o es mayoritariamente de carácter formal¹⁶.

Gráfico N° 14: Tipo de vinculación institucional



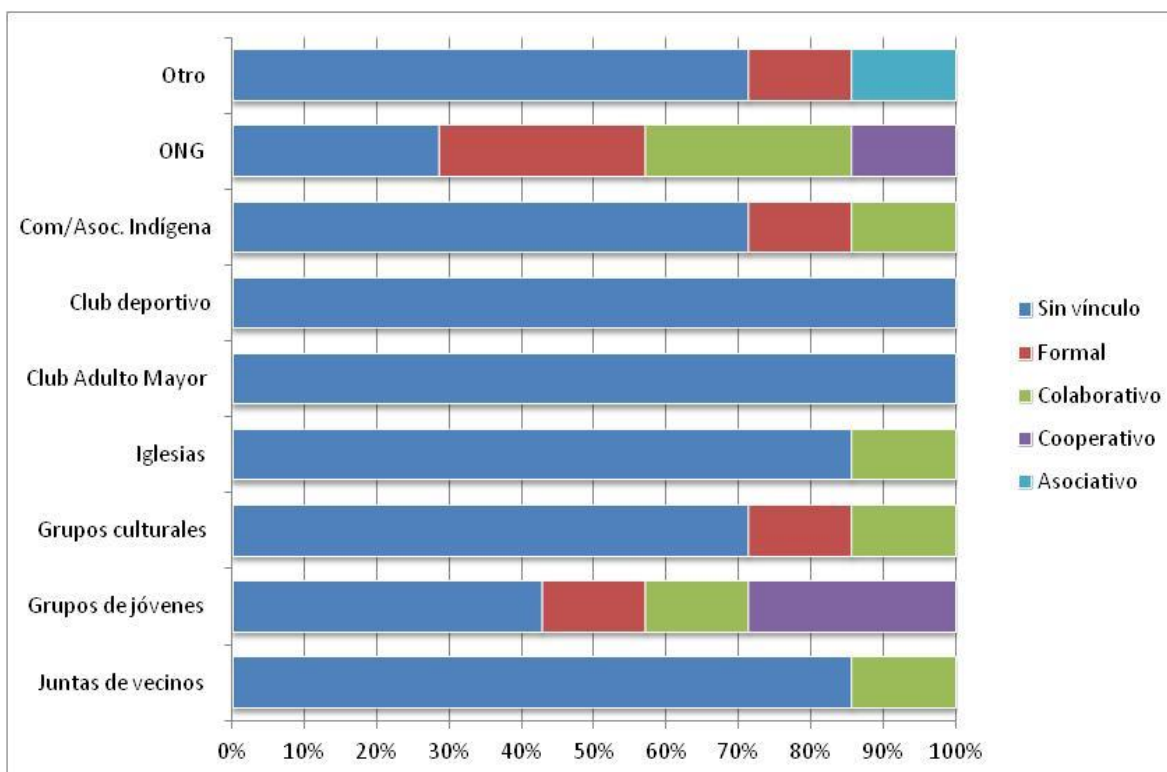
Fuente: Elaboración propia

En el ámbito de las relaciones o vínculos establecidos por las redes con organizaciones sociales del territorio, se observa una alta proporción de redes sin vinculación con organizaciones sociales (63%), mientras que el 37% restante señala vínculos con ONG's y grupo de jóvenes, entre los más relevantes.

Al profundizar el tipo de vínculo establecido por las redes, se observa que los de tipo colaborativo, cooperativo y/o asociativo no son frecuentes y se concentran preferentemente en grupos juveniles y ONG. En el otro extremo, se observa que para el resto de las organizaciones sociales, un 60% de las redes estudiadas declaran no tener ningún vínculo y cuando este es declarado, es mayoritariamente de carácter formal.

¹⁶ Formal: Participa como invitado a las reuniones y/o actividades.

Gráfico N°15: Tipo de vinculación con organizaciones sociales.



Fuente: Elaboración propia

En síntesis, las redes estudiadas muestran:

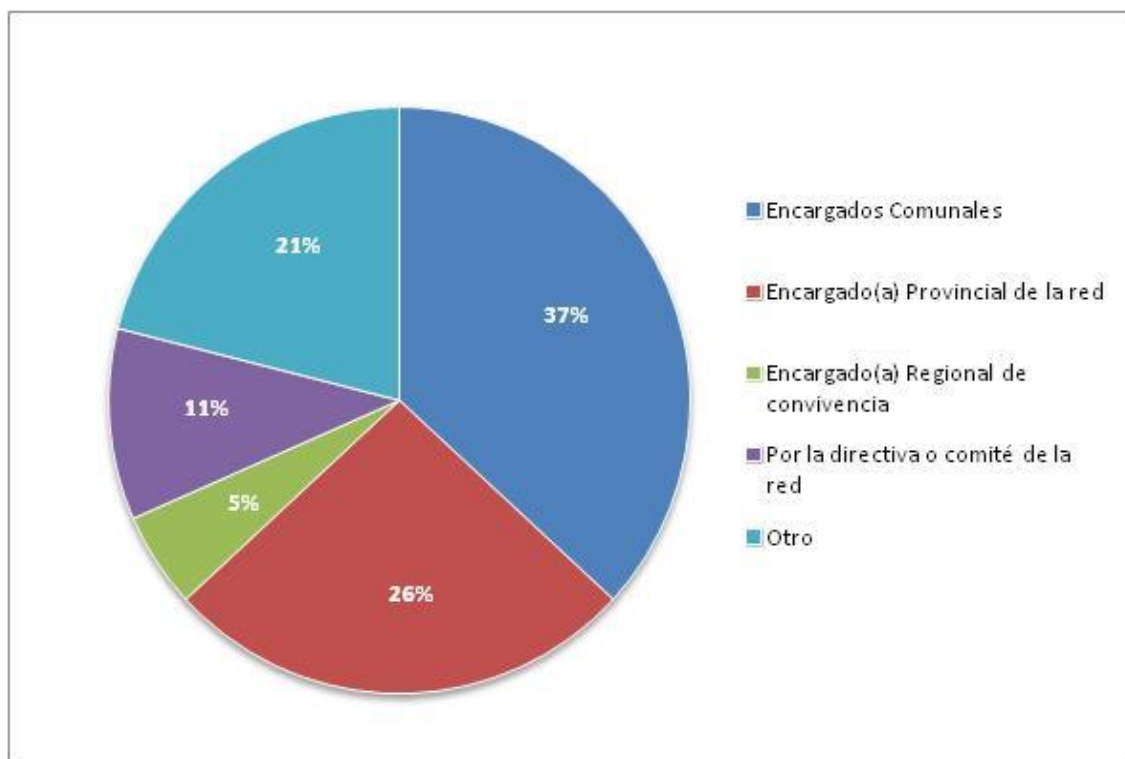
1. En términos de participación de agentes clave, una destacada participación de los Encargados DEPROV y los Encargados Comunales de Convivencia.
2. Una escasa relación con organismos públicos (los consultados) y aún menos con organizaciones territoriales y funcionales.

4.2.3 Agenda de contenidos, temáticas analizadas y dificultades detectadas

En el ámbito de la definición de contenidos, en un 37% de las redes estudiadas la agenda es decidida por los Encargados Comunales, proporción que se incrementa a un 48% si se adiciona el 11% de redes en las cuales los contenidos son decididos por un comité compuesto por Encargados Comunales y Encargados DEPROV. Adicionalmente, cuando se descompone la categoría “otros” (21%) se indica que las decisiones son tomadas entre

el profesional DEPROV y los miembros de la red. Finalmente, las decisiones respecto de la agenda de contenidos decididos exclusivamente por el Encargado Regional de Convivencia o el Encargado Provincial, sólo alcanzan a un 30% de las redes constituidas.

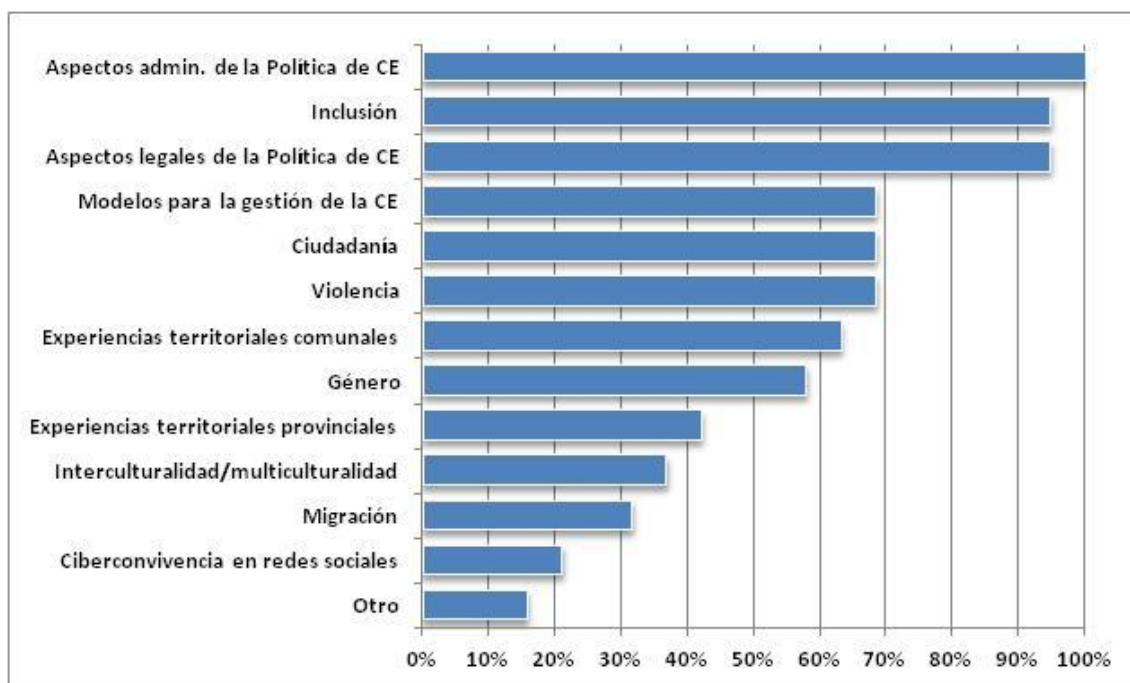
Gráfico N° 16: Definición de contenidos de discusión



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los contenidos examinados por las redes en las reuniones o sesiones de reflexión y análisis, se observa que los aspectos legales, administrativos y técnicos relacionados con *la implementación de la Política Nacional de Convivencia Escolar* o la *Ley de Inclusión* fueron tratados en una alta proporción (95% a 100%). Contenidos como *género, violencia, ciudadanía, experiencias comunales y modelos de gestión de la convivencia escolar* se han tratado entre el 50% a 70% de las redes. Finalmente, *inmigración, interculturalidad/multiculturalidad y ciberconvivencia*, se han tratado en no más del 30%.

Gráfico N°17: Contenidos discutidos por las redes



Fuente: Elaboración propia

- i. En la dimensión de **interculturalidad/multiculturalidad**, asociada comúnmente con la relación de la sociedad mayor y el Estado respecto de la población indígena del país, se computan los datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN 2015) y se observa que la población indígena nacional alcanza a un 9% de la población nacional total (1.585.680). En destacado, las regiones consideradas en el presente estudio.

Cuadro N° 10. Porcentaje de población regional

Región	% Población no indígena	% Población indígena	% Población total
Región de Arica y Parinacota	74.12%	25.88	100
Región de Tarapacá	84.75	15.25	100
Región de Antofagasta	89.72	10.28	100
Región de Atacama	82.85	17.15	100
Región de Coquimbo	95.56	4.44	100
Región de Valparaíso	96.59	3.41	100

Región de O'Higgins	96.65	3.35	100
Región del Maule	97.25	2.75	100
Región del Biobío	94.95	5.05	100
Región de La Araucanía	68.33	31.67	100
Región de Los Ríos	79.36	20.64	100
Región de Los Lagos	75.92	24.08	100
Región de Aysén	74.19	25.81	100
Región de Magallanes	82.46	17.54	100
Región Metropolitana	93.31	6.69	100

Fuente: Elaboración propia con base en CASEN 2015.

Como se aprecia en el cuadro N° 10, y focalizando en las regiones contempladas en este informe, Magallanes y Antofagasta presentan un porcentaje significativo de población indígena respecto de la población total regional (17,5% y 10,2% respectivamente); mientras que para las regiones Metropolitana y del Biobío, el porcentaje de población indígena respecto de la población total regional es de 6,7% y 5% respectivamente. Sin embargo, el dato agregado relevante, es el hecho que las regiones en las cuales se encuentran desplegadas las redes en estudio contienen un 48,5% del total de la población indígena nacional. Aún cuando el tema de la interculturalidad/multiculturalidad plantea desafíos evidentes en los ámbitos culturales, lingüísticos, territoriales, políticos, entre otras dimensiones, se ha tratado sólo en el 35% de las redes estudiadas.

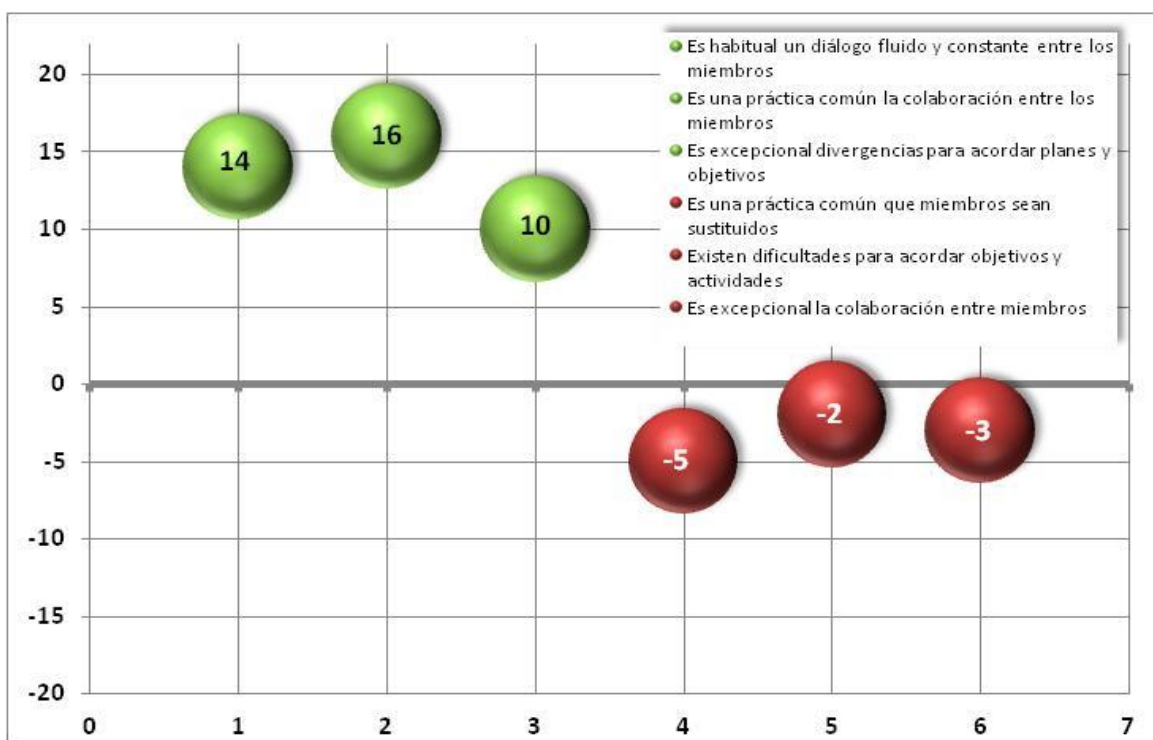
- ii. Respecto de la **migración**, el Informe de OBIMID (2016), en Chile el mayor porcentaje poblacional¹⁷ de migrantes reside en la Región Metropolitana, concentrando el 61,5%; le sigue Antofagasta y Valparaíso, con un 6,9% y 5,8%, respectivamente; mientras que en el Biobío es de un 2,7%. Pese a que el tema plantea desafíos evidentes en los ámbitos valóricos, culturales, lingüísticos, por nombrar algunos, sólo el 30% de las redes provinciales estudiadas han abordado temáticas sobre migración.
- iii. En cuanto a la interacción social soportada por redes digitales, el estudio La Generación Interactiva en Iberoamérica de Bringué, Sábada & Tolsá-Caballero (2011) aporta evidencia que un 76% de los niños y adolescentes chilenos de entre 10 y 18 años tiene acceso a Internet en su casa, mientras que el 56% de los niños entre 6 a 9 años posee un celular propio, porcentaje que aumenta al 80% entre los 10 a 18 años. En cuanto a dimensiones específicas, como el **ciberbullying**, en Chile, los niños y adolescentes de 10 a 18 años son los iberoamericanos que más utilizan Internet para perjudicar a otras personas (7% del total muestral); y por

¹⁷Población migrante asentada respecto del total de la población Regional.

contrapartida, son líderes en victimización online por ciberacoso (10% del total muestral). Por otra parte, el 8% de los niños y adolescentes de 10 a 18 años, se han sentido menoscabados alguna vez con un mensaje, foto o vídeo, accedido por un teléfono móvil (ocupando el segundo lugar después de Argentina), mientras que un 11% reconoce haber utilizado el celular para hacer daño. Considerando que el tema de ciberconvivencia plantea desafíos evidentes en los ámbitos de la convivencia, *bullying*, agresión, acoso, entre otros, se ha tratado sólo en el 20% de las redes estudiadas.

Por otra lado, en materia de las percepciones de los entrevistados con relación a aspectos positivos en la dinámica de red, se puede observar que los más recurrentes son: *diálogo fluido y constante*, *colaboración entre los miembros de la red* y *facilidades para acordar planes y objetivos de trabajo*. Por el contrario, entre los aspectos negativos destaca la *práctica común de sustitución de recursos humanos* (rotación de Encargados Comunales) y en menor medida, *dificultades para acordar objetivos/actividades* y *resistencia a la colaboración*.

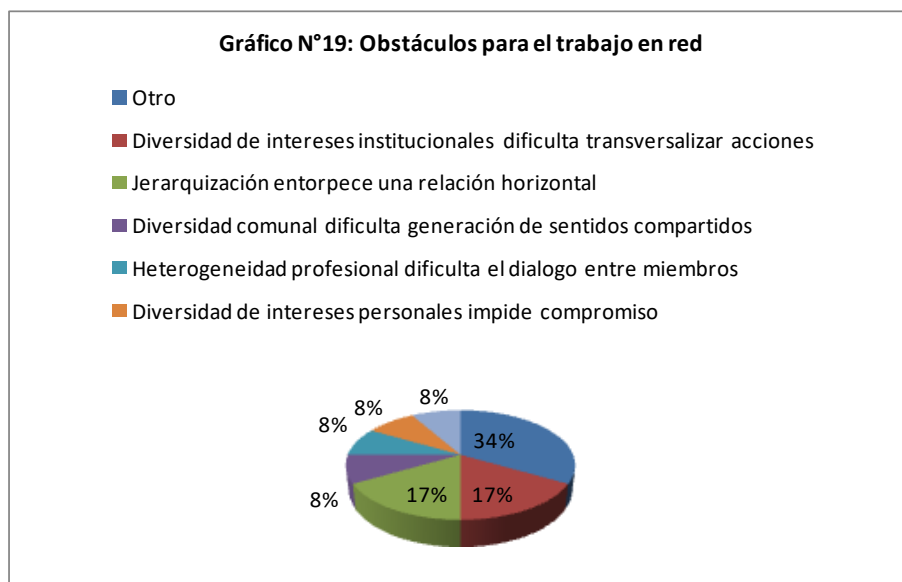
Gráfico N° 18: Percepción de aspectos positivos y negativos



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, respecto de los obstáculos o dificultades para el trabajo en red se indica que la jerarquía entre el DEPROV y el Encargado de Convivencia Escolar impide una relación más horizontal y, en segundo lugar, la diversidad de intereses institucionales que impide

transversalizar acciones. Esto último, sugiere una posible relación con la débil vinculación con otras organizaciones del territorio, no obstante, se debe determinar si estas percepciones la explican o son efectos. En la categoría “otro” se indica como dificultades eventos de orden nacional/regional que impiden cumplir la planificación, aspectos legales que capturan la agenda y se reitera la rotación de Encargados Comunales.

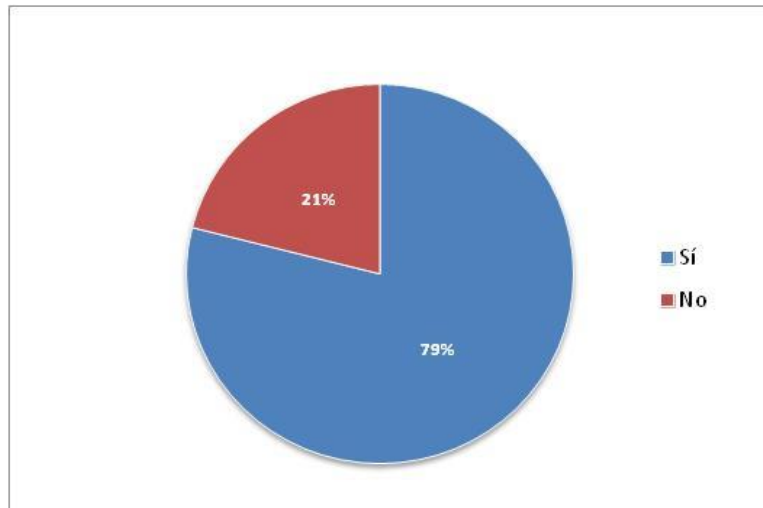


Fuente: Elaboración propia.

4.2.4 Planificación, seguimiento, evaluación y reporte

En el ámbito de procesos estratégicos, 15 redes (79%) presentan un plan de trabajo anual. De éstas un 87% designa personas responsables de las actividades y/o tareas. Por el contrario, un 21% de las redes no han formulado un plan de trabajo anual. Este dato sugiere que en una alta proporción de redes se encuentra implementado este proceso estratégico para los efectos de la instalación y desarrollo de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Gráfico N°20: Plan de trabajo anual



Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito de la evaluación de la planificación y/o de actividades, los datos sugieren que ésta no es un proceso sistemático. La planificación, monitoreo y evaluación, constituyen un círculo virtuoso que permite no sólo actuar con eficacia y eficiencia dadas múltiples restricciones, sino que además constituye una herramienta de aprendizaje organizacional que estimula una actitud proactiva y la proyección del trabajo en red.

Cuadro N° 11. Evaluación de actividades realizadas

Plan/Evaluación	Número	Porcentaje
Sí, siempre	13	68%
Sí, en ocasiones	6	32%
Total	19	100%

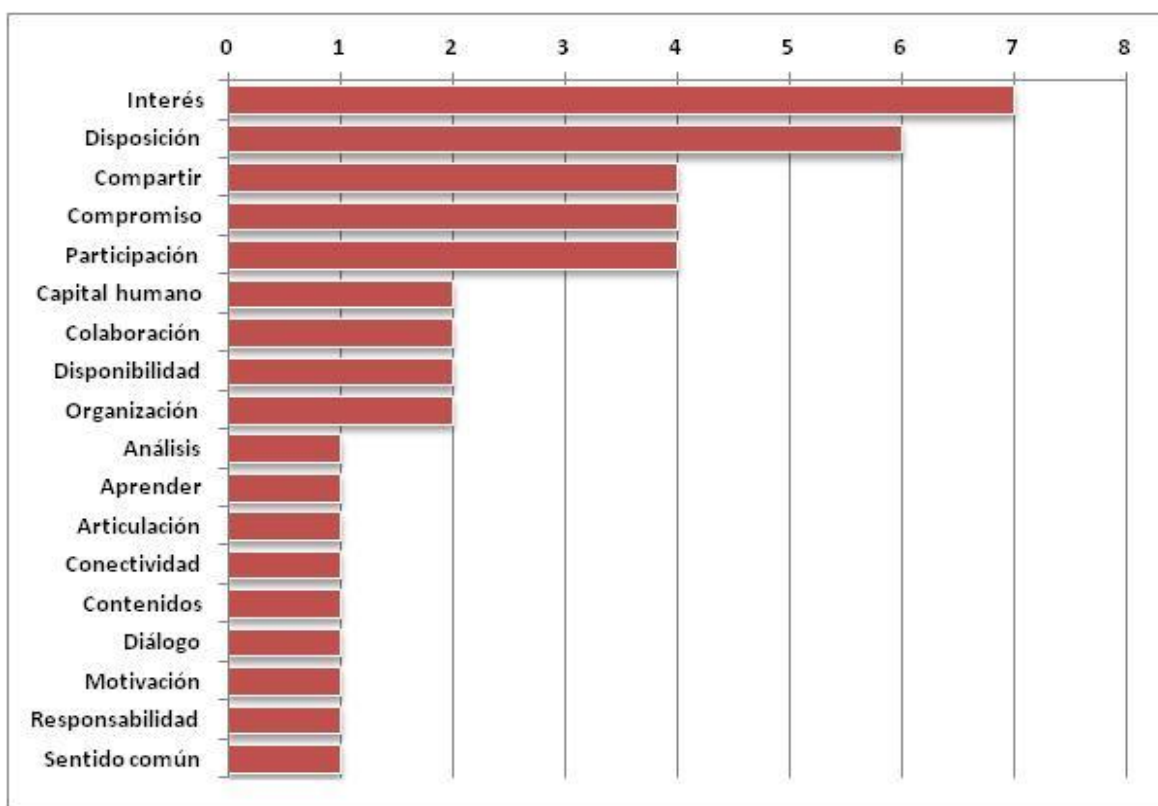
Fuente: Elaboración propia.

4.2.5 Fortalezas, oportunidades, logros y desafíos

Se solicitó a los entrevistados que formularan dos **fortalezas o potencialidades** que, a su juicio, se observan en la red territorial provincial de convivencia escolar en la cual participan. Al respecto, el 61% del total de las respuestas se concentran en un grupo de

conceptos: *interés* (17%), *disposición* (14%), *compartir* (10%), *compromiso* (10%) y *participación* (10%). Un segundo grupo concentra el 20% de las preferencias compuesto por los conceptos: *capital humano* (5%), *colaboración* (5%), *disponibilidad* (5%) y *organización* (5%). Finalmente, un tercer grupo concentra el 19% restante (*análisis-sentido común*).

Gráfico N°21: Frecuencia de fortalezas declaradas.



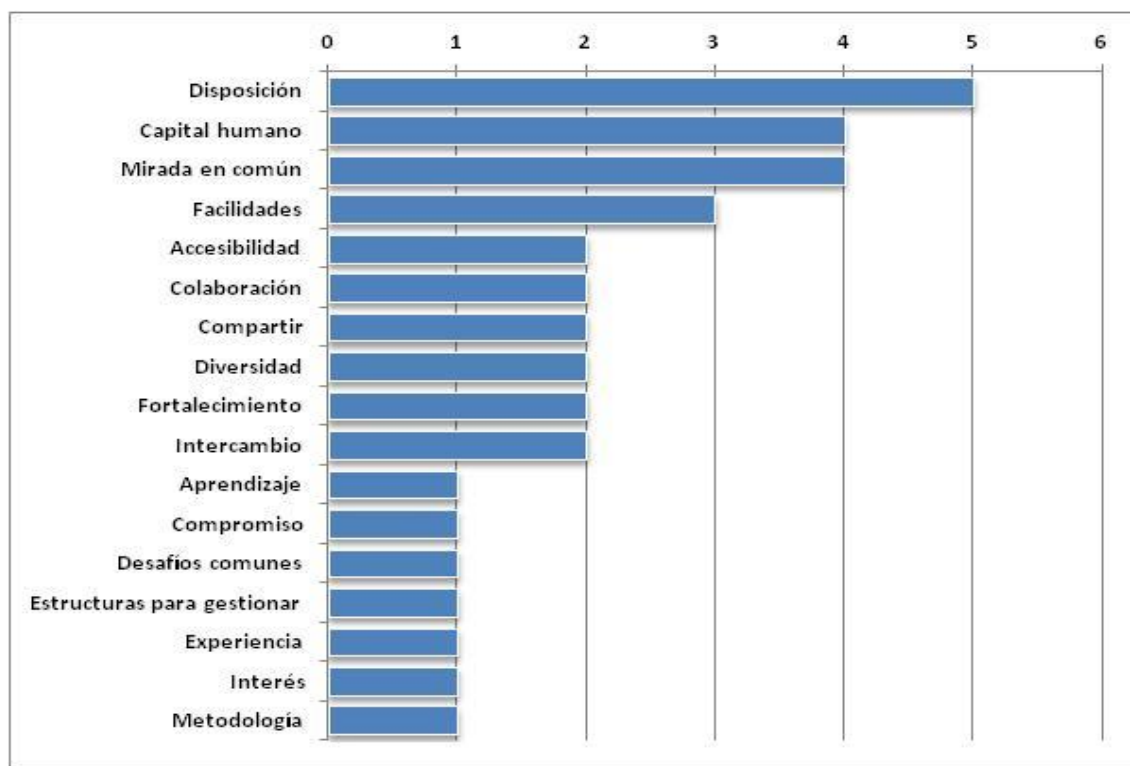
Fuente: Elaboración propia.

Al examinar los datos, se observa que los entrevistados, mayoritariamente, consideran que las fortalezas u oportunidades residen esencialmente en las personas, en las actitudes y aptitudes de los miembros que la componen, más que en los medios tecnológicos (plataformas networks), normativos y/o administrativos. El concepto *interés* se asocia a participar, a constituirse en red, a colaborar; la *disposición* está relacionada con el trabajo, a conformar equipos, a la asignación de tiempos; *compartirse* vincula a la transferencia de experiencias y el sentido de compañerismo; el *compromiso* se corresponde con el sentido del deber, que impulsa la *participación* en tanto que la pertenencia a la red es más que una obligación.

Se solicitó a los entrevistados que formularan dos **fortalezas o potencialidades** que, a su juicio, se observan en el territorio en el cual participan. Según los datos, se tiene que el

44% del total de las respuestas se concentran en un grupo de conceptos: *disposición* (14%), *capital humano* (11%), *mirada en común* (11%) y *facilidades* (8%). Un segundo grupo aglutina el 36% de las menciones compuesto por los conceptos: *accesibilidad* (6%), *colaboración* (6%), *compartir* (6%), *diversidad* (6%), *fortalecimiento* (6%) e *intercambio* (6%). Finalmente, un tercer grupo representa el 20% restante, aludiendo a los *aprendizajes* y *metodología*.

Gráfico N°22: Frecuencias de oportunidades declaradas



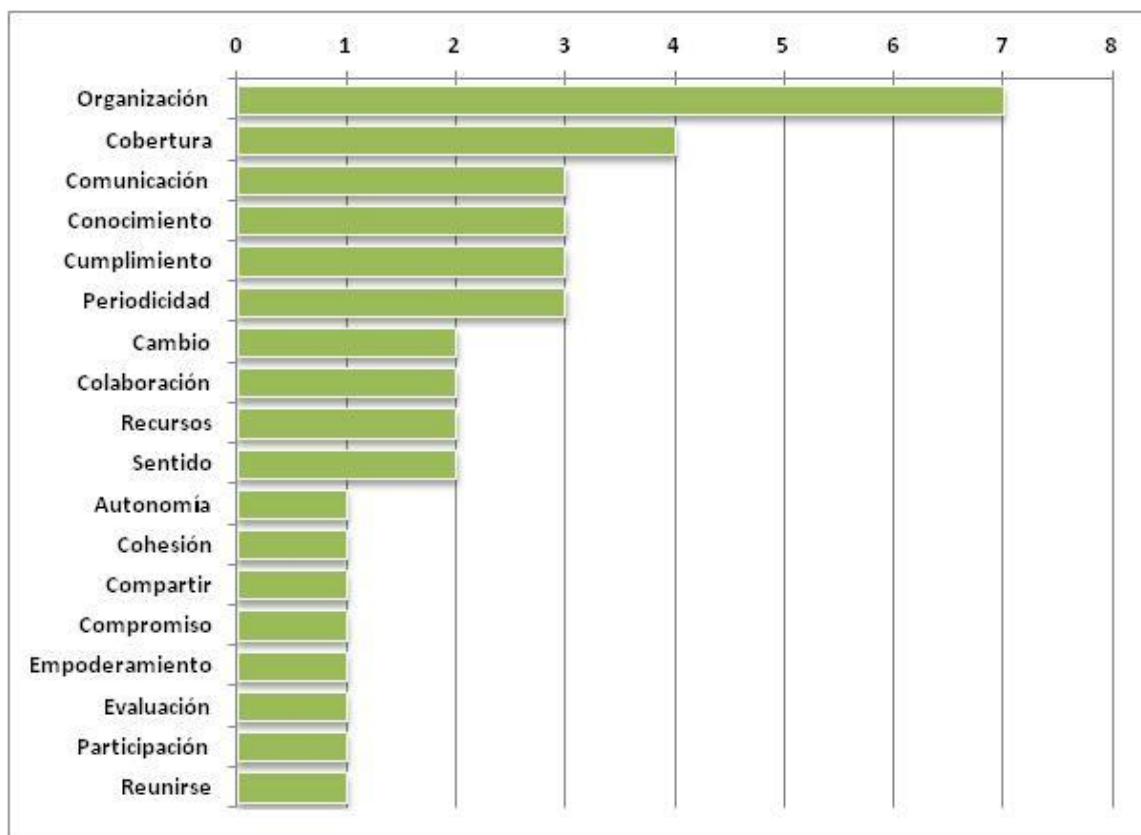
Fuente: Elaboración propia.

Al analizar los datos, se aprecia que los entrevistados mayoritariamente consideran que las fortalezas u oportunidades del territorio se hayan esencialmente en la *disposición* y las *facilidades* que proveen los Sostenedores y los Directores DAEM; en el *capital humano*, traducido en el profesionalismo, especialización y disponibilidad de recursos humanos; la *mirada en común* para establecer criterios, metodologías y diagnósticos de la convivencia escolar, así como para elaborar un discurso y/o una imagen de región respetando la diversidad comunal.

Se solicitó a los entrevistados que formularan dos **logros**, a su juicio, obtenidos por la red territorial a la cual pertenecen. Al respecto se obtuvo que un 60% del total de las alusiones se concentran en un grupo de conceptos: *organización* (18%), *cobertura* (10%), *comunicación* (8%), *conocimiento* (8%), *cumplimiento* (8%) y *periodicidad* (8%). Un segundo grupo (20%) comprende los conceptos: *cambio* (5%), *colaboración* (5%), *recursos* (5%) y

sentido (5%). Finalmente, un tercer grupo contiene el 20% restante, comprendiendo las ideas de *autonomía* y *reunirse*.

Gráfico N°23: Frecuencia de logros declarados



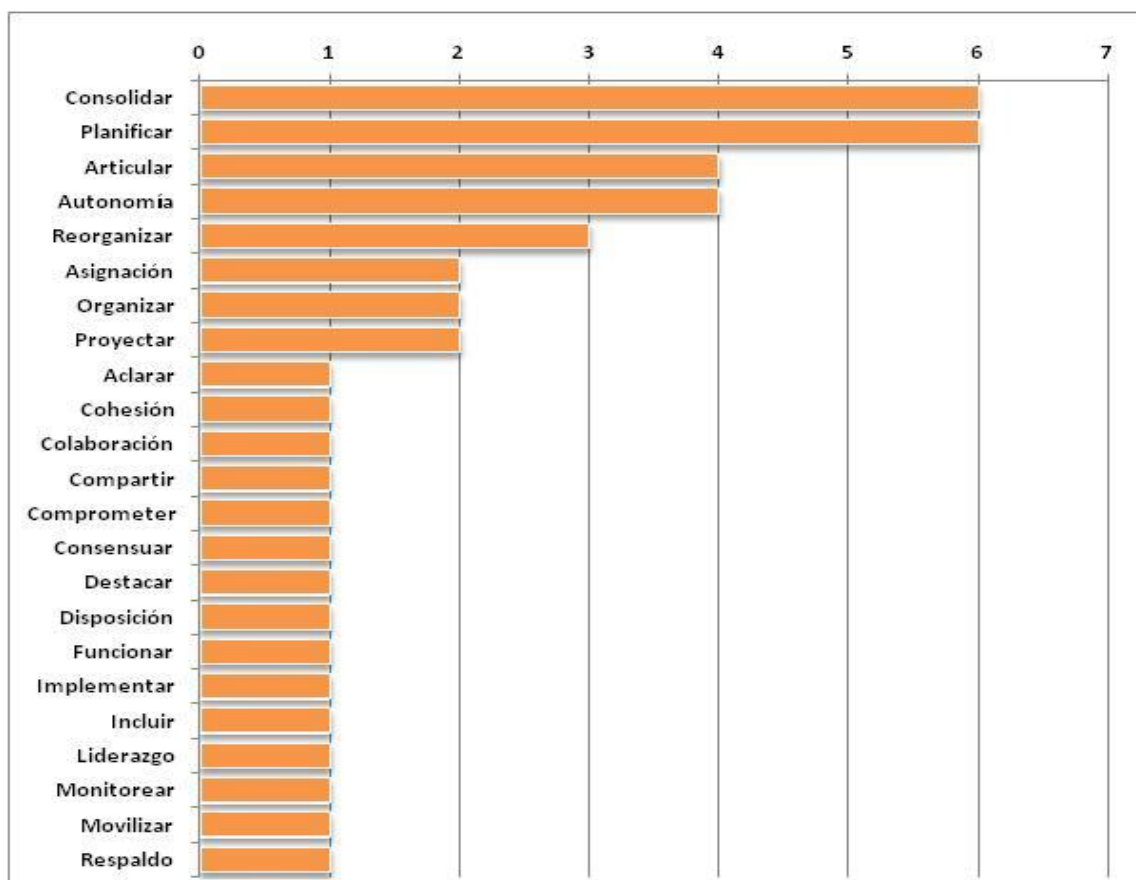
Fuente: Elaboración propia.

Respecto de los logros, los entrevistados mayoritariamente consideran la conformación de la red territorial provincial o la ampliación de la cobertura comunal de las mismas; la ampliación de cobertura de establecimientos educacionales; contratación de Encargados Comunales; comunicación permanente y periódica al interior de la red; levantamiento de líneas base y experiencias exitosas; cumplimiento y evaluación de planificación y actividades planificadas; y el trabajo colaborativo para el cambio de reglamentos. Sin embargo, también se destacan aspectos centrados en las personas como el *cambio* reflejado en una nueva visión reglamentaria (formativa y no punitiva) o el *sentido* de cohesión, pertenencia y colaboración.

Se solicitó a los entrevistados que formularan **dos desafíos abordables por la red territorial**. Se obtuvo un 53% del total de las menciones se concentran en un grupo de conceptos: *Consolidar*(14%), *Planificar*(14%), *Articular* (9%), *Autonomía* (9%) y *Reorganizar* (7%). Un segundo grupo concentra el 15% de las menciones compuesto por los

conceptos: *Asignación* (5%), *Organizar* (5%) y *Proyectar* (5%). El 32% restante comprenden las ideas de *Aclarar* y *Respaldo*.

Gráfico N°24: frecuencia de desafíos declarados



Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, los desafíos de la red se asocian a la i) *Consolidación* de las dinámicas de trabajo, la autonomía y una política comunal de convivencia; desarrollar una *panificación* anual y/o reformular la existente; ii) *Articulación* entre los Encargados Comunales y los sostenedores o directores, entre los diversos planes comunales y entre las distintas instancias de asesoría; iii) *Autonomía*, entendida como capacidad para tomar decisiones y coordinarse entre los miembros de la red sin que se dependa de la DEPROV; iv) *Reorganizaren* tanto dar continuidad al trabajo en un contexto de rotación de personal; v) *Asignación* de los Encargados Comunales en términos contractuales y dedicación horaria; y vi) *Proyectar* el trabajo de red mediante la autonomía y un sentido compartido.

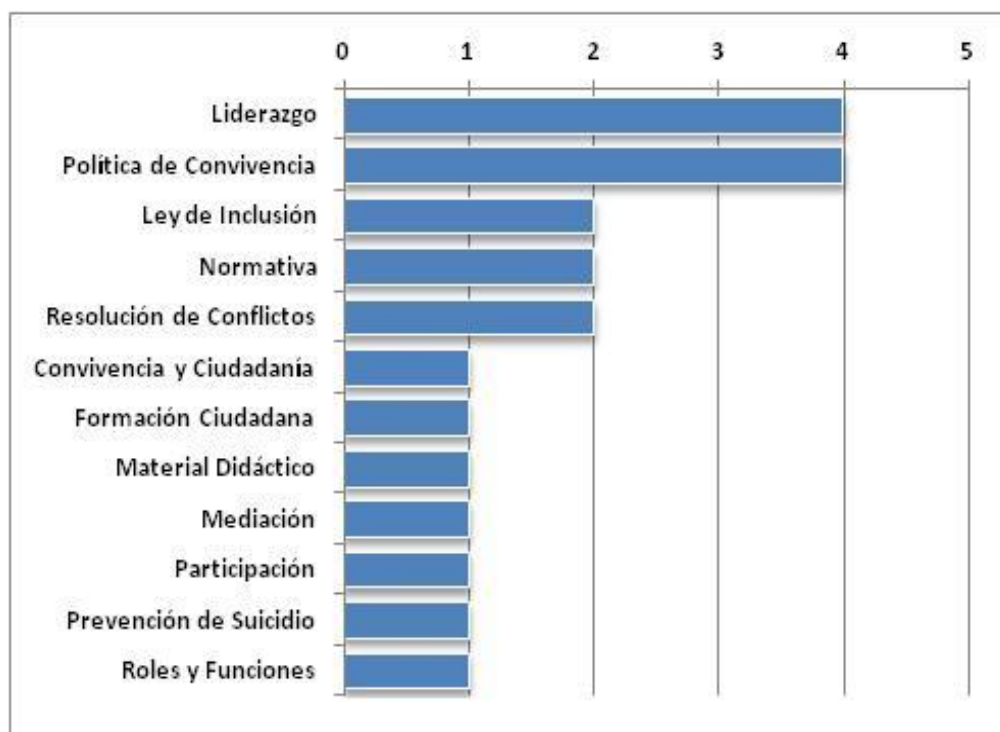
4.2.6 Requerimientos de capacitación, información, asesoría y otros apoyos

Relacionado con los desafíos de futuro y/o proyección para la red territorial, se solicitó a los entrevistados identificar sus **requerimientos** según cuatro categorías: capacitación, asesoría, información y otros apoyos.

4.2.6.1 Requerimientos de capacitación

Se observa que un 38% de las necesidades de capacitación se relaciona con aspectos normativos, tales como: Política Nacional de Convivencia Escolar, Ley de Inclusión y normativa general; Liderazgo, roles y funciones (24%); un 14% con técnicas para Resolución de Conflictos y Mediación; un 14% con aspectos referidos a Participación y Formación Ciudadana o Ciudadanía y Convivencia Escolar; Prevención del suicidio (5%); y material didáctico (5%).

Gráfico N°25: Frecuencia requerimientos de capacitación

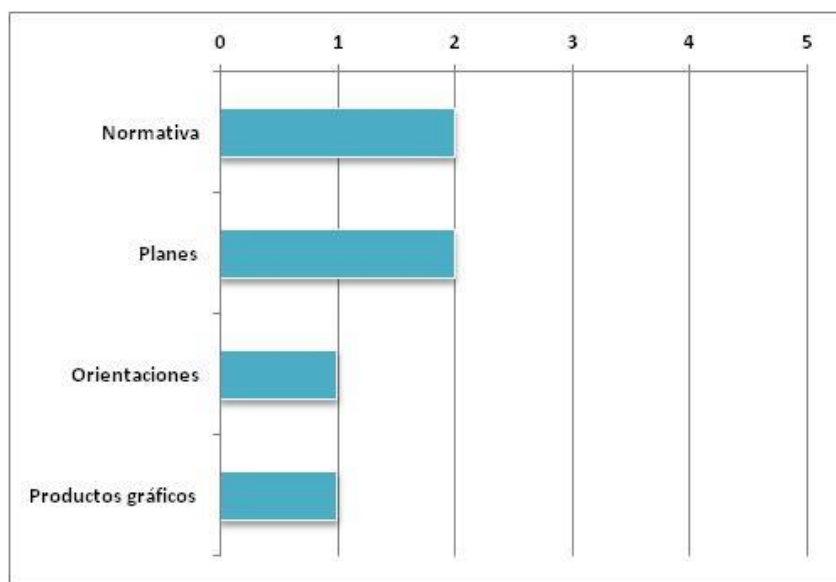


Fuente: Elaboración propia.

4.2.6.2 Requerimientos de información

Un 33% de las necesidades de información se relaciona con estudios sobre normativa y Política de Convivencia; un 33% con los planes de Inclusión y Formación Ciudadana; orientaciones en contextos LGTBI (17%); e impresos (folletería) para distribuir (17%).

Gráfico N°26: frecuencia requerimientos de información

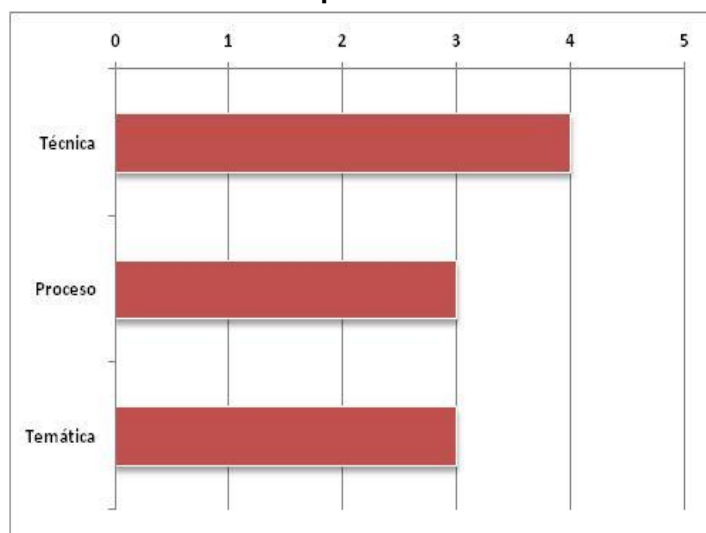


Fuente: Elaboración propia.

4.2.6.3 Requerimientos de asesoría

Un 40% de las necesidades de asesoría se relaciona con técnicas, tales como: Estudio de casos, Sistematización, Resolución de conflictos; un 30% se relaciona con Planificación estratégica PME y Trabajo intersectorial; y un 30% en temáticas tales como: Sexualidad, Género y sexualidad, Participación de apoderados y Transversalidad en el desarrollo y revisión de planes.

Gráfico N°27: Requerimientos de asesoría

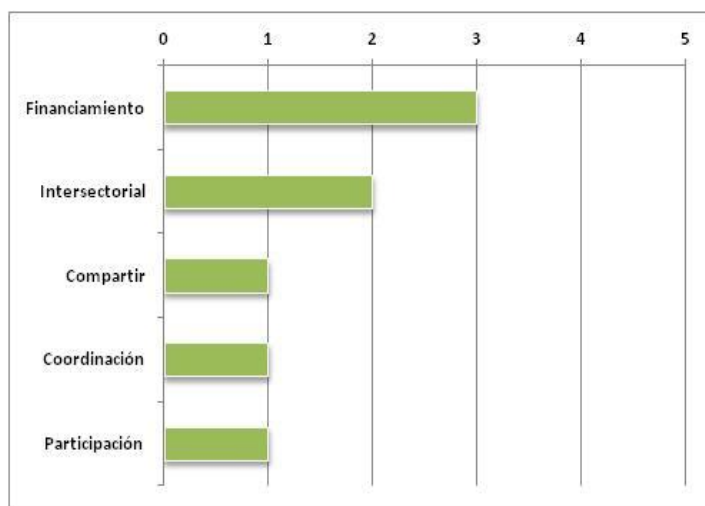


Fuente: Elaboración propia.

4.2.6.4 Otros apoyos

Un 38% de otras necesidades están relacionadas con financiamiento para actividades y transporte; un 24% para el financiamiento actividades intersectoriales y redes intersectoriales; un 38% solicitan liderazgo en la temática de Convivencia Escolar desde el Coordinador Regional (MINEDUC), compartir experiencias con otros Encargados Provinciales y participación del nivel central del MINEDUC.

Gráfico N°28: Frecuencias otros apoyos



Fuente: Elaboración propia.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. Existe evidencia que permite afirmar que la Política Nacional de Convivencia Escolar 2015-2018 se está materializando efectivamente en ocho regiones del país, a lo menos, en el ámbito de la estructura organizacional, evidenciado por la conformación de redes territoriales provinciales, con una cobertura informada que alcanza aproximadamente al 58% de los establecimientos educacionales registrados por el MINEDUC para las provincias y comunas en estudio.
2. El Ministerio, por Ley, está obligado a elaborar normativa, orientaciones de política pública y apoyo a los establecimientos educacionales. En la actualidad, los supervisores (DEPROV) son quienes apoyan y visitan a las escuelas, por medio de un trabajo de apoyo directo a los establecimientos educacionales y al equipo directivo de la escuela. Con base en los resultados de este estudio, se observa que estos actores juegan un rol que va más allá de la transmisión de la información de la política pública, convirtiéndose en un agente que intenciona, media y facilita. Las redes territoriales de convivencia escolar muestran claramente el espíritu de colaboración, de facilitación y apoyo, de los supervisores ministeriales.
3. Es notorio que el liderazgo y conducción de las redes es ejercido por los profesionales de la DEPROV y en algunos casos puntuales por la SECREDUC, pese a la diversidad de cargos que deben servir en sus área de asignación Ministerial y que no tienen dedicación exclusiva para la implementación de la política en el nivel territorial provincial y comunal. Si bien, los datos indican que los liderazgos de carácter distribuido son más una excepción que una constante, este punto se equilibra con la negociación conjunta de contenidos y actividades. No obstante, representa un desafío para las redes generar las condiciones de formación de nuevos liderazgos, para avanzar hacia una gestión más autónoma y participativa. En esta fase de conformación y funcionamiento en curso de las redes, se puede apreciar una participación más activa de los liderazgos institucionales del MINEDUC, tanto por el carisma de los líderes (casos puntuales), como por la propia cultura jerárquica y administrativa de la burocracia pública. Una reflexión posible es la de fortalecer liderazgos locales junto con la necesidad de revisar el rol y funciones que se requieren de los cargos institucionales para acompañar la consolidación de la estrategia de trabajo en red, en los procesos de participación, inclusión y autonomía en la gestión de redes territoriales
4. En cuanto al grado de densidad de las redes territoriales provinciales se evidencia que los actores principales del proceso de conformación de redes, Encargados

DEPROV y Encargados Comunales, se encuentran directamente vinculados al proceso, no así otros agentes relacionados con la educación en los establecimientos o en la administración comunal. El desafío radica en expandir las posibilidades de colaboración, redistribuir conocimientos e incorporar otras visiones, con el propósito de enriquecer la discusión y la activa incorporación de todos los actores a esta estrategia.

5. En el ámbito de las relaciones con el territorio, se advierte que este nivel de redes promovido por la Política de Convivencia, tiene una vinculación incipiente con otras instituciones públicas o con organizaciones sociales presentes en los territorios. Sin embargo, se advierte un vínculo de asociación muy significativo con SENDA y JUNAEB, lo cual sugiere que en esta etapa temprana de conformación e instalación, el diagnóstico de convivencia escolar puede estar sesgado por una concepción biomédica y de seguridad pública, por una parte, como de atención a situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial de niños y jóvenes del sistema educativo. Por otro lado los avances que han ido logrando algunas redes en la vinculación con estas instituciones, abre una oportunidad para resignificar su aporte/rol y potenciar su participación en el proceso de cambio de paradigma, al cual convoca la estrategia de trabajo en red.
6. En el ámbito de los contenidos o temáticas tratadas en sesiones de red, se observa un acentuado énfasis en materias normativas y técnico-administrativas relacionadas con la Política Nacional de Convivencia Escolar, en detrimento de otras temáticas conexas (migración, multiculturalidad, interculturalidad, ciberconvivencia, entre otras). Ello puede tener su explicación en la maduración organizacional de las redes, en la eficacia de las actividades de formación y/o deliberación, como también, en la necesidad de reiterar los contenidos dada la rotación de recurso humano. Aquí, el desafío de expandir las posibilidades de colaboración (punto 3), además de servir para generar mayores grados de legitimidad de la política pública en instalación, congrega más recursos que pueden atenuar los efectos de la rotación de recursos humanos.
7. En términos de procesos organizacionales, es posible observar que una gran proporción de las redes territoriales evidencian un trabajo sostenido y sistemático desde su conformación, lo cual se demuestra en la periodicidad de las sesiones de trabajo, la alta proporción de asistencia promedio a las reuniones y el desarrollo de procesos estratégicos como planificación, monitoreo y evaluación de planes y/o actividades. Al respecto uno de los desafíos que se visualiza como relevante para consolidar la estrategia del trabajo en red para la gestión de la convivencia, a partir de la experiencia alcanzada, es avanzar en definiciones conceptuales de base, que

permitan resignificar y potenciar el perfil de los liderazgos, tanto en su ejercicio como; diversificar la agenda de contenidos y conversaciones más allá de los aspectos normativos y administrativos; y orientar los esfuerzos en fortalecer la gestión de las redes en aspectos institucionales y de vinculación con los otros actores del entorno; profundizar en la lectura del entorno social y territorial; y finalmente, promover el desarrollo de nuevas competencias y el uso de diferentes medios que faciliten la interacción en organizaciones complejas (redes soportadas por redes).

8. En cuanto a las fortalezas u oportunidades ofrecidas por la red, se aprecia que el principal activo de las redes son el *interés*, la *disposición*, el *compromiso* y la *capacidad profesional* de los miembros que la integran. Respecto de las fortalezas u oportunidades ofrecidas por el territorio, residen esencialmente en la *disposición* y las *facilidades* que proveen los sostenedores y directivos de las escuelas, el *capital humano* y la *mirada en común* desarrollada para establecer criterios, metodologías, diagnósticos y un discurso y/o una imagen de región respetando la diversidad comunal. En relación a los logros, se ven aún muy vinculados a conformación de la red territorial provincial o la ampliación de la cobertura comunal de las mismas.

6.2 Recomendaciones

1. Para los efectos de apoyo y acompañamiento del proceso de implementación operativa de la Política de Convivencia, así como para dar seguimiento al proceso de conformación y funcionamiento de las redes, se recomienda establecer un protocolo para la actualización de datos e información básica de las redes territoriales provinciales que ya están conformadas, como de aquellas que están en el proceso de constitución.
2. Como la Política de Convivencia considera tres niveles para constituir su estructura de gestión operativa (comunal, provincial y regional), se recomienda ampliar el conocimiento de lo que ocurre en el nivel comunal, con los Encargados Comunales de Convivencia y los Encargados de Convivencia de los Establecimientos Educativos. Ello permitirá identificar y fortalecer las dinámicas más cercanas a la realidad de la implementación de la política en los territorios con los destinatarios de la misma.
3. Fortalecer la vinculación de los equipos centrales con las dinámicas territoriales, generando sinergia entre las distintas experiencias, respondiendo a los requerimientos de apoyo que van surgiendo en la gestión del trabajo en red, en aspectos formativos y metodológicos, disposición de recursos, retroalimentación de los procesos, difusión y socialización de resultados y experiencias replicables,

generar y apoyar instancias de reflexión e intercambio sobre los sentidos de la convivencia desde un trabajo en red.

ANEXOS

ANEXO N° I LISTA DE REDES

N°	REGION	PROVINCIAS	NOMBRE RED
1	Antofagasta	Antofagasta/El Loa	Red de Encargados Comunes de Convivencia Región de Antofagasta
2	Coquimbo	Choapa	Red Provincial de Convivencia Escolar Choapa
3	Valparaíso	San Antonio	Red Encargados de Convivencia y Aulas de Bienestar
		Quillota	Red Temática de Convivencia Escolar
		Los Andes/ San Felipe	Red de Convivencia Escolar San Felipe-Los Andes
		Valparaíso	Red de Equipos Comunes de Convivencia Escolar [RECCE]
4	Metropolitana de Santiago	Santiago norte	Red de Convivencia Escolar DEPROV Norte
		Santiago poniente	Red de Convivencia Provincial
		Talagante/Melipilla	Red de Convivencia Escolar Deprov Talagante
5	L. Bernardo O'Higgins	Cachapoal	Red de Convivencia
6	Maule	Curicó	Red de Convivencia Escolar Provincial Curicó
		Talca	Red de Coordinadores Comunes de Convivencia Escolar Provincia de Talca
		Linares	Coordinadores Comunes de Convivencia Escolar
7	Biobío	Ñuble	Red Territorial de Convivencia Escolar
		Concepción	Mesa Provincial de Convivencia Escolar
		Arauco	Red Provincial de Convivencia Escolar
		Biobío	Red Provincial Convivencia Escolar
8	Magallanes y Antártica Chilena	Magallanes	Convivencia Escolar
		Última Esperanza	Red Comunal de Convivencia

ANEXO N° 2 CUESTIONARIO LINEA DE BASE ENCARGADOS REDES TERRITORIALES PROVINCIALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

PRESENTACIÓN

Estimadas encargadas y encargados territoriales provinciales de convivencia escolar, el Programa de Educación Continua para el Magisterio (PEC) de la Universidad de Chile, en el marco de la ejecución del proyecto denominado “**Comunidad Virtual de Aprendizaje para la Convivencia Escolar, REDCREANDO**”, mandatado por el Ministerio de Educación, solicita su inestimable colaboración mediante la respuesta al presente cuestionario, cuyo propósito consiste en elaborar una **Línea de Base respecto de la conformación y funcionamiento de redes territoriales provinciales de convivencia escolar hasta el 31 de diciembre de 2016**.

Los datos recogidos mediante el presente instrumento permitirá producir información relevante respecto del avance en la conformación y funcionamiento de las redes territoriales a nivel provincial y al mismo tiempo, servirá de insumo para apoyar el conocimiento y gestión de las diversas instancias regionales, provinciales y comunales, que coordinan e implementan la Política de Convivencia Escolar.

El Programa de Educación Continua para el Magisterio (PEC), garantiza que el tratamiento de los datos será confidencial y utilizado sólo para los fines del presente proyecto. Los datos personales no serán individualizados en ningún informe, reporte y/o presentación.

Finalmente, agradecemos su disposición y participación.

I. IDENTIFICACIÓN ENCUESTADO(A)

La información personal solicitada en este módulo servirá sólo para confeccionar un directorio de contactos de las redes territoriales de convivencia escolar. En razón de ello, no serán registradas en la base de datos maestra ni tabuladas estadísticamente.

[Q001] Por favor, indique sus nombres y apellidos:

Primer nombre	
Segundo nombre	
Apellido paterno	
Apellido materno	

[Q002] Por favor, indique su correo electrónico:

Dirección de correo electrónico	
---------------------------------	--

[Q003] Por favor, indique el sexo al cual pertenece:

- ☐ Hombre
- ☐ Mujer

[Q004] Por favor, indique la región donde trabaja:

- | | |
|--|--|
| ☐ Arica y Parinacota | ☐ Del Biobío |
| ☐ Tarapacá | ☐ De La Araucanía |
| ☐ Antofagasta | ☐ De Los Ríos |
| ☐ Atacama | ☐ De Los Lagos |
| ☐ Coquimbo | ☐ Aysén del Gral Carlos Ibáñez del Campo |
| ☐ Valparaíso | ☐ Magallanes y de la Antártica Chilena |
| ☐ Del Libertador Gral Bernardo O'Higgins | ☐ Región Metropolitana de Santiago |
| ☐ Del Maule | |

[Q005] Por favor, indique la provincia donde trabaja:

- | | |
|-------------------------------------|---|
| ☐ Arica | ☐ Arauco |
| ☐ Parinacota | ☐ Biobío |
| ☐ Iquique | ☐ Ñuble |
| ☐ Tamarugal | ☐ Cautín |
| ☐ Antofagasta | ☐ Malleco |
| ☐ El Loa | ☐ Valdivia |
| ☐ Tocopilla | ☐ Ranco |
| ☐ Copiapó | ☐ Llanquihue |
| ☐ Chañaral | ☐ Chiloé |
| ☐ Huasco | ☐ Osorno |
| ☐ Elqui | ☐ Palena |
| ☐ Choapa | ☐ Coyhaique |
| ☐ Limarí | ☐ Aysén |
| ☐ Valparaíso | ☐ Capitán Prat |
| ☐ Los Andes | ☐ General Carrera |
| ☐ Petorca | ☐ Magallanes |
| ☐ Quillota | ☐ Antártica Chilena |
| ☐ San Antonio | ☐ Tierra del Fuego |
| ☐ Cachapoal | ☐ Última Esperanza |
| ☐ Cardenal Caro | ☐ Santiago |
| ☐ Colchagua | ☐ Cordillera |
| ☐ Talca | ☐ Chacabuco |
| ☐ Cauquenes | ☐ Maipo |
| ☐ Curicó | ☐ Melipilla |
| ☐ Linares | ☐ Talagante |
| ☐ Concepción | |

[Q006] Por favor, indique la comuna donde trabaja:

Comuna

[Q007] Por favor, de la siguiente lista, seleccione el cargo que desempeña en su organización o institución. De ser necesario puede seleccionar más de uno.

- ☐ Coordinador(a) Regional Educación
- ☐ Coordinador(a) Regional Educación Parvularia
- ☐ Coordinador(a) Regional Educación Básica
- ☐ Coordinador(a) Regional Educación Media
- ☐ Encargado(a) Convivencia Escolar MINEDUC

- ☐ Encargado(a) Convivencia Escolar DAEM/Municipio
- ☐ Jefe(a) Técnico
- ☐ Jefe(a) Técnico Pedagógico
- ☐ Jefe(a) Técnico Pedagógico Supervisión
- ☐ Jefe(a) Provincial de Educación
- ☐ Profesional Apoyo DEPROV
- ☐ Profesional Apoyo SEREMI/SECREDUC
- ☐ Profesional DEPROV
- ☐ Profesional SEREMI/SECREDUC
- ☐ Profesional Gestión Educacional
- ☐ Profesional/Coordinador(a) Apoyo Escuelas, DEPROV y Gestión Institucional
- ☐ Profesional/Coordinador(a) Modalidad Flexible
- ☐ Profesional/Coordinador(a) Convenios
- ☐ Supervisor(a) Asesor Técnico Pedagógico
- ☐ Supervisor(a) Técnico Pedagógico
- ☐ Otro:

De ser necesario, puede seleccionar más de uno. Si un cargo no se encuentra en la lista, por favor, agréguelo en el cuadro "otro".

[Q008] Por favor, del siguiente listado, indique cuál es su función en la red territorial provincial de convivencia escolar. De ser necesario puede seleccionar más de una.

- ☐ Coordinador(a) de la red territorial
- ☐ Asesor(a) de la red territorial
- ☐ Planificador(a) de la red territorial
- ☐ Supervisor(a) de la red territorial
- ☐ Otro:

--

Si una función no se encuentra en la lista, por favor, agréguela en el cuadro "otro".

2. IDENTIFICACIÓN RED PROVINCIAL DE CONVIVENCIA

[Q009] Por favor, indique el nombre de la red territorial provincial de convivencia escolar:

Nombre de la Red de Convivencia Escolar	
--	--

Indicar el nombre que habitualmente utilizan los participantes de la red territorial para referirse a esta.

[Q010] Por favor, indique la fecha de creación de la red territorial provincial de convivencia escolar:

Fecha Creación De La Red Territorial Provincial	Día		Mes		Año	
--	------------	--	------------	--	------------	--

El formato es numérico. Ejemplo: 11/22/2000

[Q011] ¿Es usted la persona de contacto con la red territorial provincial de convivencia escolar?

☐ Sí → Pasar a pregunta [Q013]

☐ No → Pasar a pregunta [Q012]

[Q012] Por favor, indique información de la persona de contacto de la red territorial provincial de convivencia escolar:

Primer nombre	
Segundo nombre	
Apellido paterno	

Apellido materno	
Dirección de correo electrónico	

[Q013] Por favor, indique si disponen de un domicilio habitual para realizar las reuniones de la red territorial provincial de convivencia escolar.

- ☐ No existe un domicilio habitual, porque nunca nos hemos reunido.
- ☐ No existe un domicilio habitual, las reuniones se han realizado en varios lugares.
- ☐ Si existe un domicilio habitual, la mayoría de las reuniones se han realizado en ese lugar.

--

Si la mayoría de las reuniones se han realizado en un domicilio habitual, identifíquelo en el cuadro de texto. Por ejemplo: Sala de reuniones de la DEPROV. Avenida Chile, N° 1810. San Bernardo. Santiago.

3. COBERTURA DE LA RED PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

[Q014] Por favor, de la siguiente lista de cargos, identifique el grado de participación en la red territorial provincial de convivencia escolar:

Cargos	No participa	Participante ocasional o esporádico	Participante permanente
Encargado(a) Equipo Convivencia Escolar de establecimientos educacionales	☐	☐	☐
Jefe(a) Unidad Técnico Pedagógica de establecimientos educacionales	☐	☐	☐
Encargado(a) Comunal de Convivencia	☐	☐	☐
Director(a) de establecimientos educacionales	☐	☐	☐
Sostenedor(a) de establecimientos educacionales	☐	☐	☐
Director(a) Administración de Educación Municipal (DAEM)	☐	☐	☐
Encargado(a) de Convivencia Escolar DEPROV	☐	☐	☐
Encargado(a) de Convivencia Escolar SECREduc o SEREMI	☐	☐	☐
Otro	☐	☐	☐

Si un cargo no se encuentra en la lista, por favor, agréguelo en el cuadro "otro" e identifique el grado de participación.

Otro 1		No participa	
		Participante ocasional	
		Participante permanente	
Otro 2		No participa	
		Participante ocasional	
		Participante permanente	
Otro 3		No participa	
		Participante ocasional	
		Participante permanente	

[Q015] Por favor, indique el número de establecimientos educacionales, por nivel, que incluye la red territorial provincial de convivencia escolar:

Nivel Educacional	Número
Número establecimientos de Educación Parvularia	
Número establecimientos de Educación Básica	
Número establecimientos de Educación Media	
Número establecimientos mixtos	

[Q016] Por favor, indique la región de cobertura de la red territorial de convivencia escolar:

- | | |
|---|---|
| ☐ Arica y Parinacota | ☐ Del Biobío |
| ☐ Tarapacá | ☐ De La Araucanía |
| ☐ Antofagasta | ☐ De Los Ríos |
| ☐ Atacama | ☐ De Los Lagos |
| ☐ Coquimbo | ☐ Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo |
| ☐ Valparaíso | ☐ Magallanes y de la Antártica Chilena |
| ☐ Del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins | ☐ Región Metropolitana de Santiago |
| ☐ Del Maule | |

[Q017] Por favor, indique la provincia de cobertura de la red territorial de convivencia escolar:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| ☐ Arica | ☐ Arauco |
| ☐ Parinacota | ☐ Biobío |
| ☐ Iquique | ☐ Ñuble |
| ☐ Tamarugal | ☐ Cautín |
| ☐ Antofagasta | ☐ Malleco |
| ☐ El Loa | ☐ Valdivia |
| ☐ Tocopilla | ☐ Ranco |

- ☐ Copiapó
- ☐ Chañaral
- ☐ Huasco
- ☐ Elqui
- ☐ Choapa
- ☐ Limarí
- ☐ Valparaíso
- ☐ Los Andes
- ☐ Petorca
- ☐ Quillota
- ☐ San Antonio
- ☐ Cachapoal
- ☐ Cardenal Caro
- ☐ Colchagua
- ☐ Talca
- ☐ Cauquenes
- ☐ Curicó
- ☐ Linares
- ☐ Concepción

- ☐ Llanquihue
- ☐ Chiloé
- ☐ Osorno
- ☐ Palena
- ☐ Coyhaique
- ☐ Aysén
- ☐ Capitán Prat
- ☐ General Carrera
- ☐ Magallanes
- ☐ Antártica Chilena
- ☐ Tierra del Fuego
- ☐ Última Esperanza
- ☐ Santiago
- ☐ Cordillera
- ☐ Chacabuco
- ☐ Maipo
- ☐ Melipilla
- ☐ Talagante

[Q018] Por favor, indique las comunas que conforman la red territorial provincial de convivencia escolar:

Comunas	
----------------	--

Por favor, escriba el nombre de las comunas separadas por un punto (.)

4. CONFORMACIÓN, LIDERAZGO E INTERACCIÓN PRESENCIAL

[Q01] En su opinión, ¿en qué etapa de conformación se encuentra la red territorial provincial de convivencia escolar?

- ☐ En fase reciente de organización
- ☐ Organizada y reuniéndose en intervalos planificados
- ☐ Organizada, pero con reuniones no sistemáticas

Q02] Según su experiencia, la red territorial provincial de convivencia escolar es liderada o coordinada por:

- ☐ Encargado(a) Provincial de la red territorial (DEPROV)
- ☐ Directiva o comité junto al/la Encargado(a) Provincial de la red territorial
- ☐ Directiva o comité sin el/la Encargado(a) Provincial de la red territorial

☐ Encargado/a Regional de Convivencia Escolar (SECREDOC)

☐ Otro

Si ha seleccionado “Otro”, por favor indicar información en el cuadro.

[Q03] Según su experiencia, ¿quién convoca las reuniones de la red territorial provincial de convivencia escolar?

☐ Directiva o comité de la red territorial de convivencia escolar

☐ Encargado(a) Provincial de la red territorial de convivencia escolar (DEPROV)

☐ Encargado(a) Regional de convivencia escolar (SECREDOC)

☐ Otro

Si ha seleccionado “Otro”, por favor indicar información en el cuadro.

[Q04] ¿Con qué frecuencia se realizan las reuniones de la red territorial provincial de convivencia escolar?

☐ A lo menos, una por mes

☐ A lo menos, una por trimestre

☐ A lo menos, una por semestre

☐ A lo menos, una por año

☐ Nunca → Pasar a pregunta [Q08]

Si selecciona la opción "Nunca", por favor argumentar el por qué.

[Q05] Aproximadamente ¿cuántas reuniones se han desarrollado desde la conformación de la red territorial provincial de convivencia escolar?

Número total de reuniones	
---------------------------	--

El formato es numérico. Ejemplo: 110.

[Q06] De los Encargados Comunes convocados a las sesiones de la red y según su estimación, ¿cuál es el porcentaje promedio de asistencia a las reuniones desde que se conformó la red territorial provincial de convivencia escolar?

- ☐ En promedio, no asiste más de un 25% de los convocados
- ☐ En promedio, asiste entre un 25% y menos de un 50% de los convocados
- ☐ En promedio, asiste entre un 50% y menos de un 75% de los convocados
- ☐ En promedio, asiste entre un 75% y menos de un 100% de los convocados
- ☐ En promedio, asiste el 100% de los convocados → [Pasar a pregunta \[Q08\]](#)
- ☐ No sabe → [Pasar a pregunta \[Q08\]](#)

[Q07] En su opinión, ¿cuál o cuáles son las causas de una asistencia promedio menor al 100% de los Encargados Comunes convocados? Si corresponde, puede marcar más de una alternativa.

- ☐ Aislamiento y/o dispersión territorial de los Encargados Comunes
- ☐ Dificultades de conectividad con los Encargados Comunes
- ☐ Escasa disponibilidad de tiempo de los Encargados Comunes
- ☐ Escaso interés de los Encargados Comunes
- ☐ Otro

--

Si ha seleccionado "Otro", por favor indicar información en el cuadro.

5. RELACIONES DE LA RED CON EL ENTORNO

[Q08] Según su experiencia, ¿se convocan a personas con notoriedad pública y/o expertos que ayuden a la comprensión y/o implementación de alguna materia o ámbito de la Política de Convivencia Escolar?

☐ Sí

☐ No

Si su respuesta es NO, por favor indicar el por qué.

[Q09] Por favor, del siguiente listado de instituciones, indique cuál o cuáles tienen algún vínculo con la red territorial provincial de convivencia escolar. Si corresponde, puede marcar más de una alternativa.

☐ SENAME

☐ SERNAM

☐ CONADI

☐ SENADIS

☐ SENAMA

☐ INJUV

☐ SENDA

☐ JUNAEB

☐ Ninguna

☐ Otro

Si ha seleccionado "Otro", por favor indicar información en el cuadro.

[Q10] Considerando la selección realizada en la pregunta anterior, usted calificaría el vínculo como:

	SIN VÍNCULO	FORMAL (Participa como invitado a las reuniones y/o actividades)	COLABORATIVO (Ocasionalmente comparte las actividades)	COOPERATIVO (Habitualmente comparte actividades, saberes o recursos)	ASOCIATIVO (Socio en la planificación y ejecución de actividades)
SENAME	☐	☐	☐	☐	☐
SERNAM	☐	☐	☐	☐	☐
CONADI	☐	☐	☐	☐	☐
SENADIS	☐	☐	☐	☐	☐

SENAMA	☐	☐	☐	☐	☐
INJUV	☐	☐	☐	☐	☐
SENDA	☐	☐	☐	☐	☐
JUNAEB	☐	☐	☐	☐	☐
Otro	☐	☐	☐	☐	☐

Por favor, marcar una alternativa por entidad.

Otro		Formal	
		Colaborativo	
		Cooperativo	
		Asociativo	

Si ha seleccionado “Otro”, por favor indicar información en el cuadro y califique el vínculo.

[Q11] Por favor, del siguiente listado de organizaciones sociales, indique cuál o cuáles tienen algún vínculo con la red territorial provincial de convivencia escolar. Si corresponde, puede marcar más de una alternativa.

- ☐ Juntas de vecinos
- ☐ Grupos de jóvenes
- ☐ Grupos culturales o de identidad
- ☐ Iglesias
- ☐ Clubes del adulto mayor
- ☐ Clubes deportivos
- ☐ Comunidades y/o asociaciones indígenas
- ☐ Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- ☐ Ninguna
- ☐ Otro

Si ha seleccionado “Otro”, por favor indicar información en el cuadro.

[Q12] Considerando la selección realizada en la pregunta anterior, usted calificaría el vínculo como:

	SIN VÍNCULO	FORMAL (Participa como invitado a las reuniones y/o actividades)	COLABORATIVO (Ocasionalmente comparte las actividades)	COOPERATIVO (Habitualmente comparte actividades, saberes o recursos)	ASOCIATIVO (Socio en la planificación y ejecución de actividades)
Juntas de vecinos	☐	☐	☐	☐	☐
Grupos de jóvenes	☐	☐	☐	☐	☐
Grupos culturales o de identidad	☐	☐	☐	☐	☐
Iglesias	☐	☐	☐	☐	☐
Clubes del adulto mayor	☐	☐	☐	☐	☐
Clubes deportivos	☐	☐	☐	☐	☐
Comunidades y/o asociaciones indígenas	☐	☐	☐	☐	☐
Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	☐	☐	☐	☐	☐
Otro	☐	☐	☐	☐	☐

Por favor, marcar solo una alternativa por organización.

Otro		Formal	
		Colaborativo	
		Cooperativo	
		Asociativo	

Si ha seleccionado “Otro”, por favor indicar información en el cuadro y califique el vínculo.

6. AGENDA, CONTENIDOS Y DIFICULTADES

[Q13] Según su experiencia, los temas a tratar en las reuniones de la red territorial provincial de convivencia escolar son definidos por:

- ☐ Los Encargados Comunes, con anticipación a cada reunión
- ☐ Los Encargados Comunes, al inicio de cada reunión

- ☐ Por el/la Encargado(a) Provincial de la red territorial (DEPROV)
- ☐ Por el/la Encargado(a) Regional de convivencia escolar (SEREMI)
- ☐ Por la directiva o comité de la red territorial provincial
- ☐ Otro

Si ha seleccionado “Otro”, por favor indicar información en el cuadro.

[Q14] Del siguiente listado de contenidos, por favor, indique cuál o cuáles se han conversado en las reuniones de la red territorial provincial de convivencia escolar. Si corresponde, puede marcar más de una alternativa.

- ☐ Aspectos legales de la Política de Convivencia Escolar
- ☐ Aspectos técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar
- ☐ Temas de interculturalidad/multiculturalidad
- ☐ Temas de migración
- ☐ Temas de ciberconvivencia en redes sociales (Internet)
- ☐ Temas de género
- ☐ Temas de inclusión
- ☐ Temas de violencia
- ☐ Temas de ciudadanía
- ☐ Exposición y discusión de experiencias comunales de la provincia
- ☐ Exposición y discusión de otras experiencias territoriales provinciales
- ☐ Exposición y discusión de modelos para la gestión de la convivencia escolar
- ☐ No sabe
- ☐ Otro

Si ha seleccionado “Otro”, por favor indicar información en el cuadro.

[Q15] Por favor, seleccione tres oraciones que, según usted, mejor reflejen el estado actual de funcionamiento de la red territorial provincial de convivencia escolar:

- ☐ Es habitual que los miembros de la red territorial de convivencia escolar mantengan un diálogo fluido y constante entre sí.
- ☐ Es una práctica común que miembros de la red territorial de convivencia escolar sean sustituidos.
- ☐ Es habitual que los miembros de la red territorial de convivencia escolar presenten dificultades para acordar objetivos y actividades.
- ☐ Es una práctica común que los miembros de la red territorial de convivencia escolar colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas comunes, entre otras situaciones.
- ☐ Es un hecho excepcional que los miembros de la red territorial de convivencia escolar presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo.
- ☐ Es un hecho excepcional que miembros de la red territorial de convivencia escolar sean sustituidos.
- ☐ No es frecuente que los miembros de la red territorial de convivencia escolar dialoguen o se comuniquen entre sí.
- ☐ Es inhabitual que los miembros de la red territorial de convivencia escolar presenten dificultades para acordar objetivos y actividades
- ☐ Es un hecho excepcional que los miembros de la red territorial de convivencia escolar colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, compartiendo soluciones a problemas comunes, entre otras situaciones.
- ☐ Es habitual que los miembros de la red territorial de convivencia escolar presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo.

[Q16] Según su experiencia, en el nivel operativo de la red territorial provincial de convivencia escolar, se evidencia alguna de las siguientes situaciones. Si corresponde puede marcar más de una alternativa.

- ☐ Diversidad comunal dificulta la generación de sentidos compartidos en la red
- ☐ Heterogeneidad profesional complica el diálogo entre los miembros de la red

- ☐ Diversidad de intereses institucionales dificulta transversalizar acciones de la red
- ☐ Jerarquización entorpece una relación horizontal entre los miembros de la red
- ☐ Diversidad de intereses personales impide el compromiso con la red
- ☐ Activismo dificulta la planificación y proyección de la red
- ☐ No sabe
- ☐ Otro

Si ha seleccionado “Otro”, por favor indicar información en el cuadro.

7. PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REPORTE

[Q17] ¿La red territorial provincial de convivencia escolar cuenta con un plan de trabajo u otro instrumento de planificación general, en el cual se establecen las acciones que se realizarán durante el año?

- ☐ Sí
- ☐ No → [Pasar a pregunta \[Q19\]](#)

[Q18] ¿El plan de trabajo u otro instrumento de planificación general designan personas o equipos de trabajo responsables de las acciones a realizar?

- ☐ Sí
- ☐ No

[Q19] En su opinión, ¿las acciones planificadas a nivel provincial, durante el presente año, se relacionan con los objetivos propuestos por la Política de Convivencia Escolar 2015-2018?

- ☐ Sí
- ☐ No

Si seleccionó la opción NO, por favor, comente por qué las acciones planificadas durante el año, a nivel provincial, no se relacionan con los objetivos propuestos por la Política de Convivencia Escolar 2015-2018.

[Q20] En su opinión, ¿las actividades realizadas durante este año por la red territorial provincial, contribuyeron al logro de los objetivos de la Política de Convivencia Escolar 2015-2018?

- ☐ Sí
- ☐ No

Si seleccionó la opción NO, por favor, comente por qué las actividades realizadas durante este año por la red territorial, no contribuyeron al logro de los objetivos de la Política de Convivencia Escolar 2015-2018.

[Q21] ¿Las acciones realizadas durante el año son evaluadas por la red territorial provincial de convivencia escolar?

- ☐ Sí, siempre
- ☐ Sí, en ocasiones
- ☐ No, nunca
- ☐ No sabe

[Q22] Según su experiencia, los equipos de convivencia, directivos o sostenedores de establecimientos educacionales vinculados a la red territorial provincial, reportan los incidentes de convivencia escolar con:

- ☐ DAEM
- ☐ DEPROV
- ☐ SECREDUC
- ☐ Superintendencia de Educación
- ☐ No reportan

☐ No sabe

Si corresponde, puede seleccionar más de una alternativa. Las opciones "NO SABE" y "NO REPORTAN", no se podrán seleccionar de manera conjunta ni sumada a las otras opciones.

8. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, LOGROS Y DESAFÍOS

[Q23] Por favor, indique dos fortalezas o potencialidades que usted observa en la red territorial provincial de convivencia escolar:

Según mi criterio, la primera fortaleza que observo en la red es:	
Según mi criterio, la segunda fortaleza que observo en la red es:	

Por favor sea conciso(a).

[Q24] Por favor, indique dos potencialidades u oportunidades que ofrece el territorio para el trabajo de la red territorial provincial de convivencia escolar:

Según mi criterio, la primera potencialidad u oportunidad que ofrece el territorio para el trabajo de la red es:	
Según mi criterio, la segunda potencialidad u oportunidad que ofrece el territorio para el trabajo de la red es:	

Por favor sea conciso(a).

[Q25] Por favor, indique dos logros alcanzados por la red territorial provincial de convivencia escolar (a diciembre 2016):

Según mi criterio, el primer logro alcanzado por la red (a diciembre 2016) es:	
Según mi criterio, el segundo logro alcanzado por la red (a diciembre 2016) es:	

Por favor sea conciso(a).

[Q26] Por favor, indique dos desafíos de la red territorial provincial de convivencia escolar para el 2017:

Según mi criterio, el primer desafío de la red para el 2017 es:	
Según mi criterio, el segundo desafío de la red para el 2017 es:	

Por favor sea conciso(a).

[Q27] En relación con los desafíos para el 2017 ¿qué tipo de apoyos requiere la red territorial provincial de convivencia escolar? Puede seleccionar más de un ámbito de apoyo.

	Apoyo en capacitación	
	Apoyo en capacitación	

	Apoyo en asesoría	
	Apoyo en asesoría	

	Apoyo en información	
	Apoyo en información	

	Otros apoyos	
	Otros apoyos	

¡MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO Y SUS RESPUESTAS!

ANEXO N°3 FICHAS DE REDES ESTUDIADAS

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red de Encargados Comunales de Convivencia Escolar Antofagasta

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Antofagasta / Antofagasta

Antofagasta. Calama. Mejillones. Taltal. Tocopilla. San Pedro de Atacama. Maria Elena.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

197

2016

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado/a Regional de Convivencia Escolar (SECREDOC). Frecuencia reuniones: Trimestral, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: Se han invitado personas con experiencia en convivencia escolar. Relaciones: colaborativas con INJUV, SENDA y JUNAEB, además de salud, Consejo de la Cultura y Seremi del Medioambiente. Vinculación social: No. Agenda: Definida por los Encargados Comunales. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; interculturalidad/multiculturalidad, género, inclusión, violencia, experiencias comunales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que se presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: No cuenta con un plan de trabajo (planificación) y personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan ocasionalmente.

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Disponibilidad y motivación por parte de los encargados comunales a trabajar en red y reunirse continuamente.
		Las temáticas tratadas han sido de interés de los encargados, pudiendo responder a dudas y orientando su trabajo.
	OPORTUNIDADES	Tener una mirada de la Región y sus distintas realidades comunales
		Llegar con un mismo discurso a toda la Región.
	LOGROS	Organizarse y mantener el trabajo.
		La comunicación permanente y fluida
	DESAFÍOS	Reorganizarse con los nuevos encargados
		Plan de trabajo

APOYOS	CAPACITACIÓN	Liderazgo
		Política de Convivencia
	ASESORÍA	En el desarrollo y revisión de sus planes
		-
	INFORMACIÓN	Mantenerlos al día sobre información nueva
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red Provincial de Convivencia Escolar
Choapa.

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

Coquimbo/Choapa.
Los Vilos. Illapel. Canela. Salamanca
16
2015

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Directiva junto al Encargado(a) Provincial de la red territorial. Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: Se han invitado personas con experticia en convivencia escolar. Relaciones: formales con SENDA, además de Red Primera Infancia Illapel, OPD, Juzgados de Policía, Carabineros y PDI. Vinculación social: Relaciones: formales con Grupos culturales, Comunidades Indígenas y ONG. Agenda: Definida por Directiva junto al Encargado(a) Provincial de la red territorial. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y administrativos de la Política de Convivencia Escolar; interculturalidad/ multiculturalidad, migración, ciberconvivencia, género, inclusión, violencia, ciudadanía, experiencias comunales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que sustituyan los miembros de la red. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: Cuentan con un plan de trabajo (planificación) y personas responsables de las actividades, mientras que las acciones realizadas se evalúan permanentemente.
----------------	---

AUTODIAGNOSTICO	FORTALEZAS	Interés de participación.
		Que el directorio está compuesto por EE municipales y particulares subvencionados.
	OPORTUNIDADES	Potenciar al establecimiento escolar en prácticas de inclusión y diversidad.
		El intercambio de prácticas en trabajo colaborativo, cultura inclusiva, diversidad, fortalecimiento de una buena convivencia escolar.
	LOGROS	Realizar evaluación provincial con presencia de las cuatro comunas evaluando sus planes de trabajo.
		Que los sostenedores nombren a un encargado comunal de convivencia escolar.
	DESAFÍOS	Consolidar el trabajo en la red, a través de capacitación y participación.
		Que los encargados comunales sean formalizados con 44 horas.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Normativa.
		Acciones en convivencia escolar.
	ASESORÍA	Resolución de conflictos.
		Afectividad sexualidad y género.
	INFORMACIÓN	Nuevas orientaciones LGBTI
	OTROS	

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED	Red de Convivencia Escolar Provincial Norte
COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL	Metropolitana de Santiago/Santiago
COBERTURA COMUNAL	Recoleta. Independencia. Conchalí. Huechuraba. Quilicura. Lampa. Colina. TilTil.
COBERTURA ESTABLECIMIENTOS	103
AÑO DE CONFORMACIÓN	2015

RESUMEN	Constitución: Organizada con reuniones no sistemáticas. Coordinación: Encargado Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Trimestral, con asistencia promedio de 50% a 75% de los convocados. Vinculación institucional: No. Vinculación social: No. Agenda: Definida por el Encargado Provincial de la red territorial (DEPROV). Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; interculturalidad/multiculturalidad, migración, género, inclusión, violencia, ciudadanía, experiencias comunales, provinciales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que los miembros sean sustituidos de sus cargos. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: No cuenta con un plan de trabajo (planificación) y personas responsables de las actividades. Acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	--

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Posibilidad de compartir experiencias y aprender del otro.
		Se ha conformado un equipo de trabajo dispuesto a trabajar como tal.
	OPORTUNIDADES	Disposición de la mayoría de las jefaturas de Educación
		Si bien son comunas distintas, los territorios comparten problemáticas similares, lo que entrega pertinencia al diálogo y reflexión que se genera.
	LOGROS	Organización de jornadas de convivencia escolar, planificadas en conjunto.
		Inclusión de temas pertinentes a la conversación.
	DESAFÍOS	Consensuar un sentido que permita proyectarla de manera clara.
		Funcionamiento autónomo, sin la dirección del Deprov.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Temas complejos (prevención de suicidio, etc.)
		-
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	Participación del nivel central en estos encuentros.
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red de Convivencia Escolar Provincial

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Metropolitana de Santiago/Santiago

Estación Central. Cerrillos. Maipú. Pudahuel. Lo Prado. Quinta Normal. Renca. Cerro Navia.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

333

2015

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: Se han invitado a personas con experticia en convivencia escolar. Vínculos formales con Superintendencia de Educación y Universidades. Vinculación social: Vínculos formales con ONG y grupos de jóvenes. Agenda: Definida por el Encargado Provincial de la red territorial (DEPROV). Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; interculturalidad/multiculturalidad, migración, género, inclusión, violencia, ciudadanía, experiencias comunales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que se presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	--

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	El compromiso con las políticas a realizar.
		La disposición a trabajar en equipo.
	OPORTUNIDADES	Compartir criterios y objetivos del trabajo.
		Experiencia del trabajo en las comunas.
	LOGROS	Realización exitosa del Programa “Movámonos”.
		Red de Establecimientos con número significativo de emigrantes
	DESAFÍOS	Avanzar en la formulación de un plan común de convivencia escolar para todas las comunas.
		Afianzar el compartir experiencias exitosas de las comunas.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Ley de Inclusión
		Normativa en Reglamento de Convivencia
	ASESORÍA	Transversalidad
		-
	INFORMACIÓN	Impresos para distribuir entre encargados/as de convivencia de los establecimientos
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red de Convivencia Escolar DEPROV Talagante

**COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL
COBERTURA COMUNAL**

Metropolitana de Santiago/ Melipilla.

Alhué. San Pedro. Melipilla. María Pinto. Curacaví. Talagante. El Monte. Peñaflo. Isla de Maipo. Padre Hurtado.

**COBERTURA ESTABLECIMIENTOS
AÑO DE CONFORMACIÓN**

173

2015

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio de 50% a 75% de los convocados. Vinculación institucional: No. Vinculación social: No. Agenda: Definida por el Encargado Provincial de la red territorial (DEPROV). Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; migración, inclusión y violencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que se presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo. Dificultades: Se indica que la diversidad de intereses institucionales dificulta transversalizar acciones de la red y la urgencia de temas legales concentra la preocupación de los asistentes. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) aunque no establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Disposición a participar a pesar de las múltiples labores.
		Capacidad de compartir experiencias y modos de resolver problemas.
	OPORTUNIDADES	Disposición de los sostenedores a abordar el tema.
		Contar con un asesor en DEPROV con tiempo para ello.
	LOGROS	Incorporación de las 5 comunas restantes a la Red (2015 participaron 6/10).
		Periodicidad de reuniones y apoyo a comunicación formal/informal de los asistentes.
	DESAFÍOS	Luego de los cambios de alcaldes, reunir la red con los nuevos integrantes.
		Autonomía y organización interna propia: coordinador no del DEPROV.

APOYOS	CAPACITACIÓN	-
		-
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	Financiamiento para transporte Encargados Comunales (distancias geográficas).
		Financiamiento para actividades masivas

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red Temática de Convivencia Escolar

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Valparaíso/Quillota.

Quillota. La Cruz. La Calera. Nogales. Hijuelas. Limache. Olmué. La Ligua. Cabildo. Petorca. Papudo. Zapallar.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

184

2016

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Trimestral, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: Existe relación colaborativa con INJUV, SENDA y JUNAEB. Vinculación social: Grupos juveniles y culturales/identidad. Agenda: Definida por los Encargados Comunales. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; género, inclusión, violencia, ciudadanía, discusión de experiencias comunales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que se presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo, como la sustitución de los miembros de la red. Dificultades: La diversidad comunal dificulta la generación de sentidos compartidos. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Compromiso genuino de los Coordinadores.
		Profesionalismo de cada Coordinador.
	OPORTUNIDADES	Buena disposición de los DAEM.
		El fortalecimiento de la Educación Pública en el contexto de las condiciones de calidad.
	LOGROS	Empoderamiento del rol.
		La certeza de que el trabajo debe ser colaborativo.
	DESAFÍOS	Movilizar en mayor medida a los Coordinadores de Escuela y Liceo.
		Contar con mayor respaldo y colaboración de los equipos directivos.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Mediación. Activación de los Consejos Escolares.
		Resolución de conflictos. Formación Ciudadana
	ASESORÍA	Estudio de casos.
		-
	INFORMACIÓN	Estudio de Normativa.
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red de Convivencia Escolar San Felipe-Los Andes

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL
COBERTURA COMUNAL

Valparaíso/San Felipe-Los Andes.

San Felipe. LlayLlay. Catemu. Panquehue. Putaendo. Santa María. Los Andes. Calle Larga. Rinconada de Los Andes. San Esteban.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS
AÑO DE CONFORMACIÓN

30

2016

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio del 100% de los convocados. Vinculación institucional: Se han invitado a personas con notoriedad y/o experticia. No existen vínculos con organismos públicos. Vinculación social: No. Agenda: Definida por los Encargados Comunales. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; interculturalidad/multiculturalidad, ciberconvivencia, género, inclusión, violencia, ciudadanía, experiencias comunales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que se presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Buena disposición al trabajo en equipo.
		Colaboración frente a las dudas de otras comunas, logran un contacto fluido.
	OPORTUNIDADES	Buen espacio para revisar la política de convivencia escolar.
		Lograr compartir experiencias de otras comunas.
	LOGROS	Reuniones sistemáticas.
		Buen manejo y conocimiento de la política de convivencia por los encargados comunales.
	DESAFÍOS	Comenzar en el mes de marzo con las reuniones.
		Incluir en las reuniones redes de apoyo de los establecimientos.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Temas contingentes para los encargados comunales y por escuela.
		-
	ASESORÍA	Continuar con el trabajo desarrollado durante estos 2 años.
		-
	INFORMACIÓN	Compartir invitaciones a redes de apoyo a nivel regional.
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED	Red Equipos Comunales de Convivencia Escolar
COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL	Valparaíso/Valparaíso.
COBERTURA COMUNAL	Casablanca. Valparaíso. Viña del Mar. Con-Con. Quintero. Puchuncaví. Quilpué. Villa Alemana.
COBERTURA ESTABLECIMIENTOS	183
AÑO DE CONFORMACIÓN	2015

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Directiva junto al Encargado Provincial de la Red Territorial. Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: SENAME, SERNAM, INJUV, SENDA y JUNAEB. Vinculación social: PACES-PUCV, UPLA y CIAE. Agenda: Definida por la DEPROV y los Encargados Comunales. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; inclusión, ciudadanía, discusión de experiencias comunales, provinciales, modelos para la gestión de la convivencia, talleres de enfoque formativo y MBDLE-PME. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad la sustitución de miembros de la red. Dificultades: Situaciones emergentes de orden regional (nacional) y comunal que dificultan el despliegue del plan refrendado por la red. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Compromiso, confianza y dedicación a la construcción en común de un espacio de trabajo provincial y comunal.
		Articulación con la política ministerial y perspectiva para vincularla de manera efectiva con la asesoría.
	OPORTUNIDADES	Estructuras para gestionar la Convivencia a nivel comunal; si bien son distintas, en todas las comunas existen y funcionan.
		Red de instituciones colaboradoras, especialmente PACES-PUCV y UPLA.
	LOGROS	Amplia cobertura de establecimientos municipales en las distintas instancias del Plan (sobre el 80%).
		Consolidación de un espacio provincial de gestión de la convivencia valorado por sus integrantes.
	DESAFÍOS	Lograr un grado de autonomía suficiente que permita funcionamiento más allá de la intención ministerial y comunal.
		Lograr la efectiva articulación con las instancias de asesoría para la mejora.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Se ha abordado a partir de la misma oferta ministerial; sin embargo, hay cursos de interés de los equipos comunales cuyos perfiles de destinatarios impiden que ellos participen.
		-
	ASESORÍA	Sistematización del proceso de constitución y gestión de la red; esto se implementará con el Piloto del PEC U. de Chile que comenzó el 11 de enero.
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red Encargados de Convivencia y Aulas de Bienestar

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Valparaíso/San Antonio.

San Antonio. Cartagena. El Tabo. El Quisco. Algarrobo. Santo Domingo.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

76

2015

RESUMEN	Constitución: Organizada, pero con reuniones no sistemáticas. Coordinación: Encargada Provincial de la Red Territorial (DEPROV) y Encargado/a Regional de Convivencia (SECREDOC). Frecuencia reuniones: Trimestral, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: Cooperación con SENAME, SENDA y JUNAEB. Vinculación social: No. Agenda: Definida por la Encargada Provincial de la red territorial (DEPROV). Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar e inclusión. Percepción funcionamiento: Es una práctica común que los miembros colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que se presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo. No obstante, es práctica común que miembros de la red territorial de convivencia escolar sean sustituidos. Dificultades: Se indica que la diversidad de intereses institucionales dificulta transversalizar acciones de la red. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas son evaluadas ocasionalmente.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Sentido común.
		Interés por participar.
	OPORTUNIDADES	Alto nivel de profesionalismo.
		Comunas cercanas y con acceso expedito.
	LOGROS	Visión formativa de los reglamentos.
		Compartir experiencias.
	DESAFÍOS	Acercar a los encargados con el director y/o sostenedor.
		Resaltar el tema de convivencia en el PME.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Liderazgo educativo
		-
	ASESORÍA	Trabajo intersectorial
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red de Convivencia

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Libertador General Bernardo O'Higgins /Cachapoal.

Mostazal. Codegua. Graneros. Machalí. Rancagua.
Olivar. Coinco. Doñihue. Coltauco. Requínoa.
Rengo. Quinta de Tilcoco. Malloa. San Vicente.
Peumo. Pichidegua. Las Cabras.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

387

2015

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado/a Provincial de la Red Territorial (DEPROV) y un Coordinador Provincial de Red. Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio de 25% a 50% de los convocados. Vinculación institucional: SENAME, SENADIS, SENDA y JUNAEB. Vinculación social: Juntas de Vecinos, Iglesias y ONG. Agenda: Definida por el/la Encargado/a Provincial de la Red Territorial (DEPROV), el Coordinador Provincial de Red y los Encargados Comunales. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; interculturalidad/multiculturalidad, migración, género, inclusión, violencia, ciudadanía, experiencias comunales y provinciales para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que sean sustituidos. Dificultades: Activismo dificulta la planificación y proyección de la red. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	--

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Tiene una estructura.
		Funciona en forma sistemática.
	OPORTUNIDADES	El intercambio de experiencias entre territorios distintos.
		El aprendizaje permanente que aporta a la mejora continua de la calidad de los aprendizajes y los contextos en que se desarrolla.
	LOGROS	El tránsito hacia la autonomía.
		La cohesión y sentido de pertenencia de sus integrantes.
	DESAFÍOS	Lograr autonomía y consolidar red territorial provincial y comunal.
		Generar plan entre los propios actores y articular luego con política.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Desarrollo habilidades en liderazgo.
		Material didáctico para implementar planes de formación.
	ASESORÍA	Metodología de trabajo en resolución y abordaje de conflictos.
		Planificación estratégica PME. Convivencia.
	INFORMACIÓN	Políticas y normativa.
		Desarrollo redes territoriales comunales.
	OTROS	Redes interministeriales.
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Coordinadores Comunales de Convivencia Escolar

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL	Del Maule/Linares.
COBERTURA COMUNAL	San Javier. Villa Alegre. Colbún. Linares. Yerbass Buenas. Longaví. Retiro. Parral.
COBERTURA ESTABLECIMIENTOS	No informa.
AÑO DE CONFORMACIÓN	2016

RESUMEN	Constitución: En fase reciente de organización. Coordinación: Encargada Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Trimestral, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: No. Vinculación social: No. Agenda: Definida por la Encargada Provincial de la Red. Temas revisados: Aspectos técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar y participación de los Consejos Escolares, Centro de Padres y Centro de Alumnos. Percepción funcionamiento: La colaboración entre los miembros de la red territorial de convivencia escolar es una excepción. Dificultades: La heterogeneidad profesional complica el diálogo entre los miembros de la red, la diversidad de intereses institucionales dificulta transversalizar acciones de la red y la diversidad de intereses personales impide el compromiso con la red. Procesos estratégicos: No cuenta con un plan de trabajo (planificación) y personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Interés en constituirse como Red Provincial.
		Interés en participar y realizar acciones que faciliten la implementación de la Política de Convivencia Escolar.
	OPORTUNIDADES	Facilidades desde la autoridad comunal.
		Respaldo de mi Jefe Provincial de Educación.
	LOGROS	Realizar las actividades planificadas en el Plan Provincial.
		Contar con los recursos necesarios.
	DESAFÍOS	Constituir la Red.
		Realizar reuniones en forma sistemática.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Ley de Inclusión
		Participación estudiantes
	ASESORÍA	Participación apoderados
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED	Red de Convivencia Escolar Provincial Curicó
COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL	Del Maule/Curicó.
COBERTURA COMUNAL	Curicó. Romeral. Teno. Rauco. Molina. Hualañé. Licantén. Vichuquén. Sagrada Familia
COBERTURA ESTABLECIMIENTOS	132
AÑO DE CONFORMACIÓN	2015

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado Provincial de la Red Territorial (DEPROV) y la Encargada Regional de Convivencia (SECREDUC). Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: SENAME, INJUV, SENDA y JUNAEB. Vinculación social: Grupos juveniles. Agenda: Definida por la Encargada Regional de convivencia escolar (SEREMI). Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; inclusión, violencia, ciudadanía y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que se presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo. Dificultades: La heterogeneidad profesional complica el diálogo entre los miembros de la red. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	--

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Participación activa y permanente de los miembros de la red.
		Profesionales comprometidos en la red.
	OPORTUNIDADES	Interés por elaborar un plan provincial de convivencia escolar.
		Criterios en común para elaborar una línea de base de plan de convivencia escolar.
	LOGROS	Cada comuna cuenta con una red comunal de convivencia escolar.
		Se levantan líneas bases para plan provincial de convivencia escolar.
	DESAFÍOS	En marzo contar con un plan comunal de convivencia escolar.
		Desarrollar un compromiso con cada DAEM de la importancia de los encargados de convivencia escolar.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Prevención de conflictos
		-
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red de Coordinadores Comunales de
Convivencia Escolar Provincia de Talca

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Del Maule/Talca.

Talca. Constitución. San Clemente. Río Claro. San Rafael. Pencahue. Curepto. Empedrado. Maule. Pelarco.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

512

2016

RESUMEN	Constitución: En fase reciente de organización. Coordinación: Encargado Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Trimestral, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: SENAME, SERNAME, CONADI, SENADIS, INJUV, SENDA y JUNAEB. Vinculación social: No. Agenda: Definida por los Encargados Comunales de convivencia escolar. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; inclusión, ciudadanía, discusión de experiencias comunales, provinciales, modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es una práctica habitual que los miembros de la red sean sustituidos, que presenten dificultades para acordar objetivos y actividades, siendo un hecho excepcional que los miembros de la red territorial de convivencia colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas comunes. Dificultades: La diversidad comunal dificulta la generación de sentidos compartidos en la red, la diversidad de intereses institucionales dificulta transversalizar acciones y la diversidad de intereses personales impide el compromiso con la red. Procesos estratégicos: No cuenta con un plan de trabajo (planificación) ni personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas son evaluadas ocasionalmente.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Disponibilidad e interés de los profesionales que representan a las comunas.
		La factibilidad de comunicación mediante la web y redes sociales.
	OPORTUNIDADES	El deseo de trabajar para abordar la temática de convivencia escolar.
		Nivel de especialización de los convocados a esta red.
	LOGROS	Conformación de la Red.
		Compromiso de participación de los convocados.
	DESAFÍOS	Activar la red.
		Crear una planificación colaborativa par el trabajo de la red 2017

APOYOS	CAPACITACIÓN	Clarificación de roles y funciones de cada institución que interviene en el sistema.
		Sobre lo nuevo en Convivencia Escolar con especialistas.
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED	Red Territorial de Convivencia Escolar
COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL	Del Biobío/Ñuble.
COBERTURA COMUNAL	Bulnes. Cobquecura. Chillán. Chillán Viejo. Coelemu. Coihueco. El Carmen. Ninhue. Ñiquén. Pemuco. Pinto. Portezuelo. Ránquil. Quillón. Quirihue. San Carlos. San Fabián. San Ignacio. San Nicolás. Trehuaco. Yungay.
COBERTURA ESTABLECIMIENTOS	52
AÑO DE CONFORMACIÓN	2015

RESUMEN	Constitución: Organizada pero con reuniones no sistemáticas. Coordinación: Directiva junto al/la Encargado/a Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Semestral, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: SENDA, JUNAEB y Salud. Vinculación social: ONG APROFA. Agenda: Definida por los Encargados Comunales. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar, género e inclusión. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; mientras que es una excepcionalidad que se presenten divergencias que dificulten acordar planes y objetivos de trabajo. Sin embargo, es común que los miembros de la red sean sustituidos. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) aunque no establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan ocasionalmente.
----------------	--

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Existe comunicación fluida y permanente entre integrantes de la red.
		Los integrantes se responsabilizan colaborativamente por los resultados.
	OPORTUNIDADES	Diversidad comunal y heterogeneidad profesional que enriquece la red.
		Sostenedores facilitan participación de Encargados Convivencia Escolar en red.
	LOGROS	Creación de redes comunales de Encargados de Convivencia Escolar de Escuelas.
		Difusión al 100% de Encargados Comunales del Modelo de ABE.
	DESAFÍOS	Que la directiva de la red desarrolle un liderazgo más activo.
		Que el 100% de las comunas cree sus redes de Convivencia Escolar y de ABE.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Solicita, pero no indica.
		-
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	Solicita, pero no indica.
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red Provincial de Convivencia Escolar

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Del Biobío/Arauco.

Tirúa. Contulmo. Cañete. Los Álamos. Lebu.
Curanilahue. Arauco.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

30

2016

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado Provincial de la Red Territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados Vinculación institucional: No. Vinculación social: No. Agenda: Definida por el equipo provincial de la red. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar, género, inclusión, violencia, ciudadanía, experiencias provinciales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias y soluciones a problemas. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Red colaborativa, con disposición al trabajo, a compartir experiencias.
		Permanente diálogo constructivo entre participantes.
	OPORTUNIDADES	Diversidad sociocultural.
		Nivel de desafíos comunes.
	LOGROS	Consolidación de equipos comunales.
		Diseño de propuestas a nivel provincial.
	DESAFÍOS	Mantener cohesión.
		Lograr horario completo para encargados de comuna.

APOYOS	CAPACITACIÓN	-
		-
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	Intersectorial
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Mesa Provincial de Convivencia Escolar

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Del Biobío/Concepción.

Concepción. Talcahuano. Chiguayante. Hualqui. Hualpen. Lota. Coronel. Santa Juana, Tomé, Florida, Penco, San Pedro de La Paz.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

710

2015

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Directiva junto al/la Encargado(a) Provincial de la red territorial (DEPROV). Frecuencia reuniones: Trimestral, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: SERNAM y JUNAEB. Vinculación social: No. Agenda: Definida por los Encargados Comunales. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; género, inclusión, ciudadanía y experiencias provinciales de gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias y soluciones a problemas; sin embargo, es una práctica común que miembros de la red territorial de convivencia escolar sean sustituidos. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Sentido de participación.
		Sentido de compañerismo y generosidad para compartir información y otros.
	OPORTUNIDADES	Facilitar el desarrollo profesional como Encargados Comunales de Convivencia escolar.
		Promover la colaboración entre ellos y ellas.
	LOGROS	La colaboración y apoyo de las distintas comunas al logro de los objetivos anuales.
		Cambiar la visión desde lo punitivo a lo formativo de los Reglamentos de Convivencia escolar.
	DESAFÍOS	Articular los distintos Planes requeridos por normativa con el Plan de Convivencia Escolar.
		Desarrollar una cultura inclusiva dentro de los Establecimientos Educativos.

APOYOS	CAPACITACIÓN	-
		-
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	Plan de Formación Ciudadana.
		Plan de Inclusión
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red Provincial de Convivencia Escolar Biobío

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL COBERTURA COMUNAL

Del Biobío/ Biobío.

Los Ángeles. Cabrero. Laja. Yumbel. San Rosendo.
Nacimiento. Negrete. Mulchen. Quilleco. Quilaco.
Santa Bárbara. Alto Biobío. Antuco. Tucapel.

COBERTURA ESTABLECIMIENTOS AÑO DE CONFORMACIÓN

107

2015

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Directiva junto al/la Encargado/a Provincial de la Red Territorial (DEPROV) y Encargado/a Regional de Convivencia Escolar (SECREDUC). Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio de 75% a 100% de los convocados. Vinculación institucional: SENAME, SENAMA, CONADI, SENADIS, SERNAM, MINSAL, SENDA y JUNAEB. Vinculación social: No. Agenda: Definida por la directiva o comité de la red territorial provincial. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar; interculturalidad/multiculturalidad, ciberconvivencia, género, inclusión, violencia, ciudadanía, experiencias comunales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias, soluciones a problemas; es habitual que los miembros de la red no tengan inconvenientes para acordar planes y objetivos de trabajo, sin embargo, presentan dificultades cuando se trata de acordar objetivos y actividades. Además, es común que los miembros de la red sean sustituidos. Dificultades: La participación de los Encargados Comunales depende del sostenedor Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan siempre.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Las capacidades de los miembros de la red y disposición de participar.
		El diagnóstico participativo realizado.
	OPORTUNIDADES	La metodología participativa desarrollada en Convivencia Escolar.
		El compromiso de los sostenedores con la política de Convivencia Escolar.
	LOGROS	Levantamiento de experiencias exitosas.
		Formación de redes de convivencia escolar provinciales.
	DESAFÍOS	Monitorear los planes de gestión de convivencia escolar implementados.
		Realizar la reformulación de la planificación estratégica de los planes monitoreados y evaluados.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Coaching en los equipos de liderazgo de acuerdo al MBDLE
		Política de Convivencia Escolar ideológico, basado en los diagnósticos (p. e. PNUD)
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	Recursos financieros.
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Convivencia Escolar

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL
COBERTURA COMUNAL
COBERTURA ESTABLECIMIENTOS
AÑO DE CONFORMACIÓN

Magallanes y de la Antártica Chilena / Magallanes.
Punta Arenas
31
2016

RESUMEN	Constitución: En fase reciente de organización. Coordinación: Encargado/a Regional de Convivencia Escolar (SECREDOC). Frecuencia reuniones: Semestral, con asistencia promedio de 50% a 75% de los convocados. Vinculación institucional: SENAMA, SENAME, SERNAM, CONADI, SENADIS, INJUV y JUNAEB. Vinculación social: No. Agenda: Definida por la directiva de la red territorial. Temas revisados: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar, migración, inclusión, violencia, experiencias provinciales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante. Dificultades: Activismo dificulta la planificación y proyección de la red. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan ocasionalmente.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Interés de las instituciones.
		Interés de las duplas sicosociales.
	OPORTUNIDADES	Concentración y presencia en la comuna de todos los servicios.
		Voluntad y entusiasmo.
	LOGROS	Reunirse, dialogar e informarse.
		Jornadas masivas.
	DESAFÍOS	Aclarar funciones del encargado de convivencia por cada establecimiento.
		Contar con mayor disposición de los equipos de gestión.

APOYOS	CAPACITACIÓN	-
		-
	ASESORÍA	-
		-
	INFORMACIÓN	-
		-
	OTROS	-
		-

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

FICHA RED TERRITORIAL PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NOMBRE DE LA RED

Red Comunal de Convivencia Escolar

COBERTURA REGIONAL/PROVINCIAL	Magallanes y de la Antártica Chilena / Última Esperanza.
COBERTURA COMUNAL	Puerto Natales.
COBERTURA ESTABLECIMIENTOS	7
AÑO DE CONFORMACIÓN	2016

RESUMEN	Constitución: Organizada y reuniéndose a intervalos planificados. Coordinación: Encargado Comunal de Puerto Natales (CORMUNAT). Frecuencia reuniones: Mensual, con asistencia promedio del 100% de los convocados. Vinculación institucional: SENAME, CONADI, SENADIS, SENDA y JUNAEB. Vinculación social: Grupos de jóvenes, comunidades/asociaciones indígenas y ONG. Agenda: Definida por el Encargado Comunal de Convivencia Escolar. Temas revisado: Aspectos legales, técnicos y/o administrativos de la Política de Convivencia Escolar, ciberconvivencia, inclusión, violencia, ciudadanía, experiencias provinciales y modelos para la gestión de la convivencia. Percepción funcionamiento: Es habitual que los miembros de la red mantengan un diálogo fluido y constante; es una práctica común que colaboren entre sí compartiendo información, documentación, experiencias y soluciones a problemas. Dificultades: No se indican dificultades. Procesos estratégicos: Cuenta con un plan de trabajo (planificación) que establece personas responsables de las actividades. Las acciones realizadas se evalúan ocasionalmente.
----------------	---

AUTODIAGNÓSTICO	FORTALEZAS	Las problemáticas de convivencia son analizadas en las reuniones de la red.
		Que el trabajo en red ha potenciado la problemática de convivencia.
	OPORTUNIDADES	Una mirada en común entre los establecimientos en los problemas de convivencia.
		Trabajar en una política comunal de convivencia.
	LOGROS	La participación de la red en una política comunal de convivencia.
		El trabajo en red de los reglamentos con una mirada comunal.
	DESAFÍOS	Afianzar el trabajo de la red incorporando el apoyo de profesionales externos.
		Avanzar en el trabajo en una política comunal de convivencia.

APOYOS	CAPACITACIÓN	Solicita, pero no indica.
	ASESORÍA	Solicita, pero no indica.
	INFORMACIÓN	Solicita, pero no indica.
	OTROS	

Autodiagnóstico y apoyos, transcritos con mínima edición.

BIBLIOGRAFÍA

- Behar Rivero, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Buenos Aires: Ediciones Shalom.
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2008). *Ley 20.248*. Obtenido de [www.leychile.cl:
http://www.leychile.cl/N?i=269001&f=2016-03-03&p=](http://www.leychile.cl/N?i=269001&f=2016-03-03&p=)
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2009). *Ley 20.370*. Obtenido de [www.leychile.cl:
http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1006043&idVersion=20](http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1006043&idVersion=20)
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). *Ley 20.501*. Obtenido de [www.leychile.cl:
https://www.leychile.cl/N?i=1022346&f=2011-09-30&p=](https://www.leychile.cl/N?i=1022346&f=2011-09-30&p=)
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). *Ley 20.529*. Obtenido de [www.leychile.cl:
https://www.leychile.cl/N?i=1028635&f=2016-03-01&p=](https://www.leychile.cl/N?i=1028635&f=2016-03-01&p=)
- Biblioteca del Congreso Nacional. (2011). *Ley 20.536*. Obtenido de [www.leychile.cl:
https://www.leychile.cl/N?i=1030087&f=2011-09-17&p=](https://www.leychile.cl/N?i=1030087&f=2011-09-17&p=)
- Bohannan, P., & Glazer, M. (1993). *Antropología. Lecturas* (Segunda. ed.). Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España.
- Bourdieu, P. (1991). Centre National de Documentation Pédagogique. (D. Bollinger, Entrevistador)
- Bringué, X., Sádaba, C., & Tolsá-Caballero, J. (2011). *La Generación Interactiva en Iberoamérica 2010*. Obtenido de [www.dadun.unav.edu:
http://www.dadun.unav.edu/handle/10171/19901](http://www.dadun.unav.edu/handle/10171/19901)
- Briones, G. (2002). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en las Ciencias Sociales*. Bogotá: ARFO editores.
- Civís, M., & Longás, J. (2015). *La Colaboración Interinstitucional como Respuesta al Desafío de la Inclusión Socioeducativa. Análisis de 4 Experiencias de Trabajo en Red a Nivel Local en Cataluña*. Obtenido de Revistas Científicas de la UNED:
<http://revistas.uned.es/index.php/educacionXXI/article/viewFile/12318/12220>
- Cuevas, M., & Figueroa, J. (19 de Julio de 2017). Antecedentes Socioeducativos de la Política Nacional de Convivencia 2015-2018. (C. Ponce, & M. Lefian, Entrevistadores)
- Díaz Gibson, J., Civís Zaragoza, M., & Longás Mayayo, J. (2013). La Gobernanza de Redes Socioeducativas: Claves para una Gestión Exitosa. *Teoría Educativa*, 25(2), 213-230.
- Díaz-Guilera, A., Molina, J., Patraca, B., & Canals, A. (Septiembre de 2014). *Redes Sociales. Materials d'aprenentatge*. Obtenido de Universitat Oberta de Catalunya:
http://materials.cv.uoc.edu/daisy/Materials/PID_00215566/html5/index.html
- Fundación Todo Mejora Chile. (s.f.). *Encuesta Nacional de Clima Escolar 2016*. Obtenido de [www.todomejora.org:
https://todomejora.org/wp-content/uploads/2016/08/Encuesta-de-Clima-Escolar-2016-Fundacion-TODO-MEJORA.pdf](https://todomejora.org/wp-content/uploads/2016/08/Encuesta-de-Clima-Escolar-2016-Fundacion-TODO-MEJORA.pdf)

- Gordo, A., & Serrano, A. (2008). *Estrategias y Prácticas Cualitativas de Investigación Social*. Madrid: Pearson Educación S.A.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Lepore, W. (2008). Redes virtuales de investigación: Una propuesta metodológica para su evaluación. *Revista Chilena de Administración Pública*, 135-155.
- MINEDUC. (Septiembre de 2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. Obtenido de Ministerio de Educación: <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>
- MINEDUC. (2015). *Política Nacional de Convivencia Escolar*. Obtenido de Ministerio de Educación: <http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2015/12/politica-noviembre-definitiva.pdf>
- Muijs, D., West, M., & Ainscow, M. (2010). *¿Por qué trabajar en redes? Aspectos teóricos*. Obtenido de www.fundacionarauco.cl: http://www.fundacionarauco.cl/_file/file_7024_por_qu%C3%A9_trabajar_en_redes._aspectos_te%C3%B3ricos.pdf
- OBIMID. (2016). *La Migración en Chile: Breve reporte y caracterización*. Obtenido de www.obimid.es: <http://www.upcomillas.es/es/obimid>
- Pérez, G. (2007). *Modelos de Investigación Cualitativa en Educación Social y Animación Sociocultural* (Cuarta ed.). Madrid: NARCEA S.A. Ediciones.
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Obtenido de Sedici. Universidad Nacional de La Plata: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49017/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Superintendencia de Educación. (s.f.). *Estudio Niños y Niñas Migrantes*. Obtenido de www.supereduc.cl: <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2017/01/Ni%C3%B1os-y-Ni%C3%B1as-Migrantes.-Informe-Final-de-Investigacio%CC%8In.pdf>
- Superintendencia de Educación. (s.f.). *Inclusión Social en las Escuelas*. Obtenido de www.supereduc.cl: <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2017/01/Inclusion-social-en-las-escuelas.pdf>